TOMO 197 Montevideo, Lunes 6 de Diciembre de 1954 Núm. 14394

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Colonia

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de noviembre de 1954.

Vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Colonia,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1) Nombrar Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Colonia, al Comisario de Ordenes don Fidel N. Prigue Mespolet; en su reemplazo al Comisario don Ermete Novelli, en lugar de éste al Subcomisario don Roque Caffera Lanza, para subrogar a éste al Oficial Ayudante de 1.a don Alfredo Flous Cassaux, y en su reemplazo al Suboficial Fermín Ricardo Lascano Sosa y para sustituir a éste al Agente de Seguridad don Santos Ramón Ferreira.
2º) Nombrar Alcaide de la Cárcel, al actual Agente de Seguridad don Bartolo Domingo Omodey Gallego.
3º) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y Pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — Eduardo Giménez de Aréchaga, Secretario

2

Resolución. Se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Paysandú

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de noviembre de 1954.

Vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Paysandú,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Nombrar Inspector de Policía, al Comisario de Ordenes don Carlos María Pereira.
2º) Nombrar Comisario de Ordenes, al Comisario don Luis Miguel Florio.
3º) Nombrar Comisarios, a los actuales Subcomisarios señores Emilio Agustín Sámano, Blás Silva, Rodolfo Venancio Maldonado, Conrado Ennis, Héctor Emilio Corti y José González, y al Oficial Inspector Enrique Andrés Pérez.
4º) Nombrar Subcomisarios al Oficial Inspector don Aldébar Juan Romeou, y a los Oficiales Ayudantes de 1.a, señores Elías Larralde, Juan Cánepa, Orlando Ramón Magnin y Ramón Revodera, a los Oficiales Ayudantes de 2.a señores Héctor José Aliandre, René Ismael Salvatierra, Domingo Arecio Santos y al ex funcionario policial Cándido Tomás Camacho, (ciudadano natural, Credencial Cívica Serie KDB, N.o 1161, enrolado).
5º) Nombrar Oficiales Inspectores a los actuales Oficiales Ayudantes de 1.a, señores Luciano Domingo Pagano e Hipólito Donato Góngora.
6º) Nombrar Oficiales Ayudantes de 1.a a los actuales Oficiales Ayudantes de 2.a señores Alfonso José Scara-

bini y Enrique Eduardo Mannise y a los Suboficiales Diego Castorino Pedrozo, Braulio Eufemio Chupitea, José María Balbis Calventos y José Pablo Alvarez Anderzon, y Oficiales Ayudantes de 2.a a los Suboficiales Felipe de Dios Menéndez, Valentín Félix Brunini, Nicolás Ferrari, José Obispo y al Agente de Seguridad Galán y Rocha Ramón Marín.

7º) Nombrar Suboficiales a los Agentes de Seguridad, Antonio Uruzula y Raúl Humberto Bernardoni, Juan Pereira Núñez, Juan Rivero, Daniel Alfonso, Luis María Amarillo, Litur Exaltación Santos, Juan Luis Martín González, Benito Maximiliano Estala, Jovino Machado y al Bombero Francisco Bianco.

8º) Nombrar Oficial de Investigaciones al actual Agente de Seguridad Mario Michelena.

9º) Comuníquese a quienes corresponda, tome nota la Oficina de Personal, y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — Eduardo Giménez de Aréchaga, Secretario

8

Resolución. Se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de noviembre de 1954.

Vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Maldonado,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Nombrar Comisarios de la Jefatura de Policía de Maldonado a los Subcomisarios Guzmán Barla Cabrera, Doroteo Suárez Silveira, Luis Rodríguez de la Llana y Ricardo del Puerto Alvarez.

2º) Nombrar Subcomisarios a los Oficiales Inspectores Juan Ramón Casas Pereira y Pablo Rufino Píriz Maranzzani y a los Oficiales Ayudantes de 1ra. Efraín Braulio Arteta Miranda, Angel Odizzio Amorín, Eugenio Corbo Graña, Ruben Darío Rodríguez Odizzio y al ex funcionario policial Julio Miranda Larrosa, (ciudadano natural, Credencial Cívica Serie DAB, N.o 78, enrolado).

3º) Nombrar Oficiales Inspectores a los Oficiales Ayudantes de 1ra. Bernardo Jacinto Cabrera y Oscar Julio Martínez.

4º) Nombrar Oficiales Ayudantes de 1ra. a los Oficiales Ayudantes de 2da. Félix Ferreiro di Lucci, Bernardo Colina Arostegui, Hilario Lautaro de León Gómez y Wilson Walter Lazo de León, al ciudadano Sinforiano Pedro Montañez Medina y al Suboficial don Santiago Valentín Pimienta de León.

5º) Nombrar Oficiales Ayudantes de 2da. a los Agentes de Seguridad, Mauricio Tomás Robaina Plada, Artigas Cecilio Pereira de León, Aristóbulo Beltrán de León Núñez y Bruno Concepción Barrios.

6º) Nombrar Suboficiales a los Agentes de Seguridad Narciso Herminio Sanabria Núñez, Rómulo Cipriano Plada Borges y Ramón Vital de León Balladares.

7º) Nombrar Oficial de Investigaciones al ciudadano Román Eliseo Odizzio Núñez, (Credencial Cívica DCA número 3855, enrolado).

8º) Nombrar Auxiliares 3.o, Categoría IV, Grado 3, a los ciudadanos Carlos Saldaña Reissig (Credencial Cívica Serie DAA, N.o 7320, enrolado), Ruben Walter Camacho, (Credencial Cívica Serie DAA N.o 8625, enrolado), Wáshington Baltasar Lazo de León, (Credencial Cívica DEA N.o 964, enrolado) y Heber Amaranto Eguzquiza Curbelo, (Credencial Cívica DBA N.o 9734, enrolado).

9º) Nombrar Telefonista o Radio Operador al Agente de Seguridad don Miguel Guadalupe Dutra y Fajinero al Agente de Seguridad Dorval San Martín.

10.) Nombrar Alcaide de la Cárcel, al Auxiliar 1.o don Eustaquio Hernández Cabrera.

11.) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — Eduardo Giménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Mensaje. Se comunica a la Asamblea General la resolución que autorizó la entrega de una suma a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a efectos de financiar un déficit de recursos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1954.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Alfeo Brum.

Tengo el agrado de remitir a conocimiento de la Asamblea General la resolución de fecha 29 de octubre ppdo., cuya copia fiel adjunto, por la que se autoriza al Ministerio de Hacienda para entregar a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica la cantidad de quinientos setenta y cinco mil pesos ($ 575.000.00) a efecto de financiar el déficit de recursos destinados a satisfacer las compensaciones del mes de setiembre de 1954. que debe servir la Caja al personal obrero de la industria frigorífica de acuerdo a la ley N.o 10.562 de 12 de diciembre de 1944. La expresada erogación será atendida por Rentas Generales en uso de la potestad que atribuye al Poder Ejecutivo el Art. 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953.

La regularidad de los pagos del seguro que debe servir el Instituto de referencia ha sido objeto de preocupación por parte del Poder Ejecutivo, el cual, luego de realizados los estudios correspondientes, con la intervención del Consejo Directivo del Organismo, estructuró un proyecto de ley que sometió a consideración de la Asamblea General con Mensaje de 22 de setiembre de 1954.

Las razones que motivaron el expresado proyecto de ley, y la situación de post zafra que se acentúa, —que afecta la recaudación de la Caja e incrementa sus pasividades — justifican la medida adoptada de la que se da cuenta a la Asamblea General.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretrio.

5

Decreto. Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a efectuar la retención de rentas del Gobierno Departamental de San José para la amortización de un préstamo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954.

Visto el Oficio de la Intendencia Municipal de San José, en el que se solicita que el Poder Ejecutivo disponga la retención de las rentas de dicho Gobierno Departamental, para destinarlas al pago de los servicios de interés y amortización correspondientes a la ampliación de préstamo que ha concertado con la Caja Nacional de Ahorro Postal, de acuerdo con la autorización legislativa de 16 de abril de 1952 y con lo establecido por la ley de 22 de abril de 1952;

Atento a que la ampliación de préstamo referida alcanza a la suma de 350.000.00, con un servicio de amortización acumulativa del dos por ciento anual y un interés del 7 1|2 o|o, también anual;

Resultando que en la escritura autorizada por el Escribano de Gobierno, con fecha 21 de setiembre de 1954, otorgada por el Presidente del Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal y la Intendencia Municipal de San José, se especifican la forma y condiciones en que fué concedido el préstamo,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Contaduría General de la Nación, hasta la total cancelación del préstamo aludido y en

todo de acuerdo con el contrato a que se hace referencia, para efectuar la retención de las rentas del Gobierno Departamental de San José, recaudadas por el Gobierno Nacional, para pagar a la Caja Nacional de Ahorro Postal los servicios de interés y amortización del préstamo mencionado.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

6

Decreto. Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a efectuar la retención de rentas del Gobierno Departamental de Salto para la amortización de un Préstamo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de noviembre de 1954.

Visto el Oficio de la Intendencia Municipal de Salto, en el que se solicita que el Poder Ejecutivo disponga la retención de las rentas de dicho Gobierno Departamental, para destinarlas al pago de los servicios de interés y amortización correspondientes a la ampliación de préstamo que ha concertado con la Caja Nacional de Ahorro Postal de acuerdo con las autorizaciones legislativas de 29 de diciembre de 1948 y 29 de octubre de 1952 y con lo establecido por la ley de 8 de enero de 1949;

Atento a que la ampliación de préstamo referida alcanza a la suma de trescientos mil pesos con un servicio de amortización acumulativa del dos por ciento anual y un interés del siete y medio por ciento, también anual;

Resultando que en la escritura autorizada por el Escribano de Gobierno y Hacienda, con fecha 21 de setiembre de 1954, otorgada por el Presidente del Directorio de la Caja de Ahorro Postal y la Intendencia Municipal de Salto, se especifican la forma y condiciones en que fué concedido el préstamo,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Contaduría General de la Nación, hasta la total cancelación del préstamo aludido y en todo de acuerdo con el contrato a que se hace referencia, para efectuar la retención de las rentas del Gobierno Departamental de Salto, recaudadas por el Gobierno Nacional, para pagar a la Caja Nacional de Ahorro Postal los servicios de interés y amortización del préstamo mencionado.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretrio.

7

Resolución. Se fija una suma como precio de costo de las cosechas de algodón hasta el año 1951.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, octubre 26 de 1954.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de febrero de 1953 y el informe de la Comisión Técnica establecida por el mismo, de fecha 31 de julio de 1954.

Considerando el indicado decreto que aprobó el informe de la Comisión anterior, que estudió el problema del algodón propuso un subsidio a cargo del Estado para el textil producido hasta e inclusive el año agrícola 1951|52. consistente en la diferencia entre el precio a abonar por los hilanderos ($ 3.25 el kilo) y el precio costo resultante de un estudio técnico contable.

Considerando la primera Comisión que actuó en el problema estimó las inversiones realizadas por los productores hasta el año agrícola 1950|51 inclusive, en pesos 420.000.00 contra la suma de $ 428.734.90 reclamada por los productores.

Considerando en los actuales momentos resulta imposible ratificar o rectificar contablemente, dicho monto de inversiones, debido a que los productores en el período inicial de sus operaciones no llevaron contabilidad según normas técnicas elementales.

Considerando es de estricta justicia el proceder al pago de la suma determinada por el estudio técnico.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1º) Fíjase a los efectos del decreto de 18 de febrero de 1953, la suma de $ 420.000.00 como precio de costo de las cosechas de algodón hasta el año agrícola 1950|51, inclusive.

2º) Notifíquese, etc

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Decreto. Se establece cómo se aplicará la nueva escala progresiva de derechos para las inscripciones que se efectúen en el Registro de Hipotecas de la 1ª Sección.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, noviembre 10 de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la consulta formulada por la Dirección del Registro de Hipotecas de la 1ª Sección, referente a la forma de aplicar la nueva escala de derechos que rige su actividad, impuesta por su incorporación al dominio del Estado (ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, Art. 146);

Atento a que dicha escala en materia de inscripciones establece que por las mismas se cobrarán hasta pesos 20.000.00, $ 2.00 y desde $ 20.00.01.00 en adelante $ 0.25 por cada millar o fracción excedente;

Atento a que la duda la plantea la necesidad de determinar si aquella escala es aplicable tan sólo a las inscripciones referentes a contratos que supongan el nacimiento de obligaciones estimables en dinero y sobre la suma que los mismos indiquen (caso de los hipotecas y de los contratos de construcción) o si por el contrario ha de regir también las modificaciones de los contratos ya inscriptos (novaciones, modificaciones, etc.);

Atento a que si bien el registro de los actos últimamente citados da lugar a una nueva inscripción o asiento en los libros de aquella oficina, no parece acorde con el espíritu de la ley, gravar con derechos que podrían resultar onerosos por el carácter creciente de la escala, contratos que no entrañan la creación de nuevas obligaciones estimables en dinero, sino la simple modificación de otras preexistentes;

Atento a que tal aclaración se incluye entre las facultades reglamentarias del Poder Ejecutivo;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º El Registro de Hipotecas de la 1.a Sección aplicará la escala progresiva establecida en el Art. 146 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, a propósito de las inscripciones que en el mismo se realicen, tan sólo cuando ellas obedezcan a contratos que entrañen el nacimiento de obligaciones estimables en dinero, cobrando por las demás referentes a modificaciones de contratos ya inscriptos, el derecho uniforme de $ 2.00.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZABALA MUNIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

9

Resolución. Se acepta la renuncia del Director del Registro de Hipotecas de la 1ª Sección

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de octubre de 1954.

Visto la renuncia presentada por el señor Director del Registro de Hipotecas de la 1ª Sección, Escribano Don Héctor A. Gerona, en ocasión de incorporarse dicho servicio al dominio del Estado;

Atento a las razones que la fundamentan;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Escribano Don Héctor A. Gerona, del cargo de Director del Registro de Hipotecas de la 1ª Sección.

2º Agradécense al mismo los importantes servicios prestados en el ejercicio de aquella función pública.

3º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZABALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario

10

Resolución. Se nombra Director del Registro de Hipotecas de la 1ª Sección

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, noviembre 10 de 1954.

Vacante el cargo de Director del Registro de Hipotecas de la 1ª Sección, por renuncia del titular que lo desempeñaba;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar para el cargo de Director del Registro de Hipotecas de la 1ª Sección (Cat. Extra, Grado 18), al señor Subdirector de la mencionada Oficina, Escribano Don Pascual Quagliata (Credencial Cívica Serie A.V.A. Nº 2498), con juramento de fidelidad a la Bandera.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZABALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 11 y 23 de noviembre de 1954.

1129—Se acepta la renuncia presentada por el señor Basilio Bernardo do Basso, del cargo de Auxiliar 5º de la Agencia de Rentas de Libertad, de la Dirección General de Impuestos Directos.

1130—Idem por el señor Carlos Arturaola, del cargo de Guarda de 2.a Clase de la Dirección G. de Aduanas.

1131—Idem por el señor Félix Mozzo, del cargo de Sub-Jefe de la Dirección General de Impuestos Internos.

1132—Idem por el señor José Calvo Rodríguez, del cargo de Fiscal de 2.a Clase de la División Resguardo de la Dirección General de Aduanas.

1133—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para liquidar en el presupuesto del corriente mes, la partida de $ 90.00, por reemplazo del Portero titular de la Sucursal Rivera.

1134—Se designa al señor Garner Patrick, Vocal del Consejo H. del Departamento de Emisión del Banco República, en representación de la banca privada extranjera.

1135-1136—Se autoriza a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar a la señora Santa Iris Jara Fernández de Soria, la suma de $ 65.09, por concepto de haberes impagos de su extinto esposo.

1137—Se libra orden de pago por la suma de $ 1.500.00 a favor del señor Alberto C. Dutrenit por concepto de premio otorgado por el Contralor de Exportaciones e Importaciones.

1138—Decreto autorizando a la Contaduría General de la Nación hasta la total cancelación del préstamo entre la Intendencia de Salto y la Caja Nacional de Ahorro Postal, para efectuar la retención de las rentas del Gobierno Departamental de Salto, para pago de intereses y amortización del préstamo.

1139—Ministerio de Salud Pública. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, tasas portuarias y [illegible] gravámenes fiscales de diversos productos destinados al consumo de las dependencias de dicho Ministerio durante el mes de agosto de 1954.

1140—Philips del Uruguay S. A. se concede a dicha firma una prórroga de plazo, hasta el 31 de diciembre de 1954. para el cumplimiento de la admisión temporaria de tres unidades completas de Rayos X.

1141—Argemar S. A. Se autoriza la inscripción de dicha firma en el Registro de Agencias Marítimas de la Capital.

1142—Alberto Mangino. Se revoca la resolución impugnada y se autoriza la corrección del Permiso de Importación N.o 52.353 del Ejercicio 1950, en la forma solicitada por dicha firma.

1143—Comisión Ejecutiva Española de Homenaje al Uruguay. Se autoriza a la Administración Nacional de Puertos, para exonerar a dicha Comisión de los proventos portuarios devengados por el grupo escultórico donado al Uruguay.

1144—Compañía de Seguros Contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos L' Unión. Se aprueba la reforma de su estatuto.

1145—Isla Mala S. A. Se aprueba la reforma de su estatuto.

1146—Compañía Interdepartamental de Transportes Automotores S. A. Se aprueba la reforma de su estatuto.

1147—Clavier y Cía. S. A. Se aprueba el aumento de su capital autorizado el que queda fijado en $ 2.000.000.

1148—Azteca S. A., se aprueba su estatuto. Objeto: realizar operaciones con bienes muebles, mercaderías o derechos. Capital: $ 200.00.00.

1149—Fred Muller S. A. Se aprueba su estatuto. Objeto: operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación y exportación. Capital: $ 100.000.

1150—San Elías S. A. Se aprueba su estatuto. Objeto: realizar operaciones con inmuebles. Capital: $ 200.000.

1151—Caribe S. A. Se aprueba su estatuto. Objeto: realizar operaciones con toda clase de bienes, derechos y mercaderías. Capital: $ 100.000.

1152—Tierra y Trabajo S. A. Se aprueba su estatuto. Objeto: operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: pesos 30.000.00.

1153—Dearborn S. A. Se aprueba su estauto. Objeto: operaciones comerciales, financieras, de importación y exportación. Capital: $ 200.000.00.

1154—Amstel S. A. Se aprueba su estatuto. Objeto: explotación de negocios industriales. comerciales y ganaderos. Capital: $ 50.000.

1155—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas el aumento de $ 20.00 del alquiler que actualmente abona al señor Néstor Silveira por el local y 5 hectáreas de terreno que ocupa el Resguardo 'Sarandí'" en el Departamento de Cerro Largo.

1156—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos a firmar un compromiso de arrendamiento con el señor Roberto Rondella, por una finca a construírse en Bella Unión destinada a Agencia de Rentas de esa localidad por la suma de $ 180.00 mensuales.

1157—Se designa para ser expropiado un terreno empadronado en mayor área con el N.o 1025, ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de San José, el que será destinado a emplazamiento de la sub-estación N.o 61 de la ciudad de San José.

1158—Se designa para ser expropiado el terreno empadronado en mayor área con el N.o 132.658, ubicado en la 11ª sección judicial del Departamento de Montevideo, el que será destinado a asiento de una Sub-estación en Montevideo.

1159—Se adjudica la licitación pública N.o 50 (segundo llamado) realizada por la Dirección General de Aduanas para la adquisición de productos químicos y material de laboratorio de análisis a las firmas F. Alonso Adami por $ 3.565.75; a Pablo Ferrando S. A. por $ 3.320.60 y a Comisión Holandesa para la América del Sud por $ 1.103.86.

1160—Mensaje, a la Asamblea General, adjuntando copia de la resolución de 29|X 1954, por la que se autoriza al Ministerio de Hacienda a entregar a la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica la cantidad de pesos 575.000.00 destinada a financiar el déficit de recursos para satisfacer las compensaciones por el mes de setiembre ppd. que debe servir la mencionada Caja al personal obrero de la industria frigorífica.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 197 — Montevideo, Lunes 6 de Diciembre de 1954 — Núm. 14394

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances: por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el	tomo
1930 a 1937	"	8.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1943	"	20.00	"	"
1946	"	8.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 a 1950	"	8.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50 00	la	página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por los siguientes suministros

Licitación N.o 44 — Segundo llamado — 2.370 capotes de abrigo e impermeable según modelo en tela color azul marino; 340 capotes de abrigo e impermeable según modelo, en tela color azul marino — Apertura: 13 de Diciembre de 1954, hora 9.

Licitación N.o 45. — Primer llamado. — 226 tablas pino Brasil de diferentes medidas. — Apertura: 13 de Diciembre de 1954, hora 10.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33603-Dic.3-v.dic.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para el arrendamiento y un sistema de mecanización contable y estadística, en base a un equipo de fichas perforadas destinado al Servicio de Aprovisionamiento de la Marina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 31 de Enero de 1955, a las 9 y 30 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), en horario de oficinas públicas vigente.

(Cuenta corriente) 20|pub. 33530 Nov.24-v.dic.17.

ESCRIBANIA DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 184, año 1951, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a JOSE MARIA VIGORITO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, escribano.

$36.00 30|pub. 15705-Nov.30-v.en.7.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario 245, Año 1954 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE GARCIA MARTINEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Noviembre veinte de mil novecientos cincuenta y cuatro — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 15773 Dic.1º-v.en.8.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 251, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ISIDORO NACHAJON, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Pedro E. Schiavone.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33542 Nov.25-v.dic.31.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO

Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 46 Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NEGIL MITRI EL KHOURY para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Mon

tevideo, Agosto diecisiete de mil novecientos cincuenta y cuatro
$36.00 30|pub. 14327 Nov.5-v dic.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO

Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 6, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERNEST R. SCHULZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.
$36.00 30|pub. 14229 Nov.4-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Segundo llamado

Artículos: Cheviot azul, brin blanco granité y paño chaquetón azul.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 10 de Diciembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo Diciembre 1.o de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33604-Dic.3-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 105
Segundo llamado

Artículos: Pasta o extracto de tomates para stock de Almacenes.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas. A partir del 1º de Diciembre próximo, de 8 a 12 horas
Apertura: 7 de Diciembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33588 Dic.1º-v.dic.6.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 17
Segundo llamado

Artículos: Baldosas monolíticas; Baldosas lisas; Zócalo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 7 de Diciembre de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954
(Cuenta corriente) 5|pub. 33587 Dic.1º-v.dic.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la fundación de 5 (cinco) antenas rómbicas destinadas a la planta receptora del Servicio de Transmisiones, en los Bañados de Carrasco, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio calle 25 de Mayo Nº 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el 6 de Diciembre, a la hora 10. — Montevideo. Noviembre 15 de 1954. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33462 Nov.19-v dic.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 505
Construcción y colocación de rejas

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de rejas en el edificio comprendido por las calles Pérez Castellano, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad, propiedad del Banco.
Apertura de propuestas: día 23 de Diciembre de 1954, hora 16, en el despacho de la Gerencia General.
Recaudos: Sección Arquitectura, 6º piso.
Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33590 Dic.1º-v.dic.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 504
Pisos de baldosas asfálticas

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de pisos de baldosas asfálticas en el edificio comprendido por las calles Pérez Castellano, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad, propiedad del Banco.
Apertura de propuestas: día 21 de Diciembre de 1954, hora 16, en el despacho de la Gerencia General.
Recaudos: Sección Arquitectura 6º piso.
Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33589 Dic.1º-v.dic.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación pública Nº 502. — Adquisición de zapatos para el personal de portería. — Apertura de propuestas: 16 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
Licitación pública Nº 503. — Adquisición de camisas para el personal de portería. — Apertura de propuestas: 17 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33597 Dic.2-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la contratación de transporte de los alumnos que concurren a Campamentos Escolares, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 10 de Diciembre, a la hora 10. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 18|pub 33443 Nov.19-v.dic.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 979
Adquisición de dos motores Diesel marinos 40 a 45 H. P. aproximadamente con cambio de marcha

Fecha de apertura: 10 de Febrero de 1955, a la hora 10. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33615-Dic.3-v.dic.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
AVISO

Se desea tomar en arrendamiento Máquina de Imprenta "Offset". — Se oyen ofertas en Oficina de Adquisiciones hasta el día 9 de Diciembre de 1954. — Horario: 7 y 30 a 12 y 30.— Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160 (3er. piso).
(Cuenta corriente) 3|pub. 33631 Dic.4-v.dic.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 13 de Diciembre de 1954.
Hora 15 y 45. — Lic. Nº 619. — Construcción de un garage en el Centro Aux. de San Gregorio de Polanco (Tacuarembó). Segundo llamado. Plaza.
Lunes 20 de Diciembre de 1954.
Hora 11 y 15. — Lic. Nº 628. — Mantenimiento y conservación de ascensores. Periódica Plaza. Primer llamado.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, 3er. piso.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos cinco diarios de la capital. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Aviso Nº 203.
(Cuenta corriente) 2|pub. 33634 Dic.4-v dic.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Apertura 13 de Diciembre de 1954

Número 11) Segundo llamado. — (Leña dura en astillas). — Hora 8 y 30.
Número 9) Primer llamado. — (Naranjas y bergamotas). — Hora 9 y 30.
Número 4) Complementaria. — Tercer llamado. — (Productos de granja). — Hora 10.
Número 3) Complementaria. — Tercer llamado. — (Artículos de Almacén). — Hora 11 y 30.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones particulares respectivos (Sección Adquisiciones), calle Mercedes 953. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 7|pub. 33618 Dic.4-v.dic.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Segundos llamados

Número 6) Pan blanco (Ciudad de Rivera). — Apertura: 18 Diciembre 1954. Hora 10.
Número 8) Leche pasteurizada (Ciudad de Rivera). — Apertura: 18 Diciembre 1954. — Hora 11.
Lugar de apertura y retiro pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Mercedes 953. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 33559 Nov.27-v.dic.9.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"—, llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 182. — Cordón y telas para toallas. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 17 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.
H. C. N.o 187. — Muebles de archivo de placas radiológicas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 17 de Diciembre de 1954, a las 9 horas.
H. C. N.o 188. — Insulinas. — Primer llamado. — CIF. — Apertura: 12 de Enero de 1955, a las 9 horas.
H. C. N.o 189. — Ruedas fijas y giratorias para carritos de transporte. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 21 de Diciembre de 1954, a las 9 horas.
H. C. N.o 190 .— Café. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 21 de Diciembre de 1954, a las 10 horas
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas.

Concurso para Auxiliares Segundos de Laboratorio

Llámase a concurso para proveer: 10 (diez) cargos de Auxiliares Segundos de Laboratorio. — Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Sección Personal, todos los días hábiles de 8 a 17 horas, donde podrán retirar las bases respectivas. — El plazo de recepción de las aspiraciones vence: Lunes 3 de Enero de 1955, a las 16 horas.
$14.40 3|pub. 15893-Dic.3-v.dic.6.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
PROVISION DE CARGOS

Por disposición del Consejo Directivo y conforme a las reglamentaciones vigentes al respecto, llámase a aspirantes y/a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Llamado a aspirantes:
1 Profesor Titular de Materiales de Construcción y Ensayo 2º.
2 Profesores Adjuntos de Expresión Plástica: Geometría.
1 Jefe de Departamento del Instituto de la Construcción de Edificios.
Término de inscripción: 4 de Diciembre de 1954, a la hora 10.
1 Ayudante de Construcción - Talleres Payssé Reyes - Aroztegui (Equipo 4).
Término de inscripción: 11 de Diciembre de 1954, a la hora 10.
3 Ayudantes Técnicos para el Instituto de la Construcción de Edificios
Término de inscripción: 15 de Diciembre de 1954, a la hora 10.
1 Profesor Titular de Economía y Sociología 2º (encargado de dictar el curso de Sociología).
Término de inscripción: 27 de Diciembre de 1954, a la hora 10.
Concurso de pruebas:
3 Auxiliares de Trabajos Prácticos del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.
Término de inscripción: Enero 7 de 1955, a la hora 10.
1 Oficial 5º (contratado) del Instituto de la Construcción de Edificios.
1 Mensajero (contratado).
1 Peón de Limpieza de 2ª (presupuestado).
1 Peón de Limpieza del Instituto de la Construcción de Edificios (presupuestado).
Término de la inscripción: 10 de Diciembre de 1954, a la hora 11.
Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12. — César R Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33623 Dic.4 v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los Profesores en Ciencias de la Facultad de Humanidades y Ciencias para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma por el tiempo que le faltaba cumplir al doctor Rodolfo Méndez Alzola, que renunció. Las elecciones se realizarán el día 27 del corriente, de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 17 del corriente, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Orestes Araújo, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33622-Dic.4-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Medicina para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, por el plazo que le faltaba cumplir al doctor David Israel Crespo que renunció. Las elecciones se realizarán el día 21 del corriente, de las 15 a las 17 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 11 del corriente, dentro de las horas hábiles de ofina. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Orestes Araújo, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33621-Dic.4-v.dic.7.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 11|954
Adquisición de aviones para transporte de pasajeros
Primer llamado
Apertura: 15 de Diciembre de 1954.
Local: Paraguay 1508, 8º piso.
Hora: 16.
P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de 2 (dos) aviones cuadrimotores para transporte de pasajeros, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares Nº 55 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay Nº 1508, 5º piso de 7.30 a 12.30 horas. — Valor del pliego: $5.00 (cinco pesos m|n.). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33591 Dic.2-v.dic.14.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 15|954
Adquisición de cuatro motonetas para reparto
Segundo llamado
Apertura. 23 de Diciembre de 1954. — Local Paraguay 1508. 8.o piso. — Hora: 16.
PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) motonetas para reparto, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 59 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. 33579-Nov.30-v.dic.9.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O. S. E.)
Primer llamado
LICITACION PUBLICA Nº 126
"Fórmulas generales"
Llámase a licitación pública para la compra de fórmulas generales, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 3.40.
El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avda. Millán Nº 2305 San Martín, Montevideo, el día 23 de Diciembre de 1954, a la hora 9 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33635 Dic.4-v.dic.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Se llama a licitación pública para el suministro de 6.500 toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la Escribanía de la Administración, calle José Martí número 3379, y en la ciudad de Paysandú, en la oficina de esta Administración, al precio de $ 1.50 c|u
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 9 y 30 horas, en la oficina de esta Administración en la ciudad de Paysandú.
Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — La Escribanía.
(Cta. corriente) 6|pub. 33578-Nov.30-v.dic.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 70|55. — Suministro de 6 (seis) equipos mecánicos iguales, de llaves de vía. — Apertura: Enero 20 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 71|55. — Suministro de 2 (dos) equipos de gato mecánico. — Apertura: Enero 19 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 72|55. — Suministro de 1 (una) apisonadora de terraplenes. — Apertura: Enero 19 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 73|55. — Suministro de 3 (tres) equipos mecánicos para apisonamiento de balasto. — Apertura: Enero 17 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 74|55. — Suministro de 3 (tres) depósitos para arena, pistolas y máscaras para limpieza acero por ráfaga de arena. — Apertura: Enero 13 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 77|55. — Suministro de 6 (seis) bombas portátiles para agua — Apertura: Enero 12 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 78|55. — Suministro de 2 (dos) mezcladoras de hormigón portátiles de 300 litros mezclados de capacidad. — Apertura: Enero 10 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 79|55. — Suministro de 1 (un) camión con volcadora — Apertura: Enero 12 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 80|55. — Suministro de 5 (cinco) compresores de aire portátiles. — Apertura: Enero 10 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 89|55 — Suministro de 1 (una) grúa locomóvil Diesel. — Apertura: Enero 20 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33576 Nov.30-v.dic.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 55|54. — 29 y último llamado. — Suministro de Cartones para boletos de pasajeros.— Apertura: Diciembre 17, hora 9. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 62|54. — 2º llamado. — Parlantes para Tren Fonoeléctrico. — Apertura: Diciembre 15, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 81|54. — Suministro de Alambre ovalado para cercos. — Apertura: Diciembre 16, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 82|54. — Suministro de Detergentes. — Apertura: Diciembre 20, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 83|54. — Suministro de Manoplas de cuero. — Apertura: Diciembre 22, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 84|54. — Suministro de forrajes.—Apertura: Diciembre 23, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 85|55. — Suministro de Albayalde en pasta. — Apertura: Enero 14, 1955, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 86|55. — Suministro de Cinta adhesiva aislante. — Apertura: Enero 13, 1955, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas
(Cuenta corriente) 15|pub. 33546 Nov.25-v.dic.13.

U. T. E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el
N.o 4125. — 1.500 metros mezcla gruesa y 500 fina (segundo llamado). — Apertura: 15 de Diciembre, hora 9. — Precio del ejemplar, $ 1.50.
N.o 4126. — 11.764 uniformes al personal: Sobretodos, guardapolvos, etc. (segundo llamado). — Apertura: 16 de Diciembre, hora 9. — Precio del ejemplar, $ 3.00; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33614-Dic.3-v.dic.15.

U. T. E.
CARPAS Y SOBRECARPAS
Licitación N.o 4134|54
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 29 de Diciembre de 1954. a las 10 horas, para proveerse de 15 cargas de 60m00 x 4m00 x 2m40, con su correspondiente sobrecarpa, de lona impermeable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954 — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cta. corriente) 10|pub. 33577-Nov.30-v.dic.11.

U. T. E.
LICITACION Nº 4109|55
(Transferencia de fecha)
Cables telefónicos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 5 de Enero de 1955, a las 10 horas, la fecha de apertura de las ofertas de la licitación por cables telefónicos de 3" y 5" con conductores de 0.6 mm. de diámetro esmaltado y con aislación de algodón. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33566 Nov.27-v.dic.9.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA SUB-ESTACION Nº 27 DE LA CIUDAD DE SALTO
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Salto, propiedad de la sucesión de doña BERNARDINA PUYO DE ARREGUI y otros. Padrón Nº 2301 (parte). Terreno de 294 m.2. 40 dms.2. de superficie que se deslinda así: 10 ms. de frente al Noroeste a la calle República Argentina, distando su punto más cercano 43ms.10 de la calle Diego Lamas; una línea quebrada al Noreste de 26ms.10, 1m.65 y 4ms. que linda con el mismo padrón Nº 2301, de que procede; 8ms.35 al Sureste con padrón Nº 2302; y 30ms 10 al Suroeste con padrón 2301 de que procede
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E.", calle Paraguay Nº 2431 8º piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Sección Jurídica de la "U.T.E.".
$25.60 8|pub. 15591 Nov.27-v.dic.6

U. T. E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4133. — 126.000 lámparas eléctricas, de colores de 25 W. 225 V. — Ap.: 25 de Enero de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.— Precio del juego de lámparas: $ 3.00.
Nº 4135. — 3.875 kgs. de electrodos para soldar aceros, chapas, hierro fundido, aluminio, aleaciones de cobre, etc. y 5 pares de polainas; 2 pares de mangas de cuero, etc. — Ap.: 27 de Enero de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles dentro del horario de oficina. — Montevideo 26 de Noviembre de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33548 Nov.26-v.dic.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 2.505. — (Segundo llamado — Arandelas de goma sintética. — Apertura: 14 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.522. — Hojalata. — Apertura: 16 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.523. — Construcción de un puente canal, casa de bombas y acueducto de hormigón armado en el "Espinillar". — Recepción: 3 de Enero de 1955, a las 16 horas. — Apertura: 11 de Enero de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 33613-Dic.3-v.dic.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"LUIS MARIA LEMES, uruguayo. con domicilio en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Lágrimas del alma" y "Besos, flores y estrellas", poesías, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los libros en esta Oficina, a los efectos correspondientes". — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 12653 Nov.29-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"JUAN B. CAVALLOTTI por Discina Limitada, solicita la inscripción del título "Atila", con que se caracteriza una producción cinematográfica co-producida por Lux de France y Lux Film-Ponti de Laurentiis de Italia, y de la que la solicitante es la distribuidora exclusiva para el Uruguay. — Montevideo 10 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 15954 Dic.4-v.dic.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ISMAEL VENDRAMIN ORONA oriental, empleado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada Relato e itinerario para excursiones Montevideo-Colonia Suiza, con inclusión de Playa Fomento-Britopolis-Colonia Valdense - Puerto Concordia-Pueblo La Paz - C. P. - Rosario y Juan Lacaze", de la que se declara autor. — Montevideo 24 de Noviembre de 1954 — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 15888 Nov.27-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GELOSO SUDAMERICANA S. A. IND. y COM., con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del Catálogo con diseños, titulado "Geloso", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 15650 Nov.29-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ISMAEL VENDRAMIN ORONA oriental, empleado, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Relato e itinerario para excursiones Montevideo - Minas, incluyendo Parque Salus - Virgen del Verdún - Parque Rodó - Villa Serrana - Ing. Maggiolo y Parque de Vacaciones de la U.T.E." de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays Director.
$6.00 10|pub. 15587 Nov 27 v dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"RAUL DUPETIT, oriental, funcionario público, solicita la inscripción del poema literario titulado "Ensayo interpretativo del poema "Cam-

po" (sinfónico) de Eduardo Fabini, del que se declara autor". — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 15673 Nov.29-v.dic.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 72630. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha Federico Carlos Bacher por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHIP", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15983-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72629. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha Federico Carlos Bacher por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, solicita la marca "BAC-DEO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
8.00 10|pub. 15982-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 60185. — Montevideo, Junio 29 de 1950. — Con esta fecha Mullard Electronic Products Ltd., Inglaterra, ha solicitado registrar la marca "MULLARD", para distinguir artículos de las clases 9, 16, 21 y 25 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15975-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72666. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "TRUSH", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15974-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72667. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "TELE KING", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15973-Dic.4-v.dic.16.

de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S.
ACTA N.o 72685. — Montevideo, Diciembre 1.o
A.", ha solicitado de la marca "TOURMALINE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15961-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72687. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "TOPAZ", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15963-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72688. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "SAPPHIRE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15964-Dic 4-v.dic.16.

ACTA N.o 72689. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "MOONSTONE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15965-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72690. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "TOPAZ", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15966-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72691. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Laboratorios Dispert S. A., ha solicitado de la marca "NEO-TRICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15967-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72658. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha Laboratorio Celsius Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "PENFESIL CELSIUS", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15959-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72684. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo solicita la marca "TRILON", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15951-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72683. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "AGILON", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15950-Dic.4-v.dic.16.

ACTA Nº 72.586. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "NOPRESOL", para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15556 Nov.27 v.dic.9.

ACTA Nº 72.623. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por María Clementine Martín Klosterfrau (Alemania), solicita la marca



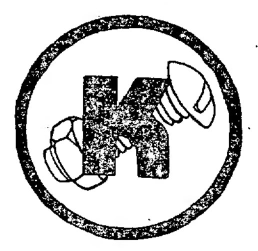
para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 15585 Nov 27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.559. — Montevideo Noviembre 17 de 1954. — Con esta fecha Cía. de Máquinas y Sistemas Comerciales S. A., de Montevideo, solicita la marca "WINDSOR" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 15621 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.558. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — Con esta fecha José Rodríguez Alonso, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ELIZABETH" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15620 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.625. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicita la marca "VI-LAX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15600 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.628. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha Barros y Cía. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 6 (tornillos y bulones). — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$20.00 10|pub. 15601 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.627. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha Pedemonte y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca



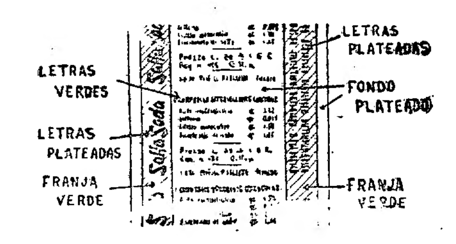
para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$20.00 10|pub. 15602 Nov.27-v dic.9.

ACTA Nº 72.619. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., de Osaka, Japón, solicita la marca



para artículos de las clases 11, 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 15526 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 72664. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vicente F. Costa, Representaciones, Montevideo, solicita la marca

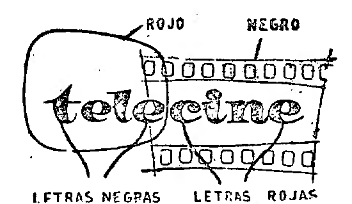


para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 15917-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 72673. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Tuboplast del Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TAKIN", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 15896-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 72263. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Watteau S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "PROFESOR GERHARD", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
8.00 10|pub. 15916-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 72668. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha CUFE Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



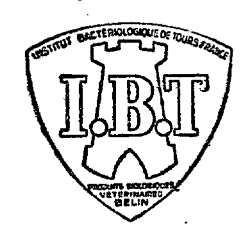
para artículos de la clase 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 15918-Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 72.587. — Montevideo Noviembre 19 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado la marca "INCAL - FLEX", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15794 Dic.19-v.dic.13.

ACTA Nº 72.659. — Montevideo Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha Ferrari Diez de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TOPAIA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15822 Dic.2-v dic.14.

ACTA Nº 72.588. — Montevideo Noviembre 19 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado la marca "INCAL - CUER", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15795 Dic 19-v.dic.13.

ACTA N.o 72644. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Institut Bacteriologique de Tours Societa A. Responsabilite Limitee, de Tours (Francia), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 15709-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 72641. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha La Llave Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "HALLOW", para artículos de la clase 6 según detalle — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15710-Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 72.634. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha José Luis Cuenca S. A. (Montevideo), solicita la marca "METACORTALONE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 15663 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.635. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha José Luis Cuenca S A. (Montevideo), solicita la marca "METACORTIN", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15664 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.631. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca "SYMPLEXONAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 15665 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.637. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta echa O'Farrell & Freira, por Merck & Co. Inc. ((E.UU.A.), solicita la marca "DARSTINE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15666 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.636. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Papeles Fotocalcos, de Montevideo solicita la marca "MESBLA", para artículos de las clases 6, 11, 15 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15667 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.575. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Rohm & Haas G.m.b H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ROHAGIT", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15635 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.576. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Rohm & Haas G.m b H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ROHAPON", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15634 Nov.29-v dic.10.

ACTA N.o 72639. — Montevideo Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CE-VI-SOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15717-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 72638 — Montevideo, Noviembre 26 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIURAL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15716-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 72640. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CE-VI-SOL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15718-Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 72.603. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Brogioli y Acevedo, de Montevideo, solicita registrar la marca "BONNEFONT", para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15646 Nov.29-v dic.10.

ACTA Nº 72.609. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Compañía BAO S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ARSYCLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15529 Nov.26-v.dic.7.

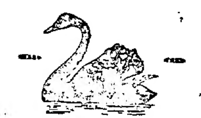
ACTA Nº 72.610. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Compañía BAO S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "YCLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15530 Nov.26-v dic.7.

ACTA Nº 72.608. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Laro Sociedad Comercial (Montevideo) solicita la marca "DIFERENTES", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15534 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 72682. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "TRIUR", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15949-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72681. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "TRILAN", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15948-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72680. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. y W. Nicholson y C.o, Limited, Inglaterra, solicita la marca



The Old
BLACK SWAN

para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22.00 10|pub. 15947-Dic.4-v.dic.16.

ACTA Nº 72.660. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha Ardanz, Narancio y Urrestarazú (Montevideo), solicita la marca "DOMUS", para artículos de las clases 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15828 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 72.642. — Montevideo Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por "Arosa" Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca "AROSA" para artículos de las clases 11 y 24 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15790 Dic 1º-v dic.13.

ACTA Nº 72.598. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Brogioli y Acevedo, de Montevideo, solicita registrar la marca "R. DERBY", para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15648 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.599. — Montevideo Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Brogioli y Acevedo, de Montevideo, solicita registrar la marca "FIORENCE", para la clase 24. - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 15647 Nov.29-v dic.10.

ACTA Nº 72.593. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Washington Indart Gómez (Montevideo), solicita la marca "DISCOLANDIA" para artículos de las clases 12 y 21 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15488 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 72.613. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954 — Con esta fecha Wellington Díez Abella, por Schering Aktiengesellschaft Alemania, solicita registrar la marca "FELICUR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15471 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 72.597 — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de María Clementine Martín Klosterfrau de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "MELISANA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. 15460 Nov.25-v dic.6.

ACTA Nº 72.577. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Rohm & Haas G.m b H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ROHAGUM", para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15636 Nov 29-v dic.10.

ACTA Nº 72.611. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Gautier J Giménez Cabrera Limitada, de Montevideo, solicita la marca "MICIPAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 15532 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.621. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Rizzo y Tammaro, de Montevideo, solicita la marca "KIRMAN" para artículos de las clases 8 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 15531 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.607. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Laro Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca "THAILANDIA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15533 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.617. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia) solicita la marca "FENOSPEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15545 Nov.26-v.dic.7.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10431. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha el señor Ruben Osvaldo Perrone, de Buenos Aires (República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de montaje a juego correcizo de superficies abrientes en marcos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub. 15957-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 10439. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha, señor Ladislao Rona Sebestyen, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina esquiladora sin fin" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15958-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 10421. — Montevideo, Noviembre 28 de 1954. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Gioiffe Borelli, de San Pablo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso de preparación de un proceso empleado en composiciones para la terminación de artefactos u otros artículos de metales ferrosos o no ferrosos y sus aleaciones y las composiciones así obtenidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 10|pub. 15972-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 10429. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira por International Business Machines Corporation, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a contadores electrónicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15907-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 10428. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por Aubrey Lawrence Collins, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a mecanismos oscilantes y análogos para ventiladores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15908-Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 10.427. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell & Freira, por Owens-Corning Fiberglas Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de vidrio especialmente para fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 15829 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 10.423. — Montevideo Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrel & Freira, por Calefactores Arnoldo Rey Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 50.000.00 (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores de combustible líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 15789 Dic.1º-v dic.13.

ACTA N.o 10424. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S A., por Ariel Grunblatt, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para

"Nuevo producto para el acondicionamiento de flores cortadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15711-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 10425. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Ariel Grunblatt, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto utilizable como carnada en la pesca deportiva y profesional" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15712-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 10426. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Claude Charles Frederic Cuvier, de Alpes Marítimos (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hibernador de aires mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15713-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 10422. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Malew Patents Holding Company Limited, de Isle of Man (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en herramientas prensadoras para formar artículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15719-Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 10.376. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Jesús de los Angeles Zapata, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en ficheros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15649 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 10.420. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrel & Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos medios para soportar una máquina aspiradora sobre una superficie y permitir el movimiento de la máquina, sin mayores esfuerzos, sobre una superficie soportadora a voluntad del operador, para facilitar así las operaciones de limpieza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 10|pub. 15599 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 10.417. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha el señor Luis A. Lagos, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en la construcción de tacos para damas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15563 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 10.413. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Juan Sicalo, de Salto (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en antideslizadores aplicables a las ruedas de los tractores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15622 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 10.419. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell & Freira, por Owens-Corning Fiberglas Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para la formación de fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15544 Nov.26-v.dic.7

ACTA Nº 10.416. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia & Cía., apoderados de North American Rayon Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento y aparato para la producción continua de hilo sintético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15459 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 10.418. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Johannes Steinicke, de Maxhohe|Assenhausen, Oberbayern, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva disposición de estanterías, armarios, archivadores y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15455 Nov.25-v.dic 6.

ACTA Nº 1.031. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de encajes, en todos sus anchos, colores y calidades" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 14985 Nov.17-v dic.10.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 635
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de maderas destinadas a la reparación del muelle de Puerto Charqueada, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 10 de Diciembre de 1954, a las 9 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33600 Dic.3-v.dic.10.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 636
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de bulones y planchuelas destinadas a la reparación del Muelle de Puerto Charqueada, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 10 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33601 Dic.3-v.dic.10.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 637
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el carenado de los Remolcadores H. C. 11 y 12 y de las Chatas H. J. 19, 20 y 21, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 10 de Diciembre de 1954, a las 11 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33602 Dic.3-v.dic.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.455 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de un espacio libre en la manzana comprendida entre las calles José L. Terra, Regimiento N.o 9, Doctor Magested y Guaviyú y a la apertura de las calles Regimiento N.o 9 y Guaviyú, los inmuebles siguientes:

Padrón: 82.188. — Propietario: Enrique Marchetti. — Superficie aproximada: 3.800 m.2.
Padrón: 82.189. — Propietario: El Estado. — Superficie aproximada: 6.250 m.2.
Padrón: 82.190. — Propietario Francisco Rial. — Superficie aproximada: 6.700 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33606-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.469 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la calle Luis Kossuth, los inmuebles siguientes:

Padrón: 182.198. — Propietario: Idelfonso Pérez Brignoni. — Superficie aproximada. — 293 metros cuadrados.
Padrón: 182.199. — Propietario: Idelfonso Pérez Brignoni. — Superficie aproximada: 478 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por e. artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33605-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.488 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el remodelamiento de la parcela de propiedad municipal padrón número 53.986 m|a. y al trazado de ensanche de la calle Arapey, los inmuebles siguientes:

Padrón: 55.571. — Propietario: Celia B. de Barlocco. — Superficie aproximada: 382 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33610-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.489 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la modificación de las alineaciones en el cruce de las calles Verdi y Asturias, los inmuebles siguientes:

Padrón: 151.743. — Propietario: Territorial Hermes. — Superficie aproximada: 327 m.2. — **Padrón: 151.744.** — Propietario: Banco Mercantil del Río de la Plata. — Superficie aproximada: 11 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33607 Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.490 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Rambla del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón: 49.590. — Propietario: Basilio N. Bentancor. — Superficie aproximada: 355 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la

designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33611 Dic.3-v dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 9.411 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado y las servidumbres "non-edificandi" de la rectificación de la Avenida Larrañaga, los inmuebles siguientes:

Padrón: 107.517. — Propietario: Laura García de Real. — Superficie aproximada: 400 m.2.

Padrón: 107.516. — Propietario: Laura García de Real — Superficie aproximada: 402 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 21 de 1954.
(Cuenta corriente) 8 pub. 33608-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 9.412 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la calle Itú, al ensanche de la calle Aconcagua y a la formación de un espacio libre, los inmuebles siguientes:

Padrón: 64.725 m|a. — Propietario: Ida Crosignani de Peradejordi. — Superficie aproximada: 526.64 m.2.

Padrón: 64.726 m|a. — Propietario: Ida Crosignani de Peradejordi. — Superficie aproximada: 1.190.11 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 25 de 1954.
(Cuenta corriente) 8 pub. 33609-Dic.3-v dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de vitrinas instaladas en el Hotel Casino Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 9 de Diciembre de 1954 a las 9 y 30 horas. — Valor de los pliegos, $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33624-Dic.4-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 46
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de las cajas registradoras de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 9 de Diciembre de 1954, a las 10 y 30 horas. — Valor de los pliegos, $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3 pub. 33625-Dic.4-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 135 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves. Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 15274 Nov.22-v mzo.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado los señores Cecira Alonso de Ferrario y Manuel Roberto Alonso, usuarios del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino, solicitando extraer del mismo con destino al osario general, los restos de Dorsila Núñez, Edelberto Ubone Mansilla y Manuela Barboza se publica esta petición haciendo saber a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino: vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 20 de Julio de 1954 — La Dirección.
$108.00 90|pub 10126 Ag.23-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Soubes y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —La Dirección.
$180.00 90 pub. 15728-Nov.30-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de noventa días a contar desde la fecha, al Peón Categoría C. Grado 2 (cargo Nº 1384) de la Oficina de Bienes Muebles, don FERNANDO POSE, intimándole a comparecer para presentar sus descargos y articular su defensa, en las actuaciones sumariales promovidas por irregularidades comprobadas en el Depósito Municipal de Bienes Muebles, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite de acuerdo con sus resultancias, al término del emplazamiento. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954
(Cuenta corriente) 30|pub. 33503 Nov.22-v.dic.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Diciembre 4 de 1954

1.a Sección

RUBEN ELIAS MORATORIO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1584, apartamiento 5 y MATILDE CACERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1584 apartamiento 5.

3.a Sección

JORGE OVAZZA, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, italiano, domiciliado Buenos Aires 583 y ELENA RIGNANO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Buenos Aires 583.

4.a Sección

MATIAS GONZALEZ, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 831 y ANCELICA SOFIA BARREIRO, 49 años, viudo, oriental, domiciliada Maldonado 831.

9.a Sección

GERVASIO BRAVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1663 y EMA MIRABALLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1731.

DENIS GUALBERTO ROCHA, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Camino Fauquet s|n. y MIRTA CONCEPCION CALABRESE, 20 años, soltera, domiciliada Camino Triunfo 3462.

10.a Sección

JOSE MAURO BOCOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4582 y YOLANDA LEIROS VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4463.

RUBEN DANTE URIARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3461 y MARIA CELIA BALLADARES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2565.

LUIS ALBERTO RECALDE, 31 años, soltero, oriental, médico, domiciliado Etna 3909 y NORMA NELLY MANINI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5967.

12.a Sección

LEONIDAS LAYES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1510 y ODESTA ANTOLINA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1510.

DESIDERIO SALAMON, 44 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado San Martín 2795 y AGI FRIEDMANN, 27 años, soltera, húngara, domiciliada Caridad 1476 bis.

ADOLFO MARIO SCHIAFFINO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carignano 1415 y ANGELA ESTER VERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1415.

14.a Sección

DOMINGO ROQUE MUAPE UGARTAMENDIA, 35 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Lugano 3555 y ANA MARGARITA ARGENZIO CASTRO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lugano 3555.

CRISTIAO ROSAS, 26 años, soltero, secretario, brasileño, domiciliado Buschental 3312 y MARIA BLANCA CASADA RIBAS, 24 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Pablo Zufriateguy 975.

16.a Sección

RAMON MARTINEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 625 y BLANCA ORQUIDEA MANEIRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 625.

20.a Sección

PEDRO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Gowland 279 y GLORIA MABEL FALERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 279.

OMAR COLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4315 y RAMONA ELSA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4453.

24.a Sección

MANUEL FERNANDEZ REGUEIRO, 32 años, soltero, obrero, español, domiciliado Juan P. Laguna 3487 y AURORA GERPE DUBRA, 26 años, soltera, española, domiciliada Juan P. Laguna número 3437.

HECTOR BONIFACIO BENGOECHEA, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1374 y BLANCA JULIA JOSEFINA PETITO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1369 apartamiento 1.

LUIS GUALBERTO SANSONE MEDINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3165 y ELENA MESZAROS, 33 años, soltera, cosmetista, húngara, domiciliada Luis Lamas 3165

ADAN ALVAREZ GADEA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1482 y OLGA YOLANDA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1482.

ISIDORO PINKUS, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Capitán Videla 3106 y MARIA ESTHER ROZEMBLUM 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1491.

JUAN CARLOS NELSON MAGNONI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Achiras 1371 y ELSA OLIVANA CUENCA MENDIVERRY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2883.

$2.00 3|pub.-v.dic.7.

— —

Montevideo, Diciembre 3 de 1954

3.a Sección

ANSELMO EFRAIN SILVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Misiones 1[illegible]

y MARIA ELENA FERREIRA 27 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Misiones 1379.

LUIS MANGIERI, 63 años, soltero, jubilado, italiano domiciliado Maciel 1323 y PETRONA CLARA FERREIRA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Maciel 1323.

ISRAEL KOROTKY, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zabala 1312 y EVA SLABOGUERSKA, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Zabala 1312.

4.a Sección

CARLOS RODRIGUEZ PEREIRA, 22 años, soltero, choffer, oriental, domiciliado Florida 1168 y SUELY DA SILVA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Maldonado 819.

ROBERTO KAHN, representado por don Hermann Pablo Gebhardt, sesenta años viudo, comerciante, francés domiciliado San José 825 y MARIA ROSTHAL, representada por don Martín Trost, 51 años, viuda, comerciante austríaca, domiciliada San José 825.

RUBENS MARIO FERNANDEZ, 30 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Maldonado 965 y NILDA AMANDA RODRIGUEZ 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Maldonado 965.

ALFREDO COLLIN, 50 años, divorciado, comerciante, alemán (ciudadano legal), domiciliado Andes 1217 y MARIA LUZ RIFFAUD, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1217.

6.a Sección

OSCAR OMAR GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1539 y PALMIRA MACHADO ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón número 1539.

10.a Sección

JUAN FRANCISCO MALLEA 24 años, soltero, idóneo en farmacia, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3924 y MARIA PASCUALA MANCEBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3952.

JUAN JOSE PERCOPO, 41 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Lugo 5023 y MARIA ALBINA BARRIOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lugo 5023.

FERDINANDO CAPO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charry 5882 y RAMONA ESMERALDA MEDINA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 2105.

ULDERI SANCHEZ, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Sanguinetti 2361 y DALILA VERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2361.

JUAN FRANCISCO MORENO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3479 y ANGELICA VILLEGAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3479.

ALFREDO MARTINEZ, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3174 y CLOTILDE MARIA POZZI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174.

11.a Sección

NESTOR ORLANDO GUERRERO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado A. S. Guarch 3492 y MARIA FLORA PEREIRA, 18 años, soltera, textil, oriental domiciliada Piñeyrúa 5041

CARLOS ALBERTO SODRE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarvide 3198 y JOVA LOPEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Guerra 6760.

14.a Sección

ALFREDO CARLOS MALCUORI, 42 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Guaycurú 2881 y CONCEPCION IRIS RAMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2848.

16.a Sección

RAMON SEGUNDO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 663 y MAGDALENA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4601.

17.a Sección

ISMAEL BESON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4291 y NELLY ALEJANDRINA SISTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4596

HUMBERTO LUIS DELGADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Mendoza 4011 y NELLY PETRONA BAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 3931.

JUAN CARLOS GIRIBALDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3143 y MARGARITA EULOGIA GUERRERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3143.

ADOLFO WALDEMAR CORUJO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4160 y NOELIA GLADYS SANGUINETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4160.

EMILIO MANUEL BARRUTIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 5061 y LUCILA SCELZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4973.

JOSE MARIA PEREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Posolo 4235 e INES ALICIA FOLIADOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4235.

18.a Sección

ANGALE ALEJANDRO DEL BARIIO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Baltasar Vargas 1106, apartamento 2 y PINU MAGALLANES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1180.

SILVIO CODAS GOROSTIAGA, 28 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Obligado 1202 y ELENA BERRO BERRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Baldomir 2474.

MANUEL ESPIÑEIRA, 51 años viudo, panadero, español, domiciliado Doctor E. Pouey 2569 y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada 21 de Setiembre 2912.

ERNESTO JORGE MAGNANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1272 y SARA ESTHER OLASCOAGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2981.

ALBERTO SUS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1181 y ELISA RENEE BALAS 23 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1181.

19.a Sección

SALOMON WIEN, 29 años, soltero, comercio polaco, domiciliado Goes 2049 y REBECA GERSZON, 26 años, soltera, maestra, polaca, domiciliada Benito Chain 1913.

WALTER DE LEON, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blandengues 1740 y NORMA GLADYS LOMBARDO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1989.

ROQUE TORELLO 31 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Juan Paullier 2362 y NILDA ELENA CESCHI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2526 bis.

CARLOS PEDRO PARADEDA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Vidiella 2358 y MARTHA JOSEFA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2358 bis.

ARMANDO NUÑEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1630 y MARIA LUISA ORSAT, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Libres 1630.

MARIO CURCURUTO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cuñapirú 2308 y PEREGRINA REY 21 años soltera, española, domiciliada Alvear 2490.

JUAN ANGEL CAPPETTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1689 y ELVIRA GUTIERREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1689.

23.a Sección

LUIS EDUARDO VIOLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2571 y EMA FAILACCE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2571.

BENJAMIN KAC POMERANIEC 31 años, soltero, ingeniero, ruso (ciudadano legal), domiciliado Duvimioso Terra 1664, apartamento 38 y EVA ROSENSAFT GERCVOLF, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1664 apartamento 38

JULIO SANTOS BONORA, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Galicia 2212 y RAMONA CANELA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2212.

RODOLFO HERRMANN FRANKE, 43 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Estero Bellaco 2904 e INGEBORG LEHMANN ROHLOFF, 24 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Estero Bellaco 2904.

CHANINA MENDEL HERSZKOWICZ, 32 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Juan Paullier 1801 y MAGDALENA LICHTENSTEIN, 26 años, soltera, comercio húngara (ciudadana legal), domiciliada Juan Paullier 1801.

24.a Sección

JUAN JOSE BRITO DEL PINO, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mac Eachen 1665 y MARIA CAROLINA PRANDI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1665.

$2.00 3|pub.-v.dic.6.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
LLAMADO A CONCURSO

La Suprema Corte de Justicia por Auto Acordado de echa 24 de Noviembre pdo., dispuso llamar a concurso de méritos y oposición entre los señores Médicos, para la provisión de un cargo vacante de Médico Forense (Item 13.06. Ley de 27 de Marzo de 1953 Art. 29) adscripto al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 5º Turno Los interesados podrán munirse de las bases y programas respectivos, solicitándolos en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 616. El registro de aspirantes permanecerá abierto hasta quince días después de la última de estas publicaciones, las que se efectuarán durante diez días sucesivos. — Manuel T Rivero, Secretario.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33567 Nov 29-v dic.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno, doctor H. Dubra, dictada en autos "Fisco y Landeco (Juan Fernando) y otros con SILVETTI CASTELLO (ATILIO), Infracción Aduanera-Conocimiento", (Lo. 15 Fo. 73), se cita llama y emplaza al denunciado Atilio Silvetti Castello, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 17 de Noviembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Dec. 21|7|34) 15|pub. 33638 Dic.4-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 38.944, cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 173, se cita llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro, que da frente a la calle Camino al Paso de la Arena entre Llupes y Continuación Santa Lucía, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta. Cte.) 30|pub. 33451 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL No 72.935, cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 132, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y en especial a don José María Bernández o Antonio Saravia, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil novecientos treinta y cinco, que da frente a la calle Purificación entre Coruña y Pernas, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet, Actuaria Adjunta.

(Cta. Cte.) 30|pub. 33452 Nov.17-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77 789, cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 128, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y en especial a don Luis Risso, o sucesión Luis Risso, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y siete mil setecientos ochenta y nueve, que da frente a la calle Francisco Plá, entre M Rodríguez y Lancaster, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta. Cte.) 30|pub. 33453 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.985. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 184, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y en especial a don Hulderico Schmid, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco, que da frente a la calle Almirón entre Sepee y Volteadores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28

de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub. 33458 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 90.670. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 130 se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y en especial a don José Beltrame y Pedro Ríos, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número noventa mil seiscientos setenta que da frente a la calle Tarcáguila entre Cuchilla Grande y Cno Andaluz, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta

(Cta.Cte.) 30|pub. 33455 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N 157.037" se cita, llama y emplaza, al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y en especial a La Propiedad Sociedad Limitada de Edificación y Crédito y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento cincuenta y siete mil treinta y siete, que da frente a la calle Darwin, entre Pestalozzi y Erlich, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres. Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub. 33456 Nov.19-dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PEÑA (MARIA ELENA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F o 129, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Peña, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.781, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocay y Gregorio Sanabria. para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub 33454 Nov 19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 154.101 Cobro ejecutivo de pesos." L.o 15 F.o 127 se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento cincuenta y cuatro mil ciento uno, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle J.J.Rousseau entre Felipe Sanguinetti y María S de Munar. por el término de noventa días, para que comparezca a deducirlos en forma y llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta

(Cta.Cte.) 30|pub. 33457 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 47 680. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 6 Fo. 168. se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 47.680, ubicado en la calle Volta entre A Dumas y Watt, y en especial a doña María Patrosinio Andrés de González o Patrosino de González, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33612 Dic.3.-v.dic31. Feb.1-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 111.522 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 257, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330 a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 111.522, ubicado en la calle Real entre Las Tunas y Yapeyú, y en especial a doña Sofía Nalerio o Sofía Nalerio de Agresta o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 4 de 1954 — Agustín Gazzano Pons Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33430 Nov.18-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 68.803 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6. Fº 273, se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado calle Convención Nº 1330 al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 68.803, ubicado en la calle Plutarco entre Br Propios y Comercio, y en especial a don Esteban Zavaloy, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33432 Nov.18-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 53.039 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 259. se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330. a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 53.039, ubicado en la calle Dionisio Coronel entre A Muñoz y Ascasubi, y en especial a don Juan Vidal o Juan R. Vidal, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33433 Nov.18-v dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 49.464 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 258, se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 49.464, ubicado en la calle Yucutupa entre José María Silva y Avda Santos y en especial a los señores Nicolás De Benedetti o Rodolfo Starico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954 — Agustín Gazzano Pons Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub 33434 Nov.18-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 64.747 Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 259 se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención Nº 1330. a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 64.747, ubicado en la calle Almirón entre Avda Italia y Volteadores, y en especial a don Heraldo Halvorsen o Meraldo Malviser o Heraldo Halvoscu, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub 33435 Nov.18-v dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 63.556 Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6. Fº 259. se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330. a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 63.556, ubicado en la Avda Juan María Pérez entre Bolonia y Dublín, y en especial a don Juan Ferrari o Juan P Ferrari, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.— Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub 33436 Nov.18-v dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Fisco contra CARRASSALE DE BERNARDY MARIA LUISA "Sociedad Estancias Farrapos S A." Denuncia por defraudación de impuestos de herencias" (L.o 6. F.o 190) se cita llama y emplaza a María Luisa Andrea Carrassale Bailard o María Luisa Carrassale de Bernardy para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Convención N.o 1330 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Setiembre 29 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario

$48.00 30|pub 14560 Nov.10-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 180.353. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 6, Fo. 259), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 180.353, ubicado en la calle Mariano Soler entre Pestalozzi y Erlich, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 33429 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 15978 Dic.4. v dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL ECHAVARREN LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12 00 10|pub. 15927 Dic.3-v.dic15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CONCEPCION OLIVERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 15915 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN NEPOMUCENO NOBLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10 pub. 15871 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10 pub. 15888 Dic.3 v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO ANTONIO MARCHISIO o MARCHISSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10 pub. 15887 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUREANO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10pub. 15887 Dic.3-v dic.15

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ADELIA VALLEJO DE GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Rosendo García pues donde dice: "María Adelia Delgado, nacida el día 29 de Julio de 1898; hija de Aureliano Delgado y Josefa Vallejo" debe decir 'Adelia Vallejo nacida el día 26 de Julio de 1896; hija de Josefa Vallejo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario

$24.00 15 pub 15863 Dic.3-v dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FIGUEROA CURIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10 pub. 15820-Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VICTOR GAIBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10 pub. 15819 Dic.2-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ALEJANDRO PEREIRO y ROSARIO MENENDEZ, y la de nacimiento de su hijo legítimo Alejandro Pereiro Menéndez, pues en ellas, en todos los lugares donde dice "Pereyra" debe decir "Pereiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 15821 Dic.2-v.dic.20.

Rectificacin de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARCELINA BEBEACUA DE PERNA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de Constancia Bevilaqua" debe decir "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de Constancia Anesetti" y en la constancia de legitimación donde dice: "Francisco Bebeacua y Constancia Anesetti legitimaron a su hijo Marcelino" debe decir "legitiman a su hija Marcelina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$21.00 15|pub. 15642 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA MARTINA PIZARRO DE CAAMAÑO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Fernando Oscar Caamaño, pues en la misma donde aparece la peticionante como "María Martina Pizzarro" debe decir "Rosa Martina Pizarro" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 15641 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MARIA DEBALI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Blanca Susana, pues donde dice "Deboli" debe decir "Debali". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 15643 Nov.29-v.dic.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOCADIO GUILLERMO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 15506 Nov.26-v.dic.7

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MASTROVICH ENELICH o JOSE (GIUSEPPE) del PIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$33 00 30 pub. 15271 Nov.22-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CONSUELO MUÑOZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Domingo Prandi, pues donde dice "María Carmen" y "Muños", debe decir "Consuelo" y "Muñoz" respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 15269 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EDUARDO BOVERI y doña ELSA CARMEN CURCIO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Eduardo Boveri Curcio y Domingo Jorge Boveri Curcio, pues en las mismas donde aparece el nombre del padre como "Domingo" debe decir "Eduardo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.80 15|pub. 15259 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELIDA ESTEVES GRANADA DE DA COSTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde aparece el padre de la compareciente como "Pedro E. da Silva" debe decir "Pedro Esteves da Silva" y donde dice "Elida da Silva" debe decir "Elida Esteves Granada"; y B) La de su matrimonio con Fulgencio da Costa Pereira, pues en donde aparece la compareciente como "Elida Esteves da Silva" debe decir "Elida Esteves Granada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 15258 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO MANUEL BUGARIN, pues donde dice "Bugarine" debe decir "Bugarin".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 15268 Nov.22-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Nélida Ramona Fernández contra UBALDO RODRIGUEZ. Divorcio Unilateral" (Libro 50 Folio 166), se cita, llama y emplaza a don Ubaldo Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$48.00 20 pub 15105 Nov.19-v.dic.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos. "ALBERTO MAÑE y MARIA HERMINIA GARZON Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49 F.o 560), se hace saber que por resolución del día 16 de Agosto de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alberto Mañe y María Herminia Garzón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$40.00 20.pub 15028 Nov 18-v.dic.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "VICENTE DESIDERIO y MARIA RENEE CALERO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49 Folio 85), se hace saber a los acreedores de la referida sociedad conyugal que por resolución del día 3 de Noviembre de 1954 se decretó el cese de la separación de bienes entre los cónyuges Vicente Desiderio y María Renée Calero, que había sido decretada por este Juzgado con fecha 17 de Marzo de 1954, habiéndose efectuado las correspondientes publicaciones en los siguientes diarios: "La Justicia Uruguaya", desde el día 21 de Julio hasta el día 12 de Agosto, y en el "Diario Oficial" desde el día 24 de Julio hasta el día 16 de Agosto

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48 00 20|pub. 15026 Nov.18-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Valija Winters de Osins contra ARNALDO OSINS Divorcio Unilateral" (L.o 50 F.o 160), se cita, llama y emplaza a don Arnaldo Osins, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado judicial mayor a esos efectos — Montevideo Noviembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub 15020 Nov.18-v.dic.23.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jesús García contra BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA Intimación" (L.o 47 F.o 509), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título, en estos autos y especialmente a Eloy De León y a Leoncio Nicolás De León Vera o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del bien que se indicará, ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). El señor Jesús García en su carácter de propietario de la promesa N.o 2248 de compraventa a plazos la que fué suscrita el 1.o de octubre de 1930 y ratificada el 30 de Junio de 1934, e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, el 16 de julio de 1934 con el N.o 815 al Folio 209 vta del Libro N.o 11 ha pagado íntegramente el precio del inmueble incluído en dicha promesa y ha demandado la escrituración

definitivo del siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, Cerrito de la Victoria, 12.a sección judicial, empadronado con el N.o 122.598, señalado con el N.o 12 de la manzana N.o 2 del plano del agrimensor M. E. Avilés de Enero de 1926, con frente a la calle José Revuelta y con una superficie de 329 metros cuadrados 50 centímetros cuadrados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$144.00 30|pub. 14854 Nov.15-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DELIA MODESTA BALBI, en ejercicio de la patria potestad de María del Carmen Argomaniz Balbi, solicitando: 1.o) La apertura judicial de la sucesión de don Benigno Argomaniz o Benigno Argomaniz García, y 2.o) La demanda de investigación de la paternidad de su hija menor María del Carmen Argomaniz Balbi. En consecuencia, este Juzgado llama, cita y emplaza, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días (90), a todos los herederos, acreedores y demás interesados que tuvieren interés en dicha sucesión u oposición que formular a la demanda instaurada, en este último caso, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer a deducir sus derechos en forma legal, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$84.00 30|pub 14970 Nov.17-v.dic.22.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "FELIX VITALE. Escrituración de oficio (L.o 50, F.o 34)" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los señores Atilio Sebastián Juan Rodda, Santina María Rodda y Romelia Teresa Rodda o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título; Cleopatra Paladino de Mosto, Celia Paladino de Vitale, Egeria Paladino de Zum Felde, Olga Paladino de Beretervide, Elbio Paladino y a los herederos o causahabientes a cualquier título de Esther Paladino de Echevers, Atilio Paladino, Anselmo Paladino y Juan Hércules Paladino, para que dentro del término de noventa días concurran a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1., bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (art. 31 de la ley de 17 de junio de 1931). El señor Félix Vitale, habiendo pagado íntegramente el precio de la promesa de venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 475 al folio 116 del libro N.o 7, ha demandado la escrituración definitiva del bien incluido en la promesa, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado actualmente con el N.o 71.845 señalado con la letra "B" en el plano levantado el 11 de octubre de 1923 por el agrimensor M. E. Avilés, registrado en la Dirección de Topografía el 22 del mismo mes y año y que se compone de una superficie de 590 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sud-Este a la calle José J. Olmedo por 59 metros de fondo lindando al Sud-Oeste con el solar letra "C", al Noroeste con Carlos J. Alvariza y al Nord-Este con el solar letra "A" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Octubre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub 14369 Nov.6-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO PALICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 14265 Nov.4-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, daoctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSEFINA GONZALEZ y CARLOS ANTONIO MALAESPINA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 437), se hace saber que por resolución del día 29 de junio de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Antonio Malaespina y Josefina González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 14747 Nov.13-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "DEOGRACIAS NUÑEZ, Prescripción, L.o 49, F.o 619", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, y especialmente a don Luis Bessio o a sus causahabientes, lo mismo que a los propietarios de los solares linderos a los que se especificarán, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Dos solares de terreno ubicados en la Manzana N.o 9 del Barrio Pérez Castellanos, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que constan en conjunto de una superficie de seiscientos setenta y nueve m.2, cuarenta y nueve dec.2 33 cent. 2, (677 m2. 49 dec.2, 33 cent. 2), que se deslindan así: A) Solar Padrón N.o 73578. Por el N. con frente a la calle Londres, ocho metros cincuenta y nueve cts.; por el Este, una línea de treinta y cinco metros y sesenta cts. lindando con los solares empadronados con los N.os 73.579, 73.581|82 y 83; por el Sur, ocho metros cincuenta y nueve cts. por donde linda con el solar padrón N.o 73.588 y por el Oeste, treinta y cinco metros sesenta cts lindando con el padrón N.o 73.577, distando su punto más próximo treinta y siete metros cuarenta y seis cts. de la calle Pablo Pérez. B) Solar padrón número 73.582. Por el Este, ocho metros ochenta y siete cts., con frente a la calle Pablo Pérez; por el Sur, cuarenta y cuatro metros, treinta y siete cts., por donde linda con el solar padrón 73.583; por el Oeste, ocho metros cincuenta y nueve cts., por donde linda con el solar padrón 73.578, y por el Oeste, cuarenta y dos metros diez y siete cts. por donde linda con el solar padrón 73,581, distando su punto más próximo diez y nueve metros con dos cts. de la calle Londres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$180.00 30|pub. 15751-Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO JUAN ALBERTO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 15633 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEMA DE SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15561 Nov.27-v.dic.9.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PASCUAL AMEDRANO, segunda copia, Libro 49, Folio 676", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, a título singular o universal, que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura del inmueble que se detallará, bajo apercibimiento de continuar dicho trámite sin su intervención, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2.o escritura de compra venta, efectuada el 28 de noviembre de 1946 ante el escribano Emilio D. Perera, por la cual los señores Antonio y Ricardo Fuentes Pérez, vendieron al señor Pascual Amedrano un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en Villa Española, 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.276, solar 2 de la fracción "F" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1907, y que tiene una superficie de 350 metros con 10 metros de frente al S. O. a la calle Lindoro Forteza, por 35 metros de fondo lindando: al S. E. con el solar 21, al N. E. con el solar 24 y al N. O. con el solar 23. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 10|pub. 15581 Nov.27-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ZELIG OBSTBAUM y ESTER DORA HARF DE OBSTBAUM Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 49 F.o 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Zelig Obstbaum y Ester Dora Harf de Obstbaum, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub 15550 Nov.26-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de RAUL PARADA, pues donde dice "hijo legítimo de José Parada" debe decir de Secundino Parada, y de nacimiento de José Parada, pues donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir de sexo masculino, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 15196 Nov.20-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LISTA DE BEROBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15426 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICANOR GADEA o GADEA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15427 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STANISLAW WLODEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15446 Nov.25-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANGELITA COUTO CESPEDES DE ARNOSO y MARIA EMILIA COUTO CESPEDES, en el sentido de sustituir donde dice "Coito" por "Couto", por ser como se quiere rectificar.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 15247 Nov.22-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuela Cabezas de Méndez contra FRANCISCO MENDEZ MALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 494), se hace saber que por resolución de fecha 22 de julio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Méndez Malvárez y Manuela Cabezas de Méndez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 14610 Nov.13-v.dic.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos ENRIQUE LAXALDE CASALAS y otra, Prescripción Libro 49, Folio 672" se hace público que ante este Juzgado se presentaron Enrique Laxalde Casalas y Rosalía Angela Isasa de Laxalde solicitando prescripción treintenaria adquisitiva respecto a los siguientes inmuebles A) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 5.a sección judicial de Rivera, empadronada actualmente con el número 3 946 (parte) segregado del padrón de mayor área número 1 037 compuesta de una superficie de 424 hectáreas, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, de Febrero 2|953 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 31 el 19 del mismo mes y año), lindando Al Noreste 3 rectas de 241 metros 2.767 metros y 68 metros divisorias con sucesión Prudencio Isasa (hoy Rosalía A Isasa de Laxalde): por el Sureste el arroyo San Pablo por medio con sucesión Bautista Elizalde: por el Sur rectas de 112 metros, 2.875 metros 60 centímetros y 37 metros con sucesión Prudencio Isasa (hoy Enrique Laxalde) y por el Oeste, el arroyo Cuñapirú por medio con sucesión José San Martín. B) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 5.a sección judicial de Rivera empadronada con el número ..037, compuesta de una superficie de 443 hectáreas 0129 metros 73 decímetros según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, de Febrero 4|953 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 32 el 19 del mismo mes y año) lindando Por el Norte, 3 rectas de 112 metros, 2 875 metros, 60 centímetros y 37 metros con sucesión Prudencio Isasa (hoy Rosalía A Isasa de Laxalde, padrón 3.943 parte), por el Este y Sureste, el arroyo San Pablo, por medio con sucesión Bautista Elizalde y Winoe Hauw: por el Sur y Oeste, el arroyo Cuñapirú, por medio con Domingo Vignoli y sucesión Carolina F. de Mello — Por tanto se cita, llama y emplaza a Felipe Vitalino, Amando, Isabelina o Isabel, Cenobia, Fortunata Ana Virginia y Venancio Caballero Custodio; Eduardo, José Abel, Aurora, María Aldina o Albina y Adelaida Donegana Custodio sus sucesores o herederos a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente con quien se llenará la conciliación, ante este Juzgado 25 de Mayo 523 piso segundo — A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$213.00 30|pub 14182 Nov.5-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR ANTONIO DILUCA contra MARIA ELENA ROURA Divorcio, L.o 49, Folio 477" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Elena Roura, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en los autos de auxiliatoria de pobreza que se iniciaren conjuntamente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$33.60 30|pub. 14527-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FOLKERTS y ANNA AMALIA LOEB DE FOLKERTS o ANNA AMALIA LOEB o AMALIA FOLKERTS LOEB, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 14701 Nov.12-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMONDO, RAYMUNDO o RAIMONDO (JUAN), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15806-Dic.4-v.dic.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "NAVARRO DE PEREYRA, JUSTA Y PEREYRA ANTONIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 51, F.º 488", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Pereyra Bonifacic y Justa Navarro Rocha y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1943). — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario.

$48.00 20|pub. 5938 Dic.4.-v.dic.29

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de matrimonio de ALONSO FERNANDEZ y ENRIQUETA VIOLA donde dice: "Francisco Fernández" debe decir: "Alonso Fernández" y donde dice "nacido el día diez y seis de agosto de mil ochocientos ochenta y cinco" debe decir: "nacido el día doce de setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro"; en las de nacimiento de Francisco, Andrés, Alberto, Enrique, Carmen y Aída Fernández donde dice: "Francisco Fernández" debe decir: "Alonso Fernández". — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 15584 Nov.27-v.dic.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuno A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "López Baldomero c. FROS DE LOPEZ, BERNARDA Disolución y liquidación de sociedad conyugal' L.o 52 F.o 53, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Baldomero López Boedo y Bernarda Fros Lima y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7 o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo Noviembre 23 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 10|pub. 15548 Nov.26-v.dic.20

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, hácese saber que se pidieron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ADAM WILK y STANISLAVA JUODEIKIS, de 27 de diciembre 1930, en 13.a sección Montevideo, donde dice: "Vilk" y "Stase Juodeikyte", debe decir respectivamente "Wilk" y "Stanislava Juodeikis"; Nacimiento de Efgenia Ramona Wilk, de 8 mayo 1935, en 2.a Treinta y Tres, donde dice: "Adán Vilk" y Stase Juvdeikite", debe decir, respectivamente "Adam Wilk" y "Stanislava Juodeikis"; Nacimiento de Angela Blanca Wilk, de 17 diciembre 1943, en 11.a Montevideo, donde dice: "Adan Vilk" y "Stase Juodeikyte", debe decir, respectivamente, "Adam Wilk" y "Stanislava Juodeikis". — Montevideo, Noviembre 23|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 15593 Nov.27-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALVO FORMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 15242 Nov.22-v.dic.28.

Investigación de maternidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "CARREIRA RAMON, en representación de su menor hijo Heriberto Carreira contra Sucesores de ELENA NOGUEIRA Investigación de maternidad Libro 52, F.o 50" y Carreira Ramón contra Sucesores de Elena Nogueira Auxiliatoria de pobreza Libro 52, F.o 32" se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de Elena Nogueira, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Aux.) $42.00 30|pub. 15347-Nov.23-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO TOCCI o FORTUNATO TOCCI FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E Real, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub. 15030 Nov.18-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE WENCESLAO VALVERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub. 14934 Nov.17-v.dic.22.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos. "Bandera Hildebrando contra GONZALEZ DIONISIA A. Divorcio por causal L.o 45, F.o 652" y Bandera Hildebrando c. González Dionisia A Auxiliatoria de Pobreza (L.o 49, F.o 271)" se cita, llama y emplaza a Dionisia Antonia González Nutte, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 31 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

(Auxil.) $33.60 30|pub 14443 Nov.8-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOLOGNA o BOLONIA o BOLOGNIA o BOLOGÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954 Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 10|pub 15976 Dic.4-v dic.16

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ANGELICA, MARIA ESTHER, JOSEFA CLOTILDE MARIA ISABEL, MARIA AMANDA Y MARGARITA ELENA TOVAGLIARI estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Tovogliari" debe decir "Tovagliari" y donde respectivamente la madre de las prenombradas aparece con los apellidos de "Volghies", "Bolghis", "Volghis', "Volghis", "Volghio" y "Volghis", debe decir: "Borhgi". — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 15981 Dic.4.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RAMON OLIVERA y ELISA PREGO DE OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15913 Dic.3-v.dic.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FRANCISCO y BLAS VICECONTI estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Vicicontti, debe decir: Viceconti. — Montevideo. Octubre 27 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 15|pub. 15890 Dic.3-v.dic.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA BELLENDA, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Juana María Francisca" y "Julio Velenda", debe decir "Teresa" y "Julio Bellenda". — Montevideo Noviembre 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub 15856 Dic.2-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX LOEWENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15801 Dic.2-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LESLIE C. TICE y GERALDEEN FAY TICE, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició la firma "Carnelli y Cía." por intermedio de su Presidente y Secretario, don Héctor A. Carnelli y Gualberto Cuartino. (-44-509-). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 15802 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZAPALA o ZAPALÁ o SAPALÁ o ZAPATA o CHAPALA DE PIETRO-ROIA o ROYA o PIETRORROIA o ROIA o PIETRAERROIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15855 Dic.2-v.dic.14.

Segundas copias

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ANTUNES MACIEL, CONCEPCION. Juicio contradictorio de segundas copias" (L.o 45 F.o 203), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Ramón Lens a favor de Concepción Antunes Maciel en esta ciudad ante el escribano Pedro F Alburquerque el 10|7|1919, relativo al inmueble empadronado con los números 49234|35, situado en la jurisdicción de Sayago. compuesto por una superficie de 856 metros, teniendo 20 metros de frente al Oeste a Camino a Colón y Las Piedras. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$24.00 10|pub. 15465 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace haber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FEÑA de OROMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15774 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GIACOSA DE DAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15730-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ILARRAZ DE MORIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 15715-Nov.30-v.dic.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MAXIMO NESSEN CORDOBA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Nissim". debe decir: "Máximo Nessen" y B) En la de matrimonio de MAXIMO NESSEN CORDOBA y de MARIA ROSA OTAMENDI SOTO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Nessen", debe decir: "Máximo Nessen". — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 15629 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAFAEL JUAN ROSENDE PEREIRAS y de MARIA ANTONIA YAÑEZ, estableciéndose que donde dice: Rosendi Pereira Rafael, debe decir: Rosende Pereiras Rafael Juan; donde dice: hijo de Manuel Rosendi Couto, debe decir: hijo de Manuel Rosende Couto y donde aparece firmado: Rafael Rosendi Pereira, debe decir: Rafael Juan Rosende Pereiras. — Montevideo Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 15638 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de LORENZO REMEDIOS, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen respectivamente como: "Julia Esther Vaz" y "María Vaz" debe decir: "Julia Esther Baz" y "Benicia Baz y B) En la de nacimiento de JULIA ESTHER BAZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: "Benicia Baez', debe decir: "Benicia Baz". — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 15645 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la parroquial de nacimiento de FRANCISCA BALDOMERA PEREIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Niño, Francisco Baldomizo y Bergala" debe decir: "Niña, Francisca Baldomera y Vergara" y B) En la de matrimonio de BALDONERO PEREIRA y FRANCISCA BALDOMERA PEREIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Baldomera Pereira y Belgara", debe decir:" Francisca Baldomera Pereira y Vergara". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 15524 Nov.26-v.dic.14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RICARDO GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15682 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELISA ALFONSO DE ABELLEIRA o AVELLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15683 Nov.29-v.dic.10.

Segundas copias

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA (O.N.D.A. SOCIEDAD ANONIMA) Segundas copias" (L.o 43 F.o 582), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la primera de compra-venta otorgada por Francisco Piria, casado en primeras nupcias con Emilia Franz, a favor de César Costamagna, casado con Secundina Serra, relativo a dos solares contiguos, situados en Piriápolis, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte de mayor área, empadronado con el N.o 1255, señalados con los números 54 y 55 de la manzana "C" del plano del Agr. José Maranesi de 3|2|933. Cada uno de los solares expresados tiene una superficie de 625 metros, teniendo 12 mts 50 cms. de frente al Oeste a Rambla de los Argentinos Dicha promesa tiene el N.o 36, fué expedida el 2|3|933 y fué inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 279 al F.o 74 del L.o 8. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 10|pub. 15466 Nov.25-v.dic.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ISAIS ROMULO ALFARO y de CARMEN LUNGO. estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Conrado" debe decir "Isais Romulo" y B) En las de nacimiento de CONRADO SABINO, MARIA CARMEN e IRIS ALFARO, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de "Conrado" debe decir "Isais Romulo". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.80 15|pub 15370 Nov.24-v.dic.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANITA MALIAUKA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Mallaukas" y "Pratkelite". debe decir "Maliauka" y "Predkel". — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno. Actuario.
$8.40 15|pub. 15442 Nov.25-v.dic.13.

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a BONIFACIA NELIDA RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Arnoldo Félix García (L.o 43 F.o 416) — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 15169 Nov.20-v.dic.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS JULIO ALONSO y de ANGELINA DORILA SOSA. estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y la madre del mismo aparecen con el apellido de "Ayoso" debe decir "Alonso" y B) En las de nacimiento de AMANDA GLADYS y TERESITA NANCY ALONSO estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Ayoso" debe decir "Alonso" y C) En la de nacimiento de Nilo Humberto Alonso, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como "Luis Julio Ayoso" y "Angelina Sosa" debe decir "Luis Julio Alonso" y "Angelina Dorila Sosa". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $25.20 15|pub. 15367 Nov.24-v.dic.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Cippa Luis Alberto c|. FELICIA EDELMIRA BOTTA Disolución de sociedad conyugal" (L.o 45. F.o 229). se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de octubre pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Cippa y Felicia Edelmira Botta En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo. Noviembre 12 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario
$40.00 20|pub 14963 Nov.17-v.dic.10.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MEDINA TOMASA C Prescripción" (L.o 45. F.o 113), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Luis de León y a Emilia de León de Bonasso a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien Un solar de terreno y mejoras sito en la Villa del Tala 10.a sección judicial del Departamento de Canelones. señalado con la letra "J" en la manzana número 17 de esa Villa empadronado con el número 233 compuesto de una superficie de setecientos metros nueve mil ochocientos sesenta y nueve centímetros cincuenta milímetros y que linda: Norte. en 21 metros 475 milímetros de frente a la calle 25 de Agosto; Sur en igual extensión parte del solar letra "F" de la misma manzana de doña Emilia de León de Bonasso. Este en 32 metros 642 milímetros por formar esquina calle San José y Oeste en igual extensión. al solar letra "I" de propiedad de la compareciente — Montevideo Octubre 1.o de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$96.00 30|pub 14829 Nov.15-v.dic.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a PRIMITIVO REYES para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 45 F.o 62) y en el de Auxiliatoria de pobreza (L.o 45. F.o 62). iniciados por su esposa Raquel Luz Raceba — Montevideo, Octubre 13 de 1954 — Raúl Calcagno Actuario.
$48.00 30|pub. 14348 Nov.6-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10pub. 15883 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO F. o SANTIAGO FRANCISCO BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10 pub. 15884 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10pub. 15885 Dic.3.-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ESPINA SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10'pub. 15881 Dic.3 -v.dic15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FANDIÑO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15826 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO RAMON o RAMON RICARDO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15792 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15695-Nov.30-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO ANGEL DEGRANDI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15696-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PASCUAL CAZZULO o CAZZULO BURRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15698-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOLA ARRIZABALAGA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15697-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA RUFINA o JUSTA MARTA GIL SILVA o GIL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15693-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ABAL BRACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15694-Nov.30-v.dic 11

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO FERNANDEZ GOYECHEA y VALENTINA AMEGLIO DE FERNANDEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954 — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 15703 Nov.30-v.dic23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA HERMINIA ROCH o ROCH DARRIBAS DE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15565 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAUL NATHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$35.00 30|pub. 15554 Nov.27.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Carlos Herrera contra MARIA ROSA CARBALLO. Divorcio" y en el de auxiliatoria, seguidos por el actor, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Rosa Carballo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.40 10|pub. 15555 Nov.27-v.dic.9

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "JOSE MARIANO GIJON y Otros. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Mariano Gijón y María Julia Aguerre, estableciéndose que donde dice José Gijón Marquez debe decir José Mariano Gijón Márquez; y las las nacimiento de Francisco y José Andrés Gijón Aguerre, estableciéndose que donde dice José Gisjón Márquez debe decir José Mariano Gijón Márquez y donde dice Juan Gisjón debe decir Juan Gijón. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.80 15|pub. 15607 Nov.27-v.dic.15.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librada en autos: "FERNANDO ROIBAL PIEDRA y FELICIA TEJERA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes." L.o 49-F.o 89, se hace saber al público que por resolución de fecha nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Fernando Roibal Piedra y Felicia o Felicia Hortencia Tejera, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$40 00 20|pub. 15512 Nov.26-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE CAROLINA RODRIGUEZ VOLONTE o HAYDEE CAROLINA RODRIGUEZ o AYDE RODRIGUEZ o HAYDEE C. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15461 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ISABEL o ISABEL LUISA PODESTA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15462 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA PARADELO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15463 Nov.25-v.dic.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 3 de marzo del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ANTONIO DOPICO y ELENA AIDINIAN, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 14945 Nov.19-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IMELDA o ISNELDA SOSA DE MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15464 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA INES DELFINA ARRARTE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

36.00 30|pub. 15366 Nov.24-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO IGNACIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario

$36.00 30,pub 14759 Nov.13-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANDRES PONTI POZZI o ENRIQUE PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

dos para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30 pub. 14757 Nov.13-v.dic.18.

Divorcio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Lucía Pérez c|. VICENTE B. PEREZ, Divorcio sola voluntad (L.o 48, F.o 153)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Bonifacio Pérez, para que concurra a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Rafael Payseé Reyes, Actuario Adjunto.
$48.00 30.pub 14738 Nov.12-v.dic.17.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "ETHEL MATILDE LATORRE contra GUILLERMO DESCARREGA Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Guillermo Descarrega, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 14205-Nov.3-v.dic.7.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Alvaro de Prado Fernández contra JUSTA PAZÓ GONZALEZ Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Pazó González para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 14259 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FAN DE LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15990 Dic.4.-v.dic.16

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEMICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15991 Dic.4-vdic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAVIGLIA DE BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15992 Dic.4-v.dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BUKOVINER o BUKOVINEV o BUKOVINER GULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15993 Dic.4.-v dic.16.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, SANTA OPDALIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Horacio Dávila, pués donde en la misma dice: "Ordalia Rodríguez" debe decir "Santa Ordalia Rodríguez". — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 15|pub 15941 Dic.4.-v.dic.22.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL PALAIAN y la de matrimonio de ésta con LEON AGOBIAN, pués donde en la primera de dichas partidas, dice: "María Palaian", debe decir: "Lusaper Kadderian", y donde dice: "Sabel", debe decir "Isabel", y en la última, donde dice: "Sabel", debe decir: "Isabel". — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 15940 Dic.4.-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLONDRIZ, NARCISO Y MARIA ENRIQUETA BAZZANO DE OLONDRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Narciso Olondriz y María Enriqueta Bazzano de Olondriz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 15939 Dic.4 -v dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BOLON o BOLON MANTARAS o MANTARAZ o BOLON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15691-Dic.4-v.dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ZABALETA TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10 pub. 15976 Dic.3.-v dic.15

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA LAVALLEJA o LAVALLEJA CANSTANTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10pub. 15926 Dic.3.-v dic.15.

Segunda copia de escritura
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don AMERICO FIRPO, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura que consta al folio 250|252 del Protocolo del Escribano Hildebrando A. Berenguer correspondiente al año 1938, y por la cual el nombrado Américo Firpo hubo, por título de compraventa, de don Domingo Abbate, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de terreno, padrón número sesenta y nueve mil quinientos setenta y tres y mejoras, sito en la 11.a sección judicial de este Departamento, designado con el número uno en el plano trazado por el Agrimensor Pedro Brascon García en Febrero de mil novecientos nueve de una superficie de seiscientos veintinueve metros setenta y un decímetros, deslindado así: diez metros de frente al Nor Este, a Camino Cuchilla Grande entre las calles Enrique Aguiar y Osvaldo Cruz; con diez metros treinta cmts. en la línea del fondo al Sud Oeste, divisoria con el terreno de la Sucesión Monitorio: sesenta y un mts. ochenta cmts. en la del costado Sud Este, divisoria con el solar 3 y sesenta y cuatro metros sesenta centímetros en la del Nord Oeste, divisoria con la propiedad de Francisco Martínez. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba, mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 10|pub. 15749-Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira. — Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15824 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENAVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15848 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CESTAN o CESTAU SARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15849 Dic.2v.dic.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VISCARRET DE JAEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15850 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALFONSO DE LOPEZ o LOPEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10 pub. 15851 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO ROSA y la de JUAN G. o JUAN SANTIAGO o SANTIAGO o GIOVANNI GIACOMO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 15852 Dic.2-v.dic.14.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "MAUCEC, VIKTOR, rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Juan, en lo que se refiere a su apellido paterno que aparece como "Manger" o "Mauger", en lugar de Maucec — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 15807 Dic.2-v.dic.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o FELICIA VICENTA BAZZANO o BAZZANO HUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15747 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA CARPENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15746 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DREUS o DREUX de ROVETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15748 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIQUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15784 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAPTISTA o BAUTISTA ETCHESSARRY o ETCHESARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15785 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO FEDERICO GRATWOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15786 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAUBE HORN o HARN DE KRUCHIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15686 Dic.1-v. dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VEZZOSO MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub. 15731-Nov.30-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA GRIFFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15692 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA ISIDORA CONDE o CONDE RODRIGUEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15732-Nov.30-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de JAVIER GONZALEZ con CAMILA DOCAMPO; las de nacimiento de sus hijos: OLGA, JAVIER, y MERCEDES GONZALEZ DOCAMPO; la de matrimonio de esta última con JOSE IGLESIAS; y las de nacimiento de los nietos legítimos de aquéllos: JOSE ALBERTO y JUAN CARLOS IGLESIAS GONZALEZ, pues donde en dichas partidas aparece el apellido "Campos" debe decir: Docampo — Montevideo, Noviembre 22 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 15701 Nov.30-v dic.17

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Plá de Prats. Hortensia con PRATS LLORET, LUIS. Disolución de sociedad conyugal". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hortensia Plá de Prats y Luis Prats Lloret, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15702 Nov.30-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO GUILLEN o GUILLEN FARRAYS o GUILLEN FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15733-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO BONIFACIO MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15684 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA BOSCA DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15685 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL SZAJEWICZ PLIAT o PLAT. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10|pub. 15653 Nov.29-v.dic.10

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Carnelli, Hildebrando con MARTHA OFELIA MUTUBERRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hildebrando Carnelli y Martha Ofelia Mutuberría, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Noviembre 23 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15513 Nov.26-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o ELADIA MARIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MAITORENA DE PASEYRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15687 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA FLORENCIA VICTORIA GARCIA DE ESTRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Noviembre 25 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 15609 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA SANCHEZ AGUIAR o ANTONIO M. SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub 15560 Nov.27-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "GIMENEZ GONZALEZ, JOSE BLAS e HILDA AUGUSTA GOMEZ CASTELLA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Blás Giménez González e Hilda Augusta Gómez Castellá, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$32.00 20|pub. 15658 Nov.29-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BENITO PIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15611 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERMIDA o HERMIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15610 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA SATURNINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15559 Nov.27-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos "TELEKI DE VLADAR GABRIELA y VLADAR. ERVIN Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gabriela Teleki de Vladar y Ervin Vladar. y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub 15428 Nov.25-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Ins-

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15502 Nov.26-v.dic.7

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS IBARBURU ZAPIRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15425 Nov.25-v.dic.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ferrari, Eber Luis con MABEL RIZZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eber Luis Ferrari y Mabel Rizzo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15507 Nov.26-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DE OLEA o DE OLEA ALTAMIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15499 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ DE MASTALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15500 Nov.25-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, recaído en autos: "ROJAS ELEUTERIO JOSE y RODRIGUEZ. EXSILDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas". se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Palermo Severino, en el sentido de que, donde en la primera partida dice "Escilda" debe decir "Exsilda", y en la última. donde dice "José Rojas" debe decir "Eleuterio José Rojas" y donde dice "Ercilia" debe decir "Exsilda". — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 15|pub. 15273 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "SCHUJMAGER, JOSE y RETEGUI DE SCHUJMAGER, JOSEFA TERESA. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de las nombradas personas, de modo que donde en la misma dice "Sumager" diga "Schujmager", y donde dice "Teresa" diga "Josefa Teresa". — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 15257 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO JUAN DE ROGATIS, por aparecer en ella el inscripto como nacido el "día 12 de Diciembre de 1905", cuando debe decir "día 16 de Febrero de 1902". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 15245 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PAOLI DE GONZALEZ, MARIA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que aparece como "Pauro" o "Paure". debiendo decir "Paoli". — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 15195 Nov.20-v.dic.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bregante, Gloria con ANDRES FENOCCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gloria Bregante y Andrés Fenocchi y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 14944 Nov.20-v.dic.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor Celestino D. Pereira, en autos. "Ganduglia, Julio César con MABEL BERMUDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio César Ganduglia y Mabel Bermúdez y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 20|pub. 15076 Nov.19-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE DEL CASTILLO o DEL CASTILLO Y CAMPOS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Noviembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 14933 Nov.17-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "BUQUETE FRANCISCO con ESMERALDA NIMO Divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Esmeralda Nimo, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 14513-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o CEFERINO MATEO BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Noviembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 14340 Nov.6-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARTINEZ HERMIDA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. —Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub. 15942 Dic.4 -v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NATALIA APPRATTO o APPRATTO ALDABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12'00 10|pub. 159.. Dic.4.-v dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO MOLINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: Donde en ella figura el apellido "Moline" debe decir: "Molini"; y donde el padre del inscripto figura con el nombre de "André", debe decir: "Andrés". — Montevideo, Noviembre 27 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 15952 Dic.4-v dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN FEDERICO DEL CIOPPO VENDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub. 15919 Dic.3-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ADELA MORES DE ANDOLFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 15879 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MANTERO DE CAPDEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 15880 Dic.3.-v.dic15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BAUER o BAUER VAGIBEITER o BAUER NAGLREITER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10pub. 15878 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 15877 Dic.3.-v.dic.15.

Disolución y rectificación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SOSA CARMEN G. contra GILLO ARMANDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 39. Fo. 312", se hace saber que con fecha 10 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Armando S. Gillo y Carmen G. Sosa Serrón, En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 15874 Dic.3 -v.dic.28.

Información de vida costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR LUIS GINI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez Dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 6|XI|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Alfonso R. Santini y Joaquín L Murell. — Aprobado, se me expida testimonio y se me devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. — HECTOR LUIS GINI". — Y a los

tos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 15808 Dic.2.-v dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO JOAQUIN JOSE TUNEU VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15787 Dic.1.o-v.dic.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don ARTIGAS GONZALEZ PEREZ BENTANCOR, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados: "Ascención Pérez de González, María Pérez de González, Dolores Pérez de del Río, Antonia Debora González de López y María Lidia González de Silveira. Sucesiones. Libro 38, Folio 195", bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. 15657 Dic.1-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 15690 Nov.30-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CANDIDA PENNA DE MAMBRETTI. Segunda Copia de escritura. L.o 39 F.o 215" se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de derechos hereditarios, que en esta ciudad autorizó el 23 de junio de 1944, el escribano Manuel I. Vázquez, por la cual doña Cándida Penna de Mambretti adquirió de los sucesores de Nicolás Dellapiazza, los hermanos Juan F., Gregorio, Francisco, Máximo, Santa Ana, Modesta N., Fructuosa y María Dellapiazza o Della Piazza, y la estirpe de Julio Dellapiazza, compuesta de Modesta, Esmilda y Ada Dellapiazza Aldama, todos los derechos hereditarios que les correspondondían en la sucesión de Nicolás Dellapiazza o Della Piazza, ya sean muebles o inmuebles. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$28.00 10|pub. 15582-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA CATALINA PENNINO DE PELEGRINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 15631 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KÖENSGEN DE LIEBENER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 15632 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL F. GONZALEZ MAGGI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza ley 6|XI|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Angel M. Paternostro y Eduardo M. Arteaga. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. M. González Maggi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10pub. 15577 Nov.27-v.dic.9

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ CURBELO JUANA DORILA. Incapacidad. Libro 36, F.o 354", se hace saber que por resolución de fecha 16 de marzo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad mental a doña Juana María Dorila Sánchez Curbelo, siendo su actual curadora doña María Juana Sánchez Mastropierro de González, nombrada por resolución de fecha 18 de junio último. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. 15576 Nov.27-v.dic.9

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO MALHARIN, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 6|XI|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Agustín C. Barbato y Manuel Pazos Saldumberry. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. J. Malharin" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 15578 Nov.27-v.dic.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MAURICIO GORFINKIEL, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 6|XI|54 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Washington Guerra y Américo Borde. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a los solicitado. M. Gorfinkiel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10pub. 15579 Nov.27-v.dic.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO PAIS PORTA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 6|XI|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Franco y Santiago Washington Monteverde. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. Alfredo Pais Porta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 15580 Nov.27-v.dic.9

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Félix Ortiz de Taranco con Mª MERCEDES MONTERO URIARTE DE TARANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 39, F.o 86" se hace saber que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Félix Ortiz de Taranco García de Zúñiga y María Mercedes Montero Uriarte. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 15570 Nov.27-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GONZALEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 15503 Nov.26-v.dic.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROBERTO DOMINGO ECHAVARREN y NAIR WELKER DE ECHAVARREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Libro 39 Folio 336" se hace saber que con fecha 12 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Domingo Echavarren y Nair Welker Sylla. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 15548 Nov.26-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELES SIMON ROBALO DE LAGAZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 15504 Nov.26-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO C. o CONSTANCIO CECILIO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 15005-Nov.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA ESMERALDA NANO o NANO LOTTERO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Noviembre de 1954.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 15470 Nov.25-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN MANUEL PEIRANO, ALBERTO N. PEIRANO y otros. Prescripción." Libro 39 Folio 265" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Peirano Facio, en representación de Juan Manuel Peirano, Alberto N. Peirano, Orfilia Peirano de Muiños, Dante R. Peirano y Héctor A. Peirano, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo, situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Río Negro, la que según plano levantado por el agrimensor Senén Rodríguez en Abril y Mayo de 1918, e inscripto en la Dirección de Topografía (Ministerio de Obras Públicas), el 31 de Julio de 1918, consta de una superficie de 7.949 hectáreas 5.634 metros. El campo de referencia está compuesto de 5 fracciones, que corresponde cada una, a cada uno de los representados por don Jorge Peirano Facio. A saber: 1.o) Inmueble perteneciente a Juan Manuel Peirano, y señalado con el N.o 3 en el plano referido. Padrón N.o 1.333. Area 1.470 hectáreas 6.690 metros. Deslinde: linda por el Norte con una línea recta que mide 1.693 metros 10 centímetros, con la fracción N.o 1 del mismo plano; al Este, con otra línea recta que mide 6.726 metros con la fracción N.o 4; al Sur, Arroyo Averías Grande por medio, con Carlos Young y Pedro Barrán; y al Oeste, otra recta que mide 7.974 metros, con la fracción N.o 2 del mismo plano. 2.o) Inmueble perteneciente a Alberto N. Peirano, y señalado con el N.o 4 en el plano referido. Padrón número 1.334. Area 1.470 hectáreas 6.690 metros. Deslinde: al Norte, una línea recta que mide 2.148 metros 80 centímetros, con la fracción N.o 1; al Este, otra recta que mide 6.580 metros con la fracción N.o 5; al Sur, el Arroyo Averías Grande por medio, con propiedad de don Pedro Barrán; y al Oeste, otra recta amojonada que mide 6.726 metros con la fracción N.o 3. 3.o) Inmueble perteneciente a Héctor A. Peirano, y señalado con el N.o 2 en el plano referido. Padrón N.o 1.332. Area 1.680 hectáreas 7.645 metros 70 decímetros. Deslinde: al Norte 1.305 metros 30 centímetros, lindando con la fracción N.o 1; al Este 7.974 metros lindando con la fracción N.o 3: al Sur, Arroyo Averías Grande por medio, con campos de don Carlos Young; y al Oeste, una recta del Arroyo Averías a la Cuchilla divisoria que mide 4.174 metros 60 centímetros, y dicha Cuchilla con propiedad de Luisa Lía N. de Etcheverry y Gregorio C. Latorre. 4.o) Inmueble perteneciente a Dante R. Peirano, y señalado con el N.o 5 en el plano referido. Padrón N.o 1.335. Area 1.470 hectáreas 6.690 metros. Deslinde: al Norte, una recta amojonada que mide 1.360 metros 70 centíme-

tros que lo separa de la fracción N.o 1 del mismo plano; al Este, el Arroyo del Sauce por medio, con campos de Francisco Nogueira y sucesión Nogueira Castaño; al Sur, Arroyo Averias Grande por medio, con propiedad de Bernardo Barrán; y al Oeste, una línea de 6.580 metros le separa de la fracción N.o 4. Y 5.o) Inmueble perteneciente a Liceta Orfilia Peirano de Muiños y señalado con el N.o 1 en el plano. Padrón N.o 733. Area 1.856 hectáreas 7.918 metros 30 decímetros. Deslinde: al Norte y al Oeste Camino Departamental y Cuchilla con propiedades de María M. de Silva, Toribia Ifran de Moreno, sucesión Felipe Lescombet y Gregorio C. Latorre; al Este, una línea alambrada y Arroyo del Sauce, con propiedad de Noriega Castaño; al Sur, una recta amojonada que mide 6.567 metros 90 centímetros con las fracciones N.os 2, 3, 4 y 5. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales derecho habientes de: A) don Domingo Faustino Correa; de B) Pío Angelo de Silva; y de C) los linderos del campo, que lo son Luisa Lía N. de Etcheverry, Gregorio G. Latorre, María M. de Silva, Toribia Ifran de Moreno, Francisco Noriega, Bernardo Barrán, Pedro Barrán, Carlos Young, y a los integrantes de las sucesiones Felipe Lescombet y Noriega Castaños, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$372.00 30|pub. 15246 Nov.24-v.dic.30.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Felipe Montero con herederos MANUEL ORGEIRA. Prescripción adquisitiva." L.o 38 F.o 269, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Felipe Montero, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.475, con una superficie, de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot en Setiembre de 1892, de 1634 metros 6 decímetros, teniendo 51 metros 90 centímetros en su costado Sudeste, donde confina con la calle Lindoro Forteza; 51 metros 86 centímetros al Noreste, limitando con la propiedad empadronada con el N.o 93.816 y 31 metros 497 milímetros en cada uno de sus costados Noreste y Sureste, por donde limita con las calles Públics y Apóstoles, respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Manuel Orgeira, a don Gregorio A. Parodi, y a los sucesores o causahabientes de éstos, y a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$120.00 30,pub. 15126 (bis) Nov.19-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD BOUZON RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Basilio y Asunción Martínez Bouzón, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 14827 Nov.17-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Elvira Sosa de Miranda con REGINO MIRANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 241" se hace saber que con fecha 25 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Regino Miranda y Elvira Sosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Maontevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 14959 Nov.17-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DUMITRI KEBAK o KIBAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 14515-Nov.9-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — Luisa Machado de Abella, Escribana Actuaria.
$16.00 10|pub. 15603 Nov.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMELA FAVALE DE LOSSIO o CARMEN FAVAL DE LOSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 19 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 15827 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICTOR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Octubre 20 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Int.
$12.00 10|pub. 15437 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CLODOMIRO BRAZEIRO e ILDEFONSO o IDELFONSO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Setiembre 28 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Int.
$12.00 10|pub. 15438 Nov.25-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a sección, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos c|. GENOVEVA S. DE NUÑEZ DA SILVA. Cobro de Impuesto Inmobiliario" L.o 5, N.o 165, F.o 121, se hace saber al público que se ha promovido juicio ejecutivo sobre las propiedades ubicadas en la 7.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los siguientes Nos: 52, lindando al Norte; con sucesión Antonia S. de Cebey; y el Estado: Este: Calle Florida; Oeste: Calle Minas; Sur: calle Artigas. 126 (urbana) lindando al Norte: con Pedro Balbiani; Este: Heraclio Francisco López; Sur: calle Paysandú y Oeste: calle Florida. 152 (urbano) lindando al Norte: con calle Colonia; Este: Antonio Jaureguiberry; Oeste: calle Florida y Sur: Suc. Juan y Pedro Castilla. 171, ex-rural, hoy suburbano Nos. 705, 706, 707, 709, 710 y 711, lindando al Norte: con Zanja de Santa Rosa; Este: calle Oficial N.o 9 y Jesús M. Suñol; Oeste: Río Uruguay y Sur: Jesús M. Suñol; Ceferina B. de Sampayo y Graciano Abelleira; N.o 299; (rural) lindando al Norte: con Humberto Tecco; Este: Guillermo Fagúndez y otros; Oeste: Humberto Tecco y Sur: Juan Pereira dos Santos y sobre el padrón rural N.o 230, emplazándose a quienes se consideren con derecho a ellas en el término de noventa días, (artículo 24 ley 4 de enero de 1934), para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 308 del Código de Procedimiento Civil). — Artigas, Noviembre 8 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Interino.
(Decreto 21-7-34) 15|pub. 33565 Nov.27-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ECHAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1954. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15914 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLETA DELIA SALA CALANDRIA DE DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Noviembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15882 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUVENAL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15870 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PÉREZ o FELIPE PEREZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15797 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
$12.00 10|pub. 15708 Nov.30-v.dic.11.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ JAUREGUI, ALBERTO. Prescripción treintenaria" (L.o 40, F.o 410, N.o 877), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Martínez Jaurégui, promoviendo juicio de prescripción treintenaria con relación al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 65 de la ciudad de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 521, y que según plano de mensura del agrimensor Leonel Lema, de Junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 21 de Junio de 1954 con el número 1297, consta de una superficie de 937 metros cuadrados 50 decímetros, deslindándose en la siguiente forma: por el norte en 25 ms.; dando frente a la calle Gonzalo Penela; por el Este formando esquina y también dando frente en 37 ms. 50 dms. a la calle Mejorana; por el Sur, en 25 ms. con Francisco Perdomo, y por el Oeste en 37 ms. 50 con Mauro Vázquez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Canelones, 3 de Noviembre de 1954. — A los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 15436 Nov.25-v.dic.31.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "PODESTA DE MAURENTE, MARIA LUISA. Solicita segunda copia de escritura" (L.o 40 F.o 414), se hace saber al público que se ha presentado doña María Luisa Podestá de Maurente, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta de Fernando Pedro Aguerreberry a Roberto Larrañaga, autorizada el día 11 de Octubre de 1921 por el escribano D. Zoilo De Simone, del siguiente inmueble: Un huerto, de terreno, en la 11.a sección de Canelones, ciudad de San Ramón, señalado con el número trece en la fracción "B" del plano que en Marzo de 1921 levantó el agrimensor Raúl Conde, compuesto de una superficie de mil seiscientos ochenta metros y noventa decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: al Sur con calle pública, al Norte con los solares 3 y 4 de la misma fracción, al Este con el huerto N.o 14 y al Oeste con Victorio García. Está empadronado con el N.o 1830 (anterior N.o 735). A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición

de la segunda copia de la mencionada escritura de compra-venta para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituido dentro de noventa días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 15489 Nov.25-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 21 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15525 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Hugo Alvez Actuario.
$12.00 10|pub. 15798 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRUJILLO de GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1954. — Hugo ALVEZ, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15793 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LEOPOLDO BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 16 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario
$12.00 10|pub. 15729 Nov 30-v dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDREA GARCIA o ANDREA LUCIANA GARCIA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Noviembre 12 de 1954. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15494 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORONEL ABREU o ANTONIO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 29 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 15935 Dic.4-v dic16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 23 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 15936 Dic.4-v.dic 16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 23 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 15783 Dic.1º-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIO MONTORO GUARCH. Rectificación de partida" se hace saber que se ha presentado Mario Montoro Guarch solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde se consignó su nombre como "Gabino" cuando el verdadero nombre es "Mario". — Melo, Noviembre 19 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$16.00 15|pub. 15431 Nov.25-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 19 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 10|pub. 15430 Nov 25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SILVEIRA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Noviembre 19 de 1954 — Jaime Roca Esteves, Actuario
$8.00 10|pub 15429 Nov.25-v.dic.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ETELVINA DUTRA. Prescripción adquisitiva" L.o 26, F.o 490, se hace saber que ante este Juzgado Etelvina Dutra inició acción de prescripción adquisitiva de derechos treintenaria sobre el siguiente bien: terreno, edificio y mejoras sito en la manzana 132 de esta ciudad, padrón N.o 1913 que consta según plano del agrimensor Jaime L. Costa de octubre 11|954 de 529 metros 12 decímetros cuadrados de superficie y linda Al Norte, calle Uruguay; Sur sucesión de Margarita G Pain Este Florentina García de Cámara y Oeste Tomás Olivera y Antonia de los Santos En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el próximo feriado. — Melo. Octubre 28|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$84.00 30|pub 14352 Nov.6-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELODINA FIGUEREDO DE JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo Noviembre 26 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15818 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BANCHERO DE MANITTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1954 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 15902 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEDRO GARCIA SAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15740 Dic.1.o-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "BERTALOT GILLES DAVID: Rectificación de partida" L.o 33, F.o 461, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de David Bertalot Gilles estableciéndose que, donde su apellido paterno dice Bartalo, debe decir Bertalot y donde su apellido materno figura Lillia, debe decir Gilles, por así ser sus verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 24 de 1954 — Esc. Eulogio Gadea Diago. Actuario
$24.00 15|pub 15615-Nov.30-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO SOBOT, en razón de que en la misma figura el nombre y apellido del peticionante como "Gualberto Sobote" en lugar de Alberto Sobot, que son los verdaderos. — Colonia, 29 de Octubre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 15616 Nov.30-v. dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1954. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 15612 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MALLADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 13 de 1954. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 15613 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GEYMONAT DE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15614 Nov.27-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Ruben William, Gilde Edgardo, Nora, Sirley, Ruth Edelvery Osvaldo Israel, Glinda Violeta, Ovidio Rolan, Hugo Eulises, Nilian Adelson, Julio Alires, Nelson Eliver y Adolfo Enrique Montes de Oca, pues todos fueron inscriptos con el apellido "Riva" o "Rivas" en lugar de "Montes de Oca" que es el que les corresponde — Colonia, 11 de Noviembre de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.80 15|pub 15619 Nov.27-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MAGDALENA BARIDON DE CAIRUS, en la forma siguiente: donde su nombre aparece como "María Magdalena", debe decir "Magdalena" solamente, por ser éste el verdadero. — Colonia, 19 de Noviembre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 15617 Nov.27-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ARTURO CABALLERO, en la forma siguiente: donde su nombre está asentado como "Waler" debe decir "Walter" por ser éste el verdadero. — Colonia, 19 de Noviembre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 15618 Nov.27-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR ALEJANDRO HERNANDEZ FERRER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Octubre 30 de 1954 — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario.
$8.00 10|pub. 15538 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CENOBIA ALZOGARAY DE MALAN, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el número 1.432, situado en la tercera sección judicial, huerto uno del lote veintinueve, inscripto con el número 402 al folio 141 y vto., en el Registro General de Ventas de Colonia,

el 17 de Abril de 1880, en escritura autorizada por el escribano don Gabriel Borrás, con una superficie de 8.000 metros, y se deslinda así: Al Norte, calle ancha de por medio con la manzana adjudicada en la misma escritura a doña Sabita Guerra; al Este, con Gerónimo Alberti; y al Sur y Oeste, con el resto del huerto número uno, de que forma parte esta fracción, en el lote número veintinueve.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno descripta para que comparezcan dentro del término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rosario, Noviembre 18 de 1954 — Otilia O. Prat, Juez de Paz.

$95.00 30|pub. 15359 Nov.23-v dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCOLINA VIGNOLY o VINOLY DE BAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$ 12.00 10|pub. 15757 Dic.1º-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA JAUNARENA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Noviembre de 1954.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.

$12.00 10|pub. 15758 Dic.1º-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS IRINEO BALTASAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 15759 Dic 1º-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 15760 Dic.1º-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BOLIA DE DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 15553 Nov.27-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD OLGUIN o TRINIDAD GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 20 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 15761 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "FRANCISCO BAEZ Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice, al margen: "Vais Francisco", debe decir: Baez Francisco; y donde dice: "compareció don Angel Vais", debe decir: compareció don Angel Baez. — Trinidad, Setiembre 30 de 1954 —Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 33563 Nov.27-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA ITURBIDE o ITURVIDE DE CHOZA o CHOUZA o CHOUSA o CHOSA o CHAUZA y de GREGORIO MERCEDES o MERCEDES COLMAN y de RAMONA o ROSA CHOSA o CHOZA o CHAUZA DE COLMAN; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días — Trinidad, 22 de Noviembre de 1954. — Roberto Gaye, Juez.

$16.00 10|pub. 15625 Nov.29-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN FELIPE ALVAREZ VILLARRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 15909 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GARIN DE BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub 15910 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SENATRE DE VIGLIANTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 15911 Dic.3.-v dic.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: MARTINEZ DE BARRETO JOSEFA - sucesión. Lo 29 Fo. 341. Nº 312", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Máximo José Barreto Martinez, en su calidad de heredero, para que comparezca por sí o por legítimo representante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. 15912 Dic.3.-v dic.31.
Feb.1-v feb.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Erik H. Colombo, en autos: "Máximo Armand Ugón contra los sucesores de CIPRIANO LOPEZ, cobro de pesos" (Lº 33, Fº 564) se cita, llama y emplaza a Eulogio Zacarías López Irulegui; Diego Valentín López Irulegui; Julia Marta López de Martínez; Cornivel López Laxalde y los sucesores y cónyuge sobrevivientes de María Isabel López de Martorell para que comparezcan dentro del término de treinta días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, en estos autos, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Noviembre 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$20.00 10|pub. 15868 Dic.3.-v.dic.15

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "POSSE FRANCISCO. Segunda copia." L.o 29 F.o 472, se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Arturo M. Riba, el 5 de Febrero de 1935, por la que los integrantes de la sucesión de don Francisco Pose, hubieron de los señores Felipe S., Eufemia Amanda, Dulcelina, Pedro y Blanca Delia Duque, Arturo Rodríguez y Marcos L. Decia, el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón N.o 9687, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Gerónimo de Sierra del 8 de Abril de 1931, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Florida el 23 de los mismos, según el cual se compone de una superficie de 33 Hás. 2.046 ms. 45 dms., lindando: Norte, en 582 ms. con Bernabela C. de Muñoz; Este, línea quebrada que mide 515 ms 40, Camino Departamental por medio que separa de Faustina Pérez y Carlos Ballini Scarsoglio; Sur, en 476 ms. con la fracción 2; y Oeste, en 606 ms. 20 cms. con Bernabela C. de Muñoz.

A los efectos de derecho, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión. — Florida Noviembre 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 10|pub. 15497 Nov.25-v.dic.6.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal dictado en autos: "IGOA DE NUÑEZ Quiebra Lº 29 Fº 469, Nº 681", se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de esta plaza Delia Igoa de Núñez, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pertinentes a favor de la masa; 2º) Que los que tienen bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que fué designado Síndico de esta quiebra don Ramón F Díaz, comerciante de esta plaza, domiciliado en la calle Antolín Urioste, casi Antonio María Fernández de esta ciudad. — Florida, Noviembre 5 de 1954 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

(Gestión judicial) 15|pub. 33564 Nov.27-v.dic.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 4 del actual, en autos: "BONAUDI GRAJALES NEREO GUILLERMO, SOCA SANNER DE BONAUDI CORINA ZORAIDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" L.o 28 F.o 468, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Noviembre 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 15299 Nov.22-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don UBERFIL CHOCHO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 25 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 15804 Dic.2-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TELMO WOHLER, MIGUEL P. WOHLER, MARIA S. FERNANDEZ DE WOHLER, EYTEL M. WOHLER, TELMO WOHLER FERNANDEZ y MILKA L. WOHLER. Rectificación de partidas" (L.o 27 F.o 171), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de: A) Nacimiento de Miguel Pastor Wohler, inscripta con el N.o 26 en la 4.a sección de Lavalleja, año 1905, en el sentido de que donde dice "madre desconocida" y "abuelos maternos no conocidos", debe decir "Avelina Zabaleta" y "Miguel Zabaleta y Avelina Graña" respectivamente; B) Matrimonio de Miguel Pastor Wohler y María Silvina Fernández, inscripta con el N.o 4 en la 4.a sección de Lavalleja, año 1929, donde dice que el contrayente es hijo de "madre desconocida" corresponde establecer "Avelina Zabaleta"; C) Nacimiento de Eytel Miguel, Telmo Walter, Mirta Alicia y Edgardo Avelino Wohler Fernández, inscriptos con los números 52, 67, 30 y 82, en la 4.a sección de Lavalleja, en los años 1930, 1931, 1934 y 1935, respectivamente, donde el apellido de los inscriptos el del padre y del abuelo paterno dice "Wohler" y donde dice "abuela paterna desconocida" corresponde establecer "Wohler" y "Avelina Zabaleta"; D) Nacimiento de María Mabel Wohler, inscripta en la 4.a sección de Lavalleja en el año 1937 con el N.o 36, donde el apellido de la inscripta, el del padre y del abuelo paterno se han escrito "Wolher" debe sustituirse por "Wohler"; E) Nacimiento de Milka Lilia y Raúl Homero Wohler, inscripto en la 4.a sección de Lavalleja con los números 7 y 19, en los años 1933 y 1941 respectivamente, donde dice "abuela paterna desconocida" corresponde establecer "Avelina Zabaleta" y F) Reconocimiento de Miguel Pastor Wohler, inscripto con el N.o 1 en la 4.a sección de Lavalleja, en el año 1937, donde el apellido del inscripto y su padre figura "Wolher", debe establecerse "Wohler". Va los efectos del caso se hace esta publicación — Minas, Noviembre 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario

$84.00 15|pub. 15415 Nov.24-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUSEBIO GABINO o EUSEBIO G. o EUSEBIO INZAURRALDE, doña ANTONIA ORTIZ DE INZAURRALDE o ANTONIA ORTIZ, doña GREGORIA o GREGORIA AMBROSIA INZAURRALDE o GREGORIA INZAURRALDE DE RODRIGUEZ o GREGORIA INZAURRALDE DE LOBATO RODRIGUEZ y doña EMETERIA o ESTEFANA o ESTFANA o ESTÉFANA EMETERIA INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 10|pub. 15467 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES o INES LORENZA ALBANO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 15468 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SCHMIEGELKZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1954. — Juan Serra Tur, Act. (Dec. 21|7|34) 10|pub. 33193 Oct.30-v.nov.11. Nov.29-v.dic.10.

Rectificación de partida parroquial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DEGUGLIELMI, MARIA MAGDALENA FRANCISCA. Rectificación de partida (Lº 8, Fº 475)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña María Magdalena Francisca Deguglielmi, solicitando la rectificación de su partida parroquial de bautismo, por figurar en ella con el apellido paterno de "Guilledini" en lugar del apellido paterno de "Deguglielmi" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Noviembre 18 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 15564 Nov.27-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO IRENE MENDEZ SOSA o FELICIANO IRENE MENDEZ o FELICIANO I. MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15562 Nov.27-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BERNA PEDRO JESUS, BERNA Ma. VENTURA, BERNA JUAN BERALDO y CALERO DE BERNA EUFEMIA. Sucesiones." (Libro 7, F.o 400), se emplaza a la heredera ausente María Eufemia Berna Calero a fin de que comparezca ante este Juzgado Letrado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. — Maldonado, Octubre 4 de 1954.— Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 30|pub. 15391 Nov.24-v.dic.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRONE MALAGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 30|pub. 3957 Nov.4-v.dic.9.

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Stagnaro, Domingo Tiburcio, Néstor Mauro y Delia Azucena y otros c|. MELOGNO, FRANCISCO I. Y OTROS. Prescripción treintañal." (L.o 8 F.o 469), se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Francisco I. Melogno, Carlos Dutra, Francisco Dutra, Regis Dutra, Mariano Píriz y María Correa, en su calidad de anteriores propietarios y a los señores Laurencio Dutra Ramona Píriz, Reynaldo Fernández, Angel Acosta, Francisco Chocho, José San Martín, Vicente Guadalupe y Ramón Techera, en su calidad de anteriores linderos o a sus sucesores y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una superficie de campo de cuarenta y cinco hectáreas ochocientos cincuenta y ocho metros que se encuentran dentro de los límites generales del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje de "Carapé" cuarta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada actualmente con los números 4036, 9991 y en mayor área con el número 4035, identificada con los números uno, dos y tres en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto con el N.o 117, el 14 de Mayo de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesta de una superficie, según dicho plano, de 156 hectáreas 5279 metros 50 decímetros y libre de caminos de 155 hectáreas 8581 metros lindante: al Norte y Este, el Arroyo Los Caracoles; al Sur, Tirso Sosa y Alida Sosa de García, y al Oeste, la misma Alida Sosa de García y sucesión de Martín Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado Noviembre 9 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$156.00 30|pub. 15334 Nov.22-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RUIZ GADEA, MANUEL E y RODRIGUEZ DURAN, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 8, F.o 475) se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Manuel E. Ruiz Gadea y María Esther Rodríguez Durán, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 15333 Nov.22-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSARIO o ROSARIO o ROSARIA BOVE o BOA DE FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15670 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAFAEL RUIZ y doña ELEUTERIA ANTONIA BASSADONE DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15671 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CLEMENTINA PERRONI o PERRONE DE LACAVA y don PROSPERO LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15672 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FRANCOLINO DE TAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 15439 Nov.25-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Libertina María Rodríguez de Alvarez c|. BENEDICTO JOSE ALVAREZ Divorcio por sola voluntad de la mujer" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Benedicto José Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Paysandú, 22 de Octubre de 1954 — Raúl Trigo, Actuario.

$36.00 30|pub 14960 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA o IRINEA ESCOLASTICA ZAPATA DE GIORGIS, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 25 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 15799 Dic 2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO GONZALEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 20|954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10 pub. 15668 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA CURBELO DE AGUILERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 20 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 15669 Nov.29-v.dic.10.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "ANDREA GARCIA DE MOYANO, Prescripción adquisitiva" (Lº 10, Fº 378), se cita, llama y emplaza a doña Fortunata García de Banquero, a Juan José Banquero o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana Nº 310 y empadronada con el Nº 2226 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de Noviembre de 1913, inscripto con el Nº 322 en la Inspección Técnica Deptal. el día 15 del mismo mes y año, consta de una superficie de 989 metros 9975 centímetros, deslindada así: Al Norte, sobre calle Colón. Al Oeste, sobre calle Misiones Al Sur, con lindero desconocido y por el Este, con propiedad de Santiago Molinelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paysandú, Octubre 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$108.00 30|pub. 14953 Nov.29-v.dic.31.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados: "HERMINIA CELESTINA SALVI DE CABILLON, Prescripción" (L.o 10, F.o 239) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Bartolomé Salvi o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien. Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 437, empadronada con el N.o 2888, y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el N.o 278 el día 23 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Departamental consta de una superficie de mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros, deslindada así: Al Norte: 37 ms. 10 cms. sobre calle Florida; Al Sur: igual extensión lindando con Sociedad Salesiana Hijas de María Auxiliadora: al Este: 40 ms. lindando con propiedad de Ana S. de Mazzarino y al Oeste: igual extensión sobre calle Perú, formando esquina, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el jui-

cio, citándoseles así mismo para el previo juicio conciliatorio. (artículo 282 C.P.C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 17 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$120.00 30|pub. 14304 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada con fecha 11 de los corrientes en los autos: "Año 1954. L.o 18, N.o 447, F.o 793. CRISTO KACHUQUE y VENTURA SILVA DE KACHUQUE. Solicitan se designe representante legal de la menor María del Rosario Suarez (artículo 163 C. del Niño)", se cita, llama y emplaza a los padres de la menor María del Rosario Suárez, y en especial a su madre doña María Violeta Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele representante legal a la referida menor María del Rosario Suarez. A sus efectos se hace la presente publicación. — Fray Bentos, Noviembre 16 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$20.00 10|pub. 15675 Nov.29-v.dic.10.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Año 1954. L.o 19 F.o 2 N.o 482. Miguel Nocerino con CARMEN DI AMORE DE NOCERINO. Disolución de la sociedad conyugal de bienes". se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, según resolución de fecha 3 de los corrientes, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$40.00 20|pub. 15368 Nov.24-v.dic.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. 15674 Nov.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación fué habilitada la próxima feria judicial mayor. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$26.90 30|pub. 14356 Nov.8-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos "EVARISTO ITURRALDE. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Padrón 2271, N.o 241, Fo. 182, Lo. 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2271, situado en la planta urbana de esta ciudad, manzana 16 y se deslinda así: 42 metros 60 centímetros al Nordeste con Toribio P. Macisi; 57 metros 40 centímetros al Nordeste con calle Pública; 43 metros con 20 centímetros al Sudeste, con calle Pública y 58 metros ochenta centímetros al Sudoeste con Genaro Alvez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, J. de Paz.
$72.00 30|pub. 14728 Nov.12-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO GONZALVEZ o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 15752 Dic.1º-v.dic.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Dalila Severo contra OCTACILIO ROLIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lº 39, Fº 100)". se hace saber que por resolución de fecha 30 de Octubre ppdo. se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el matrimonio de Octacilio Rolin y Dalila Severo, citándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en la última parte del artículo 7º ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Noviembre 16 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 20|pub. 15770 Dic.1º-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DA ROSA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ o DIAMANTINA DA ROSA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 15580 Nov.27-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña OFELIA BARAIBAR, solicitando la siguiente rectificación en la partida de su nacimiento, donde se establece que pertenece al sexo "masculino" debe decir: femenino, y donde figura con el nombre de "Nelson Lorenzo", debe decir: Ofelia, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 18 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$24.00 15|pub. 15539 Nov.27-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "ALFREDO ARLAS. Quiebra" (L.o 38, F.o 226), se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Alfredo Arlas y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico al señor Acasio García; 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón; 5.o) Se cita y emplaza al fallido Alfredo Arlas, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y 6.o) Se deja constancia, que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Mayo 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$108.00 30|pub. 14625 Nov.11-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA AIVEZ DE SOUZA DE CASTILLO o ANTONINA ALVEZ DE SOUZA CASTILHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 8 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 30|pub 14623 Nov.11-v.dic.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en los autos caratulados: "VICENTE RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 39, F.o 66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al general Manuel Francisco Artigas o sus sucesores y a todas aquellas personas que se consideren con derechos al siguiente bien: "Una fracción de terreno, situada en Minas de Corrales, quinta sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 609, la que según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell del 10 de setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 194 el día 10 de octubre de 1953, se compone de una superficie de cuatro mil quinientos seis metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Noroeste, en una línea de sesenta y siete metros veinte centímetros con Predio Municipal; al Suroeste y Noroeste, más terrenos municipales en una línea de sesenta y cinco metros diez centímetros; al Suroeste, en dos líneas con Predio Municipal una de veintiseis metros noventa centímetros y otra de treinta y cinco metros diez centímetros; y al Este, de frente a la calle Hermanos Birabén en una línea de sesenta y dos metros veinte centímetros, distando su punto medio a la calle General Artigas, diez metros treinta centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí N.o 528 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Octubre 25 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$132.00 30|pub. 14624 Nov.11-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RICARDO REYES o REYES BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15574 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA RAFAELA o RAFAELA EVERGISTA MINONDO DE ONANDI y JUANA BRENDA ONANDI MINONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15566 Nov 27-v.dic.9.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del C. de Comercio se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don SABINO GOMEZ MONTAÑEZ, a cuyo fin se previene: 1º Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que se ha fijado el término de treinta días, a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º Que fué designado Síndico de la quiebra, don Casiano García Cabrera, con domicilio en esta ciudad. — Rocha, Noviembre 12 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$42.00 15|pub. 15252 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DEMETRIA PRIMITIVA PAEZ con NATALIO PANTALEON TECHERA, en el sentido de establecer que donde el esposo figura como "Natalio Techera", debe decir "Natalio Pantaleón Techera", por ser lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 9 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 15251 Nov.22-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PROSPERO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15811 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 24 de 1954. — José R. Luna Pradera, Escribano.
$12.00 10|pub. 15812 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foirma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 24 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
12.00 10|pub. 15813 Dic.2.-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FELICIA o FELICIA CIMINO o CEMINO DE MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 24 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 15814 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ELODIA GALLO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ren forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 5 de 1954 — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 15815 Dic|2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL CUSTODIO CARDOZO o CARDOSO y NATALIA PEPEIRA DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 15816 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JORGE ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Noviembre de 1954. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15933 Dic.4.-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO JUAN ANTONIO MENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 25 de Octubre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 15934 Dic.4. v dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CECILIA POLTO DEREALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 12 de Noviembre de 1954. — Adela V. Thevenet, Actuaria Adj.

$12.00 10|pub. 15904 Dic.3 -v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARTINA MARIA ZUNINI DE FARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Noviembre de 1954. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 15903 Dic.3.-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HERMINIA SIGNORELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Sinoreli" debe decir "Signorelli" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, Noviembre 8 de 1954 — Manuel Ferreira, Actuario.

$18.00 15|pub 15152 Nov.19-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA DA COSTA MACHADO, en la que ésta figura como si fuera del sexo "masculino" cuando en realidad pertenece al sexo femenino — Salto, Noviembre 6 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 15|pub. 15153 Nov.19-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEAMBROSIO PERUCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 15932 Dic.4.-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesi

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CORTALEZZI JOBAGLIARE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Noviembre 24 de 1954. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15924 Dic.3.-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO BAUZA LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — SanJosé, Noviembre 25 de 1954 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15923 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO HUMBERTO SERVETTO LUVESIO o LOVESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 24 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15922 Dic.3.-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO DELGADO ALPUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15727 Nov.30-v.dic.11.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA DELIA PEREZ con FRANCISCO ANASTACIO FERRARI. Divorcio." L.o 13 F.o 330. se cita y emplaza a Francisco Anastacio Ferrari a que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$48.00 30|pub. 15313 Nov.22-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA GOÑI DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1 de Noviembre de 1954. — Doctor Fernando Cristar del Valle Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 15921 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA o RAMONA SILVEYRA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTACURT y de ANDRES o FAUSTO ANDRES BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCURT citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1954. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 15925 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO RAMON DE ARMAS CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 18 de 1954. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 15596 Nov.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "JOSE ROBERTO SCHLUEB contra BLANCA ESTHER SOSA DE SCHLUEB. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo. 29 Fo 455". se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 5 del corriente mes dictada en los expresados autos. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Roberto Schlueb y Blanca Esther Sosa de Schlueb y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Noviembre 25 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$48.00 20|pub. 15986 Dic.4-v dic.29.

Almoneda

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ANTOLIN MERCEDES VILLALBA y LUIS MERCEDES VILLALBA. Venta de inmuebles. Lo. 29 Fo. 432". se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Miguel J. Muguerza asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la manzana Nº 393 de esta Ciudad, Padrón Nº 4779, con una superficie de 346 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre calle Lavalleja; por 35 metros de fondo que por ser esquina son también de frente al Norte, sobre la calle 28 de Febrero, limitando al Sur y Este con Petrona Benitez de Ibarra. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Que los gastos de escrituración. certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Mercedes, Noviembre 29 de 1954. - Horacio H. Cazalás, Actuario.

$54.00 15 pub 15967 Dic.4.-v.dic 22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA JULIA GARCIA solicitando rectificación del acta de su nacimiento, por cuanto en ella su padre aparece como "Claudio García" en lugar de "Claudio Jaime" que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 26 de 7954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 15764 Dic.1.o-v.dic.18.

Rectficación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don PIO ABUNDIO OTTEN, solicitando rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su nacimiento, por cuanto en ella su nombre aparece como "Pío" en lugar de "Pío Abundio", y el apellido paterno figura como "Ote" en lugar de "Otten"; y 2.o) y en la de su matrimonio con doña Julia Cabrera, aparece con el nombre "Abundio" y su apellido como "Otte" en lugar de "Pío Abundio" y "Otten" que son los verdaderos. — Mercedes, Noviembre 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 24.00 15|pub. 15765 Dic.1.o-v.dic.18.

Rehabilitación

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JUAN NEMER. Rehabilitación." L.o 19 F.o 234, se hace saber: Que por sentencia de fecha 3 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se declaró rehabilitado al comerciante don Juan Nemer. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 16 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 15453 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de JULIO CESAR SILVEIRA LOPEZ o JULIO CESAR DIONISIO SILVEIRA LOPEZ o JULIO SILVEIRA LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 18 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 15451 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CI-

RILO NAVARRO. citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 15452 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTIAGO MATEU o TOMAS SANTIAGO MATEU MURIALDO citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 20 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub 15450 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS BELLO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15935 Dic.4. v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CARRANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 23 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz 1.a sección.
$ 12.00 10|pub. 15768 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SUAREZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1954. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 15516 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CIDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 22 de 1954. — Irene Lazo Ibarra, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 15898 Dic.3.-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "GUINÁS GORGONIO, Rectificación de partida. Libro 21, N.o 789, Folio 427". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gorgonio Quinás, expresando que en su partida de nacimiento no se estableció día, mes, ni año de su nacimiento, por lo que pide se rectifique la misma expresando que nació el 14 de agosto de 1884. A los efectos legales se hace esta publicación. Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 15628 Nov.29-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. 15626 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MIGUEL PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Noviembre 23 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub 15627 Nov.29-v.dic.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "CARDOZO DE GADEA SOLEDAD. Segunda copia. Libro 21, N° 811. Folio 434" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Soledad Cardozo de Gadea, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás anexos que contiene. situado en la manzana N° 55 de esta ciudad, con una superficie de veinte y un metros 475 milímetros de frente al Norte, a la calle Jacinto Trápani, por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Este con María Mandías; al Oeste con José P Barrios y al Sur con Miguel Gómez; dicho inmueble se encuentra empadronado con los Nos. 543 y 544. La escritura de compraventa fué autorizada en esta ciudad por el escribano Valentín R. Macedo el 13 de Octubre de 1946, y por la cual adquirió el bien de don Jacinto P Rodríguez. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$108.00 30|pub. 15288 Nov.22-v.dic.28.

REMATES JUDICIALES

JUAN MARQUEZ

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, en los autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N° 29 con EMPRESA TODD URUGUAYA S A." se hace saber que el próximo miércoles 22 de Diciembre, a las 10 y 30 horas, remataré en mis salones de ventas, calle San José Nos. 872 y 876, las siguientes máquinas: 1 Cámara Roberton completa formato 50 x 50, Motor 690928 - 5 K - 1|2 H. P. sobre la base de $ 4.666.66; 1 Máquina Victoria Minerva N° 23376, formato 39 y 1|2 por 29 y 1|2 - 525889100 - 3. 4 amperes, sobre la base de $ 1.600.00; 1 Máquina Glocker N° 1790, formato 39 y 1|2 por 54 1|2 Motor 772086, 1 1|2 H. P., sobre la base de $ 5.333.32. — Seña 30 %. — Comisión 8 %. — Más informes en mi casa de remates calle San José 872-876. — Teléfono: 95040.
$24.00 10|pub. 15936 Dic.4-v.dic.16.

JOSE D'ACUNTO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra INVERSO LUIS E Cobro ejecutivo de pesos" L° 1, F° 62, se hace saber al público que el día veintiuno de Diciembre próximo, a las diez y treinta horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero señor José D'Acunto, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de cuatrocientos siete pesos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, padrón N° 88.455, situado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agr. Rubens A. Quintana, de Julio de 1946, tiene una superficie de cuatrocientos seis metros noventa y cinco decímetros y se deslinda así: 39 ms. 51 cms. al Noreste sobre la calle Cicerón; 10 ms. 30 cms. al Suroeste sobre la calle Milán; 39 ms. 51 cms. al Sureste lindando con el padrón N° 88.485 y 10 ms. 30 cms. al Noreste lindando con el padrón N° 88 456

Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien.

Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., así como el pago de la cuenta N° 68.594 de pavimento que afecta también a dicho bien, y los gastos judiciales ocasionados por el cobro de la misma, ante el Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PADRON N° 88.455. Cobro ejecutivo de pesos" L° 9, F° 238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del C. de Pto. Civil; B) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N° 1330, a disposición de los interesados. — Montevideo. Noviembre 15 de 1954 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33517 Nov.23-v.dic 10.

JOSE D'ACUNTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL N.o 74.983 Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 4, F.o 268), se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo, a las diez y treinta horas y en el hall de este Juzgado, el martillero señor José D'Acunto, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, Padrón N° 74.983, situado en la 11 a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres, de Mayo de 1952 tiene una superficie de sesenta y seis metros, cuarenta y ocho decímetros, y se deslinda así: 9 ms. 50 cms. al Noroeste sobre la calle Manuel Callero; 14 ms. al Suroeste, sobre la calle Smidel; y 17 ms. 25 cms. al Noreste sobre la vía del Ferrocarril N E. del Uruguay Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el pago de la comisión del rematador; y demás impuestos o contribuciones que por cualquier concepto afectaren al inmueble Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del Perito Tasador, gastos de remate certificados

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 9 de 1954. — Agustín Gazzano Pons Actuario.
(Cta. Cte.) 15|pub. 33431 Nov.20-v.dic.7.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematará el día 14 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local calle Paolo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos "Esteban Francisco Mir Fojo. Int."; de Segundo Turno en autos "Oficio D G. de Aduanas. Hallazgo"; en autos "María Olivera de Ginard. Sucesión"; L. N de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos; Oficina Ganancias Elevadas contra "Celmi Hnos". L. del Crimen de Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Turnos en autos varias "Armas"; Juzgado de Paz de la Segunda Sección en autos. "Marcelo Aguero Enarique. P de armas"; Antonio Bandeira. P. de armas"; "Pedro Rodríguez. Rodríguez P. de armas"; "Osvaldo da Cuna o de Cuna Sucesión de Paz de la Quinta Sección autos "Elvira Parth de Martin. Su fallec."; de Paz de 17.a Sección autos "Simeón Eladio Bazzano Bragua Su fallec."; Angelo Protasoni Budelli Intest": "Leonardo R. Pérez. Su fallec."; en autos varios porte de armas causas hasta Enero 1954. Hallazgos varios hasta Enero 1954, en autos varios juegos de azar hasta Enero 1954; de Paz de 20.a Sección en autos "Laureano Gallego Prieto. Int": Hallazgos varios. Juegos Prohibidos". de Paz 23a Sección autos, "Karabet Chamijan e hijos Ltda. contra Suc. de Gregorio Joffe Cob. Ejec"; autos hallazgos. Muebles varios. ropas, menudencias armas, máquinas zapatero. camión "Ford A", moto "Indian" etc., etc. — Exhibición día 13. — Informes: P. de María 1575.
$32.40 9|pub. 15897-Dic.3-v.dic.14.

AGUSTIN CANEPA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Oscar Domingo Risso con SIRO BARTOLOME BASSI y otra por ejecución de hipoteca (49-561), se hace saber que el día 17 de Diciembre de 1954, a las 11 horas, que se indican, en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Agustín Cánepa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) A las 11 horas: una fracción de terreno con lo construído ubicada en la manzana 7 de la ciudad de Canelones, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el número 761, que según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto el 7 de Setiembre de 1945 con el número 173 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 301 ms.2, 50 dms. que se deslindan así: 7 ms. de frente al Este a la calle José Batlle y Ordóñez entre José E. Rodó y República Francesa. estando señalada la puerta de entrada con los números 587 y 589; igual extensión al Oeste lindando con sucesión de Isabel García de Ortiz; cuarenta y tres metros 30 cms. al N. con propiedad del Estado y al Sur línea ligeramente quebrada en 3 tramos, de 21 ms. 85 cms. lindando con propiedad de Miguel Ormachea La superficie según título es de 442 ms.2, 72 dms 82 cms. — 2) A continuación: una fracción de terreno con cuantas mejoras le acceden, ubicada en la 2.a sección judicial de Canelones, empadronada actualmente con el N° 2307 y anteriormente con el N° 1318 según plano de Octubre de 1917, suscripto por el agrimensor Domingo Alberto Rossi, con una superficie de 3 Has. 1915 ms. 4 dms. con 196 ms 80 cms. de frente al Suroeste a la calle pública: al Noreste ms. 196.90. lindando con terrenos de Torobio Patiño y actualmente del doctor Tolentino González y sucesión Dalmito Viña Lalinda;

y al Noroeste 158.10 ms. con más terreno del señor Mariano Sendic.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954.

$102.90 15|pub. 15644 Nov.29-v.dic.16.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que, por ejecución de hipoteca, sigue Manfredo Cikato con JOSE MARQUINA ALDANONDO y otra, (L.o 49 F.o 566), se hace saber que el día 14 de Diciembre de 1954 a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 25.000.00. del siguiente bien: Un terreno de chacra con el edificio en él construído, ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 102.998, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en Topografía el 29 de Junio de 1920, consta de una superficie de 6 Hás 994 ms. 24 dms., deslindados: 109 ms. 10 cms. de frente al N.E., sobre el Camino Las Flores; 561 ms 80 cms. al S.E. con propiedad de Juan Aicardi; 107 ms. 90 cms. al S.O. con Viuda de Aguerre; y 562 ms. 60 cms. al N.O. con María Aicardi de Josserme. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) El comprador se hará cargo de la comisión del rematador. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 15435 Nov.25-v.dic.13.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que José Raffo Lavaggi, sigue contra MAXIMINA TECHERA SAMPAYO DE COLLA Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (L.o 50 F.o 23) se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1954, a las 11 horas y en el hall del Juzgado 25 de Mayo 523 se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson a la venta en remate público, asistido aquél del Alguacil y Actuario del Juzgado y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus edificios y mejoras sito en la 9.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón N.o 100510, señalado con el N.o 3 de la manzana letra D en plano del agrimensor B. N. Silva con una superficie de 357 ms. 12 dms., con 10 ms. de frente al Nor-Oeste, sobre calle Oficial Segunda; por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2070; igual extensión al S.E., 36 ms. en sus líneas laterales al N.E. con el solar 2 y S.O. con el solar 4 del mismo plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos se encuentran en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 1.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$60.00 15|pub. 15129 Nov.19 v.dic.6.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa en los autos: "Rubens Jorge Rubini contra JACOBO TCHAMSARIAN. Ejecución de hipoteca", (L.o 49. F.o 574), se hace saber que el día 15 del mes de Diciembre a las 11 horas y en el hall del Juzgado, se procederá por el martillero señor Amado Galmés a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 102.372, señalado con el N.o 7, de la fracción letra B) en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 8 de Febrero de 1920, según el cual tiene una superficie de 204 ms. 78 dms., con 8 ms. 60 cms. de frente al N.O. a la calle Purificación, puerta de entrada N.o 3810 entre Cipriano Miró y Larravide, 23 ms. 60 cms. al S.O., 8 ms. 60 cms. al S. E. con el solar 9, y 24 ms. al N.E. con parte del solar 6.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de laoferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 15158 Nov.19-v.dic.6.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Febrero último, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". L° 49, F° 256, el día 13 de Diciembre próximo, a la hora 16, en el Hall de la Bolsa de Comercio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá por los martilleros "Gomensoro y Castells" a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y todas sus construcciones y mejoras allí existentes ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones empadronada con el N° 171, y que según plano inscripto se compone de una superficie de nueve hectáreas. 8710 ms. 80 cms. que se deslindan así: 130 ms de frente al Nor-Este al Camino de La Balsa: 754 ms 15 cms al Nor-Oeste con Isaías A. Pesce, padrones 2674 y 1712; 723 ms 55 cms. al Sur-Este con propiedad de L. A. Draper y Elina A. Beyhaut, padrones 1710 y 2109, y al Sur-Oeste el Arroyo Frasquito.

Se previene: 1: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2° Que sobre el bien objeto de esta subasta existe una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; 3° Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, el impuesto universitario que la ley pone a su cargo, y todo lo que el inmueble pudiera adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen; 4° Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2° piso, y el título en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras del Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$109.80 18|pub. 15206 Nov.20-v.dic.11.

MIGUEL ANGELONE DRAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "EDUARDO o MAXIMO EDUARDO SCANDROGLIO y otros. Sucesiones. (L° 51. F° 338)" se hace saber al público que el día veinticuatro de Diciembre próximo, a las diez horas y treinta minutos, en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor Miguel Angelone Drago con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y bajo la base de $ 5733.33 (cinco mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos) del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que la acceden empadronada con el número doce mil quinientos dieciséis ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo y compuesta según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de Noviembre del corriente año, de una superficie de doscientos setenta y siete metros veintiocho decímetros que se deslindan así: Treinta y tres metros treinta y seis centímetros al Nor-Noroeste con el bien padrón doce mil quinientos diecisiete; dos metros noventa centímetros al Este-Noreste con frente a la calle Tala donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número dos mil ciento ochenta y uno entre las calles Madrid y Nicaragua; veintiún metros setenta y nueve centímetros al Sur-Sureste con padrón doce mil quinientos quince; Dieciséis metros setenta y un centímetros a la citada línea del Este-Noreste con inmueble padrones doce mil quinientos catorce y doce mil quinientos quince; diez metros veintisiete centímetros al Sur-Sureste con inmuebles empadronados con los números doce mil quinientos diez y doce mil quinientos trece, y al Oeste-Suroeste, diecinueve metros sesenta y un centímetros con los inmuebles empadronados con los números doce mil quinientos nueve y doce mil quinientos veinte.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, tercer piso, y a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. 15865 Dic.3-v.dic.21.

JUAN J. BRUSCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Placeres de León (Emilio) contra FERTILENA S. A. (INDUSTRIA URUGUAYA DE FERTILIZANTES) Ejecución de hipoteca" (L.o 52 F.o 87), se hace saber al público que el día diez y siete de diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan J. Brusco con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la décimasexta sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana "A" dos del Pueblo Victoria, empadronados con los números treinta y cinco mil novecientos noventa y tres y ochenta y nueve mil quinientos tres, señalados con los números uno y dos en el plano de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis del agrimensor Carlos R. Senatti y compuesto en conjunto de un área de cinco mil setecientos sesenta y cinco metros cuatro mil trescientos veinte centímetros que se deslindan así: Cincuenta metros seis centímetros al Suroeste de frente a la calle Calera de las Huérfanas; ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sureste con frente a la calle Inclusa entre la de Calera de las Huérfanas y Camambú Setenta y nueve metros treinta y cinco milímetros al Noreste de frente a la calle Camambú y por el Noroeste linda con el Arroyo Pantanoso.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 20 de 1954. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. 15508 Nov.26-v.dic.14.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "La Madrileña con GODOFREDO MADLENER. Cobro de pesos". (Lo. 45, Fo. 173), se hace saber que el día veintinueve de Diciembre próximo venidero a la hora once en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el martillero Amado Galmes Reyes ante los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos sesenta y siete centésimos ($ 277.672.67) se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien; en un solo lote: fracciones de terreno, construcciones y mejoras sitas en la manzana 52 de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señaladas en el plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y W. Rey Harley inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1375 en Marzo de 1949, con las letras A, B, C, y E empadronadas con los N.os 543, 300 en m|a., 301, 302 y 299 en m|a. compuestas en conjunto por estar unidas de una superficie de 5.210 metros 40 decímetros que tienen: 64 metros 50 centímetros frente al Oeste sobre calle El Pampero; 82 metros 50 centímetros al Sur que por ser esquina da frente a la calle La Salina; al Este línea en tres tramos de 49 metros 50 centímetros; 13 metros 30 centímetros y 19 metros 50 centímetros lindando con los padrones parte del 299 y 533; y al Norte línea en tres tramos de 19 metros 70 centímetros; 4 metros 50 centímetros y 49 metros 50 centímetros lindando con los bienes padrones parte del 299; 298, 1698, 297 y 610.

Se previene. 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o) La base del remate corresponde a los 2|3 de la tasación practicada como también que el inmueble está afectado con gravamen hipotecario constituído en favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 262, serie B|49) de $ 110.000.00 aproximadamente; 3.o) Gastos de escritura y certificados, y lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, medianerías y cargas análogas, es por cuenta del comprador; 4.o) Los autos están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) y el título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta citada). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$149.60 22|pub. 15689 Nov.29-v.dic.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Alarcie S. A. contra COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 42 F.o 431), se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero a la hora 11 y en la logia de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón, por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells" ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público al mejor postor en un solo lote, los siguientes bienes: fracciones de terreno con las mejoras y derechos que les acceden sitas en el Balneario Solís, Quinta Sección Judicial de Departamento de Maldonado que se describen así. I) Según plano del agrimensor Luis María de Mula inscripto con el N.o 16 en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado el

25 de Marzo de 1938: Manzana 102: A) Solar 6, superficie 1.127.76 ms. con 16 m. 62. frente al Sur a calle de 50 ms. de ancho; 41 m. 59 c. al Este a calle de 17 ms. de ancho; 10 ms. en la ochava de la esquina; 23 m. 69 c. al Norte con solar 7; 48 m. 66 al Oeste con el 5; B) Solar 11, superficie 1.275 ms. 70 dc. con 20 m. frente al Norte a calle de 17 ms., 20 ms. 6 cms. al Sur con el 4; 64 m. 57 cms. al Este con los solares 7, 8, 10 en 28 m. 45 c. y 18 m. 6 c. y 63 ms. al Oeste con solar 12; C) Solar 12: Superficie 1.260 ms. con 20 ms. frente al Norte a calle de 17 ms., 20 m. al Sur con solar 2 y 3; 63 ms. al Oeste con solares 13, 15 y 16 y 63 m. al Este con el 11; D) Manzana 103. Solar 3. Superficie 900 ms. con 18 ms. frente al Sur a calle de 50 ms. de ancho; 18 ms. al Norte con solar 9; 50 ms. al Oeste con el solar 2 y 50 ms. al Este con el 4; E) Solar 4. Superficie: 900 ms. con m. frente al Sur a calle de 50 ms. de ancho; 18 ms. al Norte con solar 8; 50 m. al Este con solar 5 y 50 ms. al Oeste con el 3; F) Solar 5. Superficie: 900 ms. con 18 ms. frente al Sur a calle de 50 ms., 18 ms. al Norte con solar 7; 50 ms. al Este con el 6 y 50 ms. al Oeste con el 4; G) Solar 6. Superficie: 5.814 ms. 58 dms. con 54 ms. 38 cms. frente al Sur a calle de 50 ms., 62 ms. 10 cms. al Este con calle de 17 ms. unidas ambas líneas con ochava de 10 ms. al Norte 69 ms. 64 cms. a calle de 17 ms. única con la línea del Este con ochava de 10 ms., al Oeste 40 ms. 92 cms. y 50 ms. con solares 7 y 5; H) Solar 8. Superficie: 853 ms. 47 cms. con 18 ms. frente al Norte a calle de 17 ms. 18 ms. 51 cms. al Sur con solar 4 y parte del 3 al Este 45 ms 25 cms. el 7 y al Oeste 49 ms 58 cms con el 9; I) Solar 9. Superficie: 93! ms. 41 cms. con 18 ms. frente al Norte a calle de 17 ms., 18 ms. 51 cms. al Sur con solares 3 y 2; 49 ms. 58 cms. al Este con solar 8 y 53 ms. 91 cms. al Oeste con solares 10 y 12; J) Solar 10. Superficie: 639 ms. 9 dms. con 18 ms. al Norte a calle de 17 ms.. 18 ms. 51 cms. al Sur con solar 12; 33 ms. 34 cms. al Este con el 9 y 37 ms. 67 cms. al Oeste con el 11; K) Solar 11. Superficie: 1.216 ms. 80 dms. con 27 ms. 47 cms. al Norte frente a calle de 17 ms., 36 ms. 85 cms. al Oeste a calle de 17 ms., ochava de 10 ms. al Noroeste; 25 ms. 77 cms. al Sur con solar 12 y 37 bs 67 cms. al Este con el 10; L) Solar 12. Superficie: 837 ms. 50 dms. con 20 ms. frente al Oeste a calle de 17 ms., 20 ms. 57 cms. al Este con solar 9; 44 ms. 28 cms. al Norte con solares 10 y 11 y 39 ms. 47 cms. al Sur con solares 1 y 2. A continuación según plano del agrimensor Luis M. de Mula inscripto Dirección Topografía el 23 de Noviembre de 1931: Manzana 60. LL) Solar 430. Padrón m|a 313. Superficie: 966 ms. 45 dms. con 15 ms. frente al Noroeste a calle E; 15 ms. al Sudeste con solar 428; 64 ms. 43 cms al Noreste con Compañía Parque Balneario Solís y 64 ms. 43 cms. al Sudoeste con los solares 809 y 810. Manzana 62. Empadronados en m|a. N.o 320 urbano. M) Solar 451. Superficie 901 ms. con 17 ms. frente al Sudeste a calle N.o 17; 17 ms. al Noroeste con solar 813; 53 ms. al Noreste con el 450 y 53 ms. al Sudoeste con Ricardo Vecino; N) Solar 458 Superficie: 795 ms. con 15 ms. frente al Noroeste a calle E; 15 ms. al Sudeste con solar 813; 53 ms. al Noreste con Compañía Parque Balneario Solís y 53 ms al Sudoeste con solar 459; Ñ) Solar 459 Superficie 795 ms. con 15 ms. frente al N. O. a calle E; 15 ms. al S. E. con solar 813; 53 ms. al Noreste con el 458; y 53 ms. al S. O. con el 460; O) Solar 460. Superficie: 1.054 ms. 63 cms. con frentes de 15 ms. al N O a la calle E y 48 ms. al S. O. a calle 3; 53 ms. al N. E. con solar 459 y 20 ms. al S. E. con el 813; P) Solar 813 Superficie 1.359 ms. 25 dms con 22 ms. 86 cms. al S. O. frente a calle 3; 22 ms. 86 cms. al N. E. con solar 814; 59 ms. 46 cms. al S. E. con solares 453|51|50 y Ricardo Vecino y 59 ms. 46 cms. al N. O. con solares 460|459,458 y Compañía Parque Balneario Solís; Q) Solar 814. Superficie: 1.359 ms. 25 dms. con 22 ms. 86 cms. al N. E a calle 5; 22 ms. 86 cms. al S. O. con solar 813; 52 ms. 46 cms. al S. E. con Hoffman y solares 448|9,50 y 52 ms. 46 cms. al N O, con Yolanda Parodi y Compañía Parque Balneario Solís Manzana 63. Padrones en m|a N.os 306 urbano. R) Solar 479. Superficie: 901 ms. con 17 ms. frente al N. O. a calle de 17 ms. 17 ms. al S. E con solares 815|6; 53 ms. al N. E con Compañía Parque Balneario Solís y 53 ms. al S. O. con solar 480 RR) Solar 480 Superficie: 901 ms. con 17 ms. frente al N. O. a calle N.o 17; 17 ms al S. E. con solar 816; 53 ms. al N. E con solar 479 y 53 ms. al S O. con el 481; S) Solar 489. Superficie 909 ms. 73 dms. con 15 ms. 30 cms. frente al S O. a calle N.o 3 15 ms 30 cms. al N. E. con sucesión Rodella. 39 ms 46 cms. al S. E. con solar 490 y 59 ms. 46 cms. al N O. con el 488; T) Según plano del agrimensor Luis M de Mula inscripto con el N.o 1178, el 19 de Febrero de 1948. solar 290. manzana. 32 padrón en m|a N.o 234 urbano Superficie. 926 ms. 43 dms. con frentes de 55 ms. al S. a calle 16 y 10 ms. 53 cms al Este a calle 5; y ochava de 7 ms. 85 cms. al N E. uniendo ambos frentes; 60 ms. al N. con solar 291 y 15 ms. 53 cms al O. con el solar 289. según plano del agrimensor Luis M. de Mula inscripto con el N.o 33 el 20 de Marzo de 1947, padrón en m|a N.o 4507; U) Solar 515. Superficie: 2.962 ms. con un frente al Este en do slíneas de 26 ms. 32 cms. y 40 ms., al Oeste 28 ms. 12 cms., al Norte 61 ms. 50 cms., con el solar 516 y 60 ms. 90 cms. al Sur; V) Solar 516. Superficie: 2.475 ms. 30 dms. con frente al Este en dos líneas de 24 ms. y 20 ms., al Oeste 41 ms.. al Norte 55 ms. 8 cms. y al Sur 61 ms. 50 cms. con el solar 515.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; II) Es de cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración impuesto universitario, certificados y demás anexos; III) Título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Territorial del Uruguay y el expediente a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$478.80 19|pub. 14983 Nov.17-v.dic.9.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

De 6 fracciones en el Departamento de Florida, Base Bajísimas.

En el Hall de la Bolsa de Comercio, el jueves 16 de diciembre. A las 15 horas y siguientes:

Desocupadas: 1.a fracción en La Cruz, Casita: Base $ 720.00.

2.a Fracción en,. La Cruz, Casita, Base pesos 960.00

3.a Fracción Chacra en el: Santa Lucía Chico; Base $ 879.42

4.a Fracción Chacra en el: Santa Lucía Chico; Base $ 910.58.

5.a Fracción de Campo en: San Gerónimo; Base $ 4 884.58.

6.a Fracción Campo en: San Gerónimo; Base pesos $ 7 564.17.

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos "PEREZ JUAN PEDRO o JUAN y de fs. 91 MARGARITA BENTANCUR DE PEREZ Sucesiones" (L.o 44 F.o 439), se hace saber que el día diez y seis de diciembre p.v a la hora quince el primer acto y a continuación los siguientes por intermedio del martillero Alejandro Goenaga y en la logia de la Bolsa de Comercio de Montevideo calle Misiones esquina Rincón sobre las bases que se dirán se sacarán en remate público al mejor postor a la venta los siguientes bienes: Con las mejoras que contiene: A) Base $ 720.00 solar y mejoras sito en La Cruz manzana 20, 1.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón 146 fracción B plano agrimensor Julián Peluffo inscripto Dción Catastro con el N.o 468 el 13|octubre|1953 Superficie 800 metros con 20 ms. frente al Sudoeste sobre calle N; 40 mts. al Sudeste, con padrón 145; 20 ms. al Noreste, con padrón 144 y 40 ms. al Noroeste con la fracción siguiente B) Base $ 960.00 solar y mejoras lindero al anterior señalado con la letra A en el plano citado padrón N.o 147 con una superficie de mil metros con 20 ms. frente al Sudoeste sobre calle N: 50 ms. al Sudeste con los padrones 144 y 146; 20 ms. al Nordeste con padrón 142; 50 ms. al Noroeste con padrones 139 a 141 C) A continuación Base $ 879 42: fracción de campo y mejoras en el paraje Santa Lucía Chico 3.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón 3795 que s|plano agrimensor Julián Peluffo inscripto en Dción Catastro con el N.o 467 el 13|octubre,1954 tiene una superficie de 7 hectáreas 7253 ms. con 294 ms. 20 cms. frente al Sur sobre calle de 13 metros; 438 ms. al Noroeste con padrón 3794; al Norte el arroyo Linderos; y al Sudeste el padrón 3796; D) A continuación base $ 910 58 Fracción y mejoras en la misma sección judicial padrón 3900 que s|plano del mismo agrimensor inscripto Dción. Catastro con el N o 469 al 13|octubre.53 tiene una superficie de 8 hectáreas 3187 metros con 135 ms. al Oeste y 623 ms. 60 cms. al Norte que por ser esquina ambos dan frente sobre calles de 13 metros; al Este Cañada divisoria con propiedad padrón 3899 y al Sur 654 ms. con padrón 3901 E) A continuación Base $ 4.884.58. Fracción de campo y mejoras sita en la 3.a sección judicial del Departamento de Florida padrón 3549 señalada con la letra A plano agrimensor Julián Peluffo inscripto Dción de Catastro con el N.o 470 el 13|octubre|1953. Superficie 71 hectáreas 1008 metros con 564 ms 10 cms. al Oeste frente a Camino Nacional; 1.409 ms al Norte con padrón 3548; al Este el arroyo Piedras de Afilar y al Sur 1139 ms. con propiedad de Suc Severo Grela: F) A continuación base $ 7 564.17 Fracción de campo y mejoras sita en la misma sección que la anterior y que según el plano recién citado se señala como la fracción B padrón N.o 3552 con una superficie de 109 hectáreas 9444 metros con 908 metros 30 cms al Este sobre Camino Nacional: 1061 ms 20 cms al Norte con Suc. Severo Grela al Oeste el arroyo San Gerónimo y el arroyo Piedras de Afilar; y al Sur 1.243 metros con el bien padrón 3551 de Mateo M Figaris

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales. II) Es de cargo de los compradores el pago de gastos y honorarios de escritura los impuestos pertinentes y el pago de la comisión legal del rematador III) Los títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o a disposición de los interesados — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto

Informes: Sarandí 430; 2.o piso. — Tel.: 9-06-76.

$281.60 22|pub. 14893 Nov.16-v.dic.11.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra BERBOTTO BERTERO, DOMINGO" L.o 46 F.o 101. se hace saber que el próximo martes 17 de Diciembre a las 15 horas en nuestros salones de ventas. calle Piedras 318, remataremos al mejor postor todas las maquinarias secuestradas y embargadas que constan en la respectiva diligencia Garantía en el acto 10 o|o Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318

$16.00 10|pub. 15441 Nov 25-v.dic.6.

FRANCISCO RON

REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de la capital y en autos: "Ferrosmalt S. A. con ECCHER y BORELLI". Ejecución de prenda en el local Las Lilas, calle 25 de Mayo de la ciudad de Melo, el jueves 16 de Diciembre de 1954 a las 17 horas, y al mejor postor, la siguiente maquinaria: 1 Vitrina expositora Ferrosmalt 150'2 con Motor Super.Coldde 1|2 H.P. Mod B M 81. — 1 Heladera Ferrosmalt 500|6 con Motor Chesftain 3|4 H. P. — B. 1583. — Exposición domingo 19 y lunes 20. — Comisión 10 % y seña 20 % en el acto.

$16.00 10,pub. 15779 Dic.1º-v dic.13.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, recaído en autos caratulados: "GARRIDO AGUSTONI, RECAMIER y RUBE FERNANDO y FLORENCIA AGUSTONI DE GARRIDO. Cesación de condominio", (Lº. 42 Fº 174) se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Diciembre, a la hora 17. y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Rafael Docampo, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda a la suma de $ 5.018.12 cts.. equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con su edificio, cuantas otras mejoras contiene y derechos le corresponden empadronada con el número 86.814. ubicada en el Barrio Paysandú, décimosegunda sección judicial de este Departamento. señalada con el número veintidós de la fracción letra H. del plano respectivo, compuesta de una superficie de doscientos treinta y siete metros y noventa decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste sobre la calle ex-Coronel Estomba, hoy Emilio Raña. entre las calles Lucas Piriz y Coronel Azambuya; veintisiete metros y cincuenta y cinco centímetros al Nordeste lindando con el solar número veintitrés; veintisiete metros y ochenta y cuatro centímetros al Sudoeste confinando con el solar número veintiuno, lindando por el Nordeste con terreno de doña Cecilia Sotelo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma,. a los efectos de derecho. 2º Que el título de propiedad del inmueble a rematarse así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$84.00 15|pub. 15704 Nov 30-v.dic.17.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, recaído en autos caratulados: "Palá Sort de Saez, Isabel contra EDUARDO QUINTIN VENTURA y ELENA FLORA SELVA DE VENTURA Ejecución de hipoteca y ejecución de prenda" (L.o 44, F.o 317), se hace saber al público que el día 14 del mes de Diciembre próximo a las horas que se determinar a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero señor José Cetrángolo asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta al mejor postor —sin base alguna— y en remates separados, de los siguientes bienes: A) A la hora 16: Un solar de terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que contiene y le corresponden. ubicado en la manzana ochocientos ochenta y cinco de la Décimonovena Sección Judicial de este Departamento, empadronado

con el número cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro (N.o 58.644), señalado con el número tres en el plano del agrimensor don Pedro I. Bettaro Schenone, de Noviembre de mil novecientos once consta de una superficie titulada de ciento sesenta y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y se deslinda así: Siete metros novecientos sesenta y tres milímetros de frente al Suroeste a la calle Democracia, por donde la puerta de acceso al edificio tiene el número dos mil ciento catorce entre las de Hocquart y General Pagola, distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento diecinueve metros noventa y un centímetros hacia el Noroeste de la esquina formada por la calle General Pagola, ocho metros dos centímetros en la línea del fondo al Nordeste lindando con más terreno de la expresada manzana hoy padrón veinte mil doscientos ochenta y tres, veinte metros ochenta y seis centímetros en la línea del Sureste confinante con el solar número cuatro hoy padrón cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco y veinte metros ochenta centímetros en la línea del Noroeste, por donde linda con parte del solar número dos del citado plano, hoy padrón cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres; y B) A la hora 17 los derechos que acuerda la promesa de venta a plazos número cero catorce suscrita el treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y siete, por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (Sucursal Cordón), como mandatario de doña María Luisa Estevez de Lenoble a favor del señor Eduardo Quintín Ventura, referente al inmueble empadronado con el número ochenta y cinco mil ciento sesenta y dos (N.o 85 162) de Montevideo, el que según resulta de esa promesa de venta a plazos que fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Ventas a Plazos con el número quinientos veintinueve del libro número diecisiete, está ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el número doscientos sesenta y ocho manzana mil doscientos ochenta y dos, en el plano del agrimensor don Alvaro Acosta y Lara, levantado en Octubre de mil novecientos treinta y tres, aprobado por el Concejo Departamental con fecha quince de Noviembre de mil novecientos treinta y tres e inscripto en la Dirección de Topografía en Octubre de mil novecientos doce y tiene una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados cuarenta decímetros y que se deslinda así: ocho metros de frente al Sud, a la calle Colorado, metros 40 70 al Este, lindando con el solar número doscientos sesenta y siete; metros 40 65 al Oeste, limitando con el solar número doscientos sesenta y nueve y ocho metros al Norte, confinando con los solares números doscientos ochenta y cinco y doscientos ochenta y seis

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que al mejor postor del bien descripto en la letra B), se le adjudicarán los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de venta y deberá abonar además del precio de dichos derechos, el importe del saldo del compromiso de compraventa que, según liquidación del Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, ascendía —este último— al día 31 de Agosto de 1954 a la suma de pesos 1 387 96 y 3.o) Que el título de propiedad, boleto de venta y demás documentación relativa en los bienes a rematarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles — Montevideo, Noviembre 15 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario — Informes: Treinta y Tres 1312.

$192.00 15|pub. 15363 Nov.24-v.dic.11.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos "Fernández del Casal, Antonio y Sara Emeteria Cristau contra JOSE ROMANOVSKY GRUSEVSKY Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público y sobre la base de $ 37 000 00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 23.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número veinticinco mil seiscientos ochenta y cinco (N.o 25 685) y que según plano del agrimensor Miguel Nazarenko de seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto con el número diez y ocho mil seiscientos veintidós en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el once del mismo mes y año, tiene una superficie de trescientos cincuenta siete metros cuadrados, veinte decímetros (357 ms. 20 dms.) según título) que se deslindan así: Diez metros seis centímetros de frente al Sudoeste a la Avenida General Garibaldi, entre las calles Ibirapitá y Humaitá, distando el punto medio de dicho frente quince metros trece centímetros de la esquina formada con la calle Ibirapitá, puerta de entrada número dos mil ochocientos noventa y uno, treinta y seis metros al Noroeste, lindando con propiedad padrón número treinta y cuatro mil ciento noventa y uno: treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros al Sudeste, limitando con inmuebles padrones veinte y cuatro mil setenta y cuatro y veinticinco mil seiscientos ochenta y seis y diez metros seis centímetros al Noreste, con parte de propiedad empadronada con el número veinticinco mil seiscientos ochenta y siete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, excepto en el caso previsto en el artículo 925 del mismo cuerpo de leyes; 2.o) Que los gastos de escrituración y compromiso certificados de los Registros comisión del martillero, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$108.00 15|pub. 15159 Nov.22-v.dic.9.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados "Banco Territorial del Uruguay contra MARIA ESTHER GARESE DE ROS, VIOLETA GARESE DE FRAGA, IVANAH GARESE LUSSICH, DANIEL ROS ROSATI y ENRIQUE FRAGA Ejecución de hipoteca" (Lo 43 Fo. 118), se hace saber al público que el día 17 de Diciembre próximo, a la hora 16, en adelante y en el hall de la Bolsa de Comercio, sita en esta ciudad calle Rincón esquina Misiones, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, y con asistencia del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna de los siguientes bienes inmuebles en lotes separados: Nueve solares y sus mejoras, ubicados en el paraje denominado "Punta Ballena", primera sección judicial del Departamento de Maldonado actualmente empadronados en mayor área con el número once mil cuarenta y ocho, antes número quince, también en mayor área señalados con los números treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y siete cincuenta y dos, cincuenta y tres cincuenta y cuatro, y cincuenta y cinco, en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número ocho el diecinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho con las áreas y deslindes siguientes y se sacan a la venta en este orden: I) Solar número treinta y ocho: Area: dos mil ciento ochenta y nueve metros noventa y tres decímetros Deslinde: cincuenta metros treinta y nueve centímetros al Sur-Oeste, frente a calle, cuarenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros al Nor-Oeste y veinte y seis metros al Norte, lindando por ambos vientos con el solar treinta y nueve, y al Este, línea quebrada de dos rectas: una de veinte y ocho metros noventa y dos centímetros, divisoria con el solar treinta y siete, y la otra de treinta y cinco metros, lindera con el solar cuarenta y seis II) Solar número treinta y nueve: Area: dos mil novecientos dos metros ochenta y un decímetros Deslinde: veintiséis metros veinte y ocho centímetros al Sur-Oeste, frente a calle, sesenta y cinco metros cincuenta y un centímetros al Nor-Oeste con el solar cuarenta, treinta metros al Norte con el solar cuarenta y uno, y al Este Sur-Este línea quebrada de tres tramos: uno, de cuarenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros, otros de veintiséis metros y el tercero de treinta y cinco metros, los dos primeros divisorios con el solar treinta y ocho, antes descripto, y el último con el solar cuarenta y cinco. III) Solar número cuarenta y uno. Superficie Dos mil doscientos ochenta y cinco metros cincuenta y siete decímetros, Deslinde Veintiocho metros cincuenta y cinco centímetros al Oeste, frente a calle, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros al Norte, con el solar cuarenta y dos, que se describirá, cuarenta y dos metros al Este, con el solar cuarenta y cuatro y al Sur, línea quebrada de dos tramos: uno, de cuarenta metros seis centímetros divisorio con el solar cuarenta y otro de treinta metros, lindero con el solar treinta y nueve, ya descripto. IV) Solar número cuarenta y dos. Area: Dos mil ciento quince metros cuarenta decímetros. Deslinde: Treinta y tres metros noventa y dos centímetros al Oeste, frente a calle cuarenta y siete metros noventa y ocho centímetros al Norte, también frente a calle, por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de diez metros treinta y cuatro centímetros, frente al Noroeste, a la conjunción de las dos calles citadas, cuarenta y seis metros un centímetro al Este, divisoria con el solar cuarenta y tres y cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros al Sur, confinando con el solar cuarenta y uno, antes descripto. V) Solar número cuarenta y siete. Area: Mil seiscientos cuatro metros treinta y cinco decímetros, Deslinde. Cincuenta y tres metros nueve centímetros al Sur-Sur-Este, frente a calle, veintiún metros veintitrés centímetros al Oeste, frente a Camino Vecinal, existente, por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de dieciséis metros sesenta y cuatro centímetros frente al Sur-Oeste, a la conjunción de la calle y caminos citados, cincuenta y cinco metros al Norte, confinando con el solar cuarenta y ocho, y veinte metros veintiocho centímetros al Este Nor-Este, divisoria con el solar cincuenta y cuatro, que se describirá. VI) Solar número cincuenta y dos Area Mil novecientos ochenta y cinco metros setenta y ocho decímetros Deslinde. Treinta y cinco metros al Este, frente a calle, cincuenta y cinco metros al Sur, con el solar cincuenta y tres, que se describirá, treinta y siete metros veintiún centímetros al Oeste, con los solares cincuenta y cincuenta y uno, y cincuenta y cinco metros cuatro centímetros al Norte, lindando con propiedad de Juana De Dios O. de Montosi VII) Solar número cincuenta y tres Area: Mil novecientos veinticinco metros Deslinde: Treinta y cinco metros al Este, frente a calle, cincuenta y cinco metros al Sur, con el solar cincuenta y cuatro, que se describirá, treinta y cinco metros al Oeste, con los solares cuarenta y nueve y cincuenta, y cincuenta y cinco metros al Norte, con el solar cincuenta y dos, antes descripto. VIII) Solar número cincuenta y cuatro. Area: Dos mil cuatrocientos cincuenta metros sesenta decímetros Deslinde: Diecinueve metros diecisiete centímetros al Este, frente a calle, veintinueve metros nueve centímetros al Sur Sur-Este, también frente a calle por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de cuarenta metros cincuenta y seis centímetros, frente a plazuela o espacio libre, cincuenta y cinco metros al Norte, con el solar cincuenta y tres, antes descripto, y al Oeste, quebrada de dos tramos: uno de cuarenta y tres metros setenta y nueve centímetros, divisorio con los solares cuarenta y ocho y cuarenta y nueve y el otro de veinte metros veintiocho centímetros con el solar cuarenta y siete ya descripto, y IX) Solar número cincuenta y cinco Area: Mil novecientos setenta y siete metros setenta y nueve decímetros Deslinde: Cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros al Nor-Oeste, frente a calle, dieciocho metros sesenta centímetros al Nor-Este, también frente a calle, ambas líneas unidas por una curva de veintiún metros treinta y cuatro centímetros, frente al Norte a plazuela o espacio libre, setenta y dos metros setenta y cinco centímetros al Sur-Este, con terrenos de "Punta Ballena S. A." y veintiocho metros cuarenta y ocho centímetros al Sur-Oeste, con el solar cincuenta y seis, todos los solares mencionados corresponden al mismo plano citado.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho y a cuenta del precio. B) Que tanto los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los distintos Registros. Contribución Inmobiliaria que se adeudare a partir de 1953 inclusive y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador, salvo que éste resultare ser el propio acreedor hipotecario; y C) Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 192 C|1950 a nombre de María Angélica Lussich de Garese) y que ello no obedece a la circunstancia de que exista gravamen a favor de dicho Banco sobre los bienes objeto de esta ejecución, sino que se debe a que el referido título comprende otros inmuebles, y que los demás antecedentes se encuentran en esta oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, toda a disposición de los interesados en horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$453.60 21 pub 14982 Nov.17-v.dic.11.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|WASHINGTON REPETTO LASALA Ejecución de prenda (Lº 39, Fº 106)", se hace saber que el próximo martes 14 de Diciembre, a las 15 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor todas las máquinas y efectos secuestrados en la respectiva diligencia, y que se encuentran en exhibición. — Garantía: 30 %. — Comisión: 6 %. — Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 15707 Nov.30-v.dic.11.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Edelma Rodríguez A. de Nasif Ice con ALBERTO NASIF ICE, Disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal. Lº 39, Fº 223" se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el lugar de su ubicación Avenida Millán Nos. 4686|88, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta Nº 104|10, expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, el 23 de Febrero de 1934, la que se refiere a un solar de terreno situado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que es el señalado con el Nº 10 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Orice, de Agosto de 1933, compuesto de una superficie de 876 metros, deslindados así: 15 metros al Sud-Oeste, con frente a la Avenida Millán; 58 metros 5 centímetros al Este, lindando con los solares Nos. 11, 13 y 14; 15 metros al Norte, lindando con el solar 15; y 59 metros al Oeste, lindando con el solar 9. Está empadronado en mayor área con el Nº 52.624. — Y B) Los edificios y demás mejoras construídos en el solar de terreno antes descripto.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas; 3º Que el precio total de la promesa de compra-venta es de $ 8.760.00, quedando a pagar un saldo de $ 3.304.00; y 4º Que los antecedentes de los bienes a escriturarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. 15800 Dic.2-v.dic.20.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, doctor don Luis E. Scarzolo Travieso, dictada en los autos caratulados: "Jorge Valles contra LUCRECIA ROMAN DE FLORES Juicio ejecutivo, Nº 40, Fº 322", se hace saber que el día veintidós de Diciembre próximo, a las 17 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, de las siete décimas partes indivisas y sobre la base de $ 5.833.33 (2|3 partes de la tasación), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contenga, empadronada con el número 80.391, situada en el "Barrio Lavalleja", 20.a sección judicial de Montevideo la cual está señalada con el Nº 7 de la fracción, letra "H" en el plano del Agr. Celestino C. Bové, compuesta de trescientos sesenta y ocho metros, noventa y cuatro centímetros que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Oeste sobre la calle Pantaleón Artigas, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4018, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Norte con el solar 6; al Sur con los solares 8 y 14 y al Este con el solar 22.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados, calle Yaguarón 1063. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Clementina D. Colombo. Actuaria.

$60.00 15|pub 15688 Nov.29-v.dic.16

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 8.a Sección, en autos: "J. Félix Castillo con HERSZKOWICZ HNOS. Juicio ejecutivo" remataré el día 16 de Diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local calle Juan Paullier 1065, 300 pares de zapatos para señoras y niños; 12 carteras de distintos colores, para señoras, y 31 soportes de metal, con la base de las dos terceras partes de su tasación. — Seña: 20 %. — Comisión: 6 %. — Informes: San José 1132 (P. 4º, esc. 19). — De 9 a 11 horas (excepto sábados).

$16.00 10|pub. 15514 Dic.2-v.dic.14

ANDRES CASALET BRUNO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 19 a Sección Judicial de Montevideo, dictado en los autos: "Francisco Santos con MANUEL POLA". Cesación de condominio" Lº 11, Fº 222, se hace saber que el día 9 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en el local ubicado en la calle Asunción Nº 1528, donde se hallan depositados, remataré sin base y al mejor postor todos los efectos en muebles detallados en el inventario respectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 6 % — Informes: Asunción Nº 1528. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$16.00 10|pub. 15557 Nov.27-v.dic.9.

JUAN P. ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo provisto por el infrascripto Juez de Paz, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|RICARDO OSCAR GIOSCIA y MARIA ELENA DOGLIOTTI DE GIOSCIA. Ejecución de hipoteca", Lº 40 Fº 158, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas y siguientes, por el martillero don Juan Pedro Zipitría, asistido del Alguacil ad-hoc y Escribano designados, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin tasación, sin base, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con las construcciones y todas las mejoras que contiene, ubicada en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el número 24.182, antes con el Nº 5 001, en dos lotes según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina respectiva el 18 de Octubre de 1954; B) Una fracción de campo, situada en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 4888, y que según plano levantado por el agrimensor Jorge M Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Julio de 1943 con el Nº 1891 es el solar dos, y tiene una superficie de dos mil seiscientos ochenta y un metros cincuenta decímetros; C) El establecimiento vitivinícola compuesto de local para bodega, casa habitación, galpones y demás mejoras que comprenda, construídas en el bien padrón Nº 4.888 precedentemente descripto y con el que se rematarán en conjunto; D) Máquinas, herramientas de la bodega y destilería, según el siguiente detalle: caldera de vapor "Marshall" de doce caballos de fuerza completa con instalación Horno semigasógeno de ladrillos refractarios y tres parrillas de hierro. Una bomba inyectora para caldera con motor eléctrico "Marelli" de dos caballos de fuerza, número cincuenta y tres mil setecientos cincuenta Una torre enfriadora, recuperadora de agua caliente con pulverizador y tanque. Un tanque para agua, de hierro para cinco mil litros con instalación de agua caliente y cañerías a todos los locales Una prensa hidráulica completa, con dos carros instalada. Un electro motor "Asea", un caballo de fuerza, Nº 382.914, para prensa. Dos alambiques con tacho de cobre de cuatrocientos litros cada uno, con columnas rectificadoras y cañerías completas Una prensa de orujo con canasto de un metro de diámetro. Una garola "Marmonier" con motor S. Schuckert de dos caballos de fuerza, Nº 10. Una báscula "Victoria" de 1.500 kilos. Un tacho de 200 litros para vaporizar cascos con válvula. Una bomba Guy Metal a pistón con electro motor "Asea" de uno y medio caballo de fuerza de número 1.352 642. Una bomba centrífuga con electro motor S Schuck de dos caballos de fuerza. Una bomba "Max" alta presión de 400 libras, Nº 2.374 Una bomba Guy Metal de tres mil litros con motor de medio caballo de fuerza, Nº 132.677 Una bomba "Marmonier" a pistón de mano. Una bomba ciclón para agua, con motor eléctrico "Sav'gliano" de un caballo de fuerza, Nº 50.096. Dos tinas robles de diez mil litros cada una. Una tina de roble de cinco mil litros. Dos toneles de roble de nueve mil litros cada uno. Seis toneles de roble de seis mil doscientos litros cada uno Cinco toneles de roble de cinco mil litros cada uno. Dos toneles de roble de cuatro mil litros cada uno. Un casco de madera de dos mil litros. Catorce cascos de madera de quinientos litros cada uno. Un camión Sterling modelo mil novecientos treinta, de veinticuatro caballos de fuerza. Seis cilindros, motor Nº 159 209 padrón Nº 223 con chata y cuatro cubiertas Un automóvil "Chevrolet" modelo 1927 de 17 caballos de fuerza, motor Nº 3.560.044, padrón 5.340 con cuatro cubiertas a medio uso; C) Una caldera a vapor Marshall de diez caballos de fuerza con cinco kilowat Nº 3.024 con revestimiento exterior aislante de lana de vidrio, un burro inyector a vapor Munford y quemador a gasoil. Una pasadora de fruta con canasto de sobre de sesenta kilowat con exterior de acero inoxidable electromotor F. Morse con un caballo "75" 1.75 H.P.) de fuerza, Nº 1.990. Una rompedora de fruta de dos cilindros metalizados de cincuenta centímetros de largo con motor Parkinson de dos caballos de fuerza con motor Nº 21 G. B Seis (21 G B. 6) Dos tachos sancochadores de trescientos litros cada uno, un tacho de cobre para dulce de doble fondo de cuatrocientos kilogramos con agitador y motor eléctrico de tres caballos de fuerza, colocado en su sitio, una noria sin fin elevadora de frutas de cuatro metros setenta de largo y motor de dos caballos de fuerza sin colocar, dos esterilizadores de pie para cien litros de capacidad, un radiador de calefacción de un metro cincuenta de ancho por un metro veinte de largo, un ventilador rotor para secadero con motor electromecano de dos caballos de fuerza Nº 398.495 un ventilador rotor para secadero con motor Marelli de tres caballos de fuerza Nº 5.728.24 estanterías de pino de tres metros de largo, un metro de ancho y dos metros cincuenta centímetros de alto cada una para secadero de fruta con quinientas bandejas, un depósito de hierro de siete mil litros para agua sin colocar en su sitio, un depósito subterráneo de hormigón de cuarenta y cinco mil litros y una instalación y transformador trifásico de treinta y cinco caballos de fuerza; F) tinas de madera de 10.000 litros de capacidad un digestor de cinco mil litros con grifería de vapor y agua completa, un guinche eléctrico "marcha y contramarcha" 1|4 ton. con motor Demag 1|2 H. P. Nº 36.039 y cuatro tachos de hierro 1.200 litros cada uno para refinar grasa.

Se previene: 1º Que la comisión legal es a cargo de los compradores; 2º Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele; y 3º Que los autos y antecedentes respectivos, se hallan en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 27 de Noviembre de 1954. — Esc. Alcibíades M. Viscornia, Juez de Paz.

$252.00 15|pub. 15930 Dic.3-v dic.21.

JUAN P. ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez en los autos caratulados: "Tallac Gregorio Fermín c|JUAN ALBERTO, CARLOS ALBERTO JUAN BAUTISTA, MARIO ANGEL y CARLOS ENRIQUE PISANI OLIVERI. Ejecución de hipoteca (Lº 40, Fº 387)" se hace saber al público que el día 24 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, ante los señores Alguacil ad-hoc y Actuario Adjunto, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicada en la manzana Nº 110 de la planta urbana de esta ciudad 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 2390 y que según plano del agrimensor Rubén González Mazzini, inscripto el 13 de Julio de 1942 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 81, tiene una superficie de 85 metros 12 decímetros cuadrados con 17 metros 25 centímetros al Este, sobre la calle Pando hoy Aparicio Saravia; 10 metros 56 centímetros a Oeste, con la sucesión de Romualdo Fuentes de Alonso; 17 metros 30 centímetros al Norte con Walter Camejo, e igual dimensión al Sur con la citada sucesión Fuentes de Alonso y Simón Pedro Ré.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2º Que los gastos de escrituras, honorarios, certificados e impuestos respectivos serán de cargo del comprador, salvo que éste sea el ejecutante: 3º Que el título de propiedad y el expediente se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1º de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 15923 Dic.3-v dic.21.

FRUCTUOSO M. SILVEIRA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, recaída en el expediente caratulado: "DE ARMAS GANDOLFO, MARIA NIDIA BEATRIZ Incapacidad" (L.o 39 F.o 351 N.o 900), se hace saber al público en general, que el día 15 de diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del martillero don Fructuoso M. Silveira, presidida por el señor Alguacil ad-hoc, asistido del señor Actuario Adjunto y sobre la base de cinco mil quinientos pesos, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, de la cuarta parte de los cinco sextos que a la incapaz de autos le corresponde en los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de campo y las mejoras que contiene, que se describirán, integradas por dos fracciones ubicadas en la cuarta sección judicial de este Departamento, empadronadas en conjunto con el N.o 10486 señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor J J Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 25 de Abril de 1949 con el N.o 5058, según el cual miden: la fracción N.o 1: 138 metros 05 centímetros al Este de frente a la carretera Cuchilla Pereira a Santa Rosa. que la separa de la fracción N.o 2: 314 metros 85 centímetros al Suroeste limita con Elías Neffa 112 metros 26 centímetros al Noroeste, linda con Pedro Novelli, y 236 metros 05 centímetros al Noreste, limita con Elías Neffa y Francisco García Superficie 3 hectáreas 382 metros La fracción N.o 2: 13? metros 20 centímetros al Este de frente a la Carretera Cuchilla Pereira a Santa Rosa, que la separa de la fracción N.o 1 190 metros 16 centímetros al Noreste y 109 metros 20 centímetros al Sureste lindando con Francisco García 111 metros 4? centímetros al Sur-Oeste confinando con Elías Neffa Superficie: 1 hectárea 6765 metros Mejoras: Casa habitación de paredes de material y techo de zinc; 2 hectáreas de viñedo; 2 hectáreas de montes de frutales compuesto de manzanos y duraznero; media hectárea de montes de eucaliptus.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada: 2.o) Que los gastos respectivos, comisión del rematador y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos se hallan depositados con los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, 15 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A Panario, Actuario

$102.00 15|pub. 15551 Nov.26-v.dic.14.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Canelones, doctor don Emilio Siemens **Amaro**, en autos: "LEON PERAZA, SECUNDINA PERAZA DE UMPIERREZ, JACINTO PERAZA y LEON EPIFANIO PERAZA Venta por cesación de condominio" (L.º 2º Fº 209), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en el lugar de ubicación y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la 2.a Sección (Sta Lucía), se procederá por el martillero don Juan Pedro Zipitría a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 4.500.00 del inmueble padrón Nº 1287 y sus mejoras, sito en la 2.a sección judicial de Canelones, con superficie de 153 ms. 13 dms. según plano del Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Of. de Catastro de Canelones con el Nº 84 el 28 de Mayo de 1947, señalado con el N.o 2 y que se deslinda así: al S. O. 9,28 de frente a calle Treinta y Tres; al N. O. línea quebrada de 4,75; 1,38; 3 00; 1.97; 2,85; 1,02; 3,56; 3,70 y 13,40 con el solar Nº 1 de dicho plano; al N. O. 4,87 con Teodoro Rodríguez; y al S. E. otra línea quebrada de: 14,00; 3,27; 5,20; 2,54; 4,87; 2,37 y 5.50 con solar 3 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y comisión legal del rematador Y que los títulos y demás antecedentes están agregados en autos, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 30 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$60.00 15|pub. 15928 Dic.2-v dic.21

NESTOR O. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Durazno contra INDUSTRIAS AMIEUX Y L'ALIMENTATION EQUILIBREE - AMIAL - S. A.". Ejecución de hipoteca (L.º 39 Fº 796), se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre próximo, a las nueve horas en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 803, se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil, asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y al mejor portos, y por separado, de los siguientes inmuebles Inmueble empadronado con el Nº 3895 señalado con la letra A en el plano del Agr. Alberto de Arteaga, de Mayo de 1933, inscripto en la D. de Avalúos con el Nº 20 el 27 del mismo mes y año, con una superficie de 3207 ms. 95 dms. que se deslinda así: Norte, 38 ms. 65 cms. con propiedad del F. C. Central; Sur, 38 ms. 65 cms sobre camino de circunvalación; Este, 83 ms con propiedad de Jacinto Julio Curtchet (hoy IDAC S. A.); y Oeste, 83 ms. con la fracción que se describirá a continuación y el F. C. Central. Este inmueble está ubicado en la 2.a sección judicial de Durazno, paraje Santa Bernardina. Inmueble padrón Nº 2664 ubicado en el mismo paraje y sección que el anterior compuesto de 800 metros cuadrados deslindados: Norte 20 ms. de frente a terreno librado al tránsito público; Este, 40 ms. con terreno de la Empresa F. C. Central; Oeste, igual extensión con terreno de Roberto Murdoch y Violeta Alexander de Murdoch; y Sur, 20 ms. de frente a camino público.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; y, que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 30 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$90.00 15|pub. 15960 Dic.4-v.dic.22.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra LUIS MARIA COLLAZO y LUISA ZULMA RAVIOLO. Ejecución de hipoteca" (L.o 40 F.o 278), se hace saber al público que el día quince de Diciembre próximo, a las nueve y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, situada en la manzana N.o 46 de esta ciudad, padrón N.o 2692 y que según plano del Agr. Ruben González Mazini registrado el 31 de Agosto de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 89, contiene una superficie de 213 ms. 59 dms., y linda: Por el Norte y Oeste, líneas rectas de 10 metros y de 19 ms. 95 cms., con Manuel Silva; al Sur, línea recta de 10 ms. 73 cms. con Silvestre Musto; y al Este, línea recta de 20 metros de frente a la calle Bolívar." Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada: 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados — Durazno, 13 de Noviembre de 1954 — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$66 00 15 pub. 15404 Nov.24-v.dic.11

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "Banco de Florida c|JOSE LUIS YANES. Ejecución de prenda" L.o 29 F.o 320, se hace saber al público, que el día 16 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de remates de la calle Ituzaingó N.o 493, de esta ciudad el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de un refrigerador marca "Ferrosmalt", A. M. 250|4, N.o 644. —Florida, Noviembre 16 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

$16.00 10|pub. 15496 Nov.25-v.dic.6.

ISMAEL IBARBURU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO ANTENOR MONTERO MUNUA. Ejecución de prenda." Lobro 29 F.o 261, se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Asociación Rural de Florida, el martillero público don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Un tractor marca "Allis Chalmers" de 18 H.P. con motor número 91118 B 88248, magneto "Fairbanks Morse" E.M.J. 4 B.3; un arado de dos discos de igual marca; una vaquillona holando-uruguaya; trece vacas, raza Holando; tres vaquillonas de igual raza y tres terneras mamonas orejanas. Se previene: que la comisión del martillero es de cuenta del comprador. — Florida, Noviembre 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$44.80 16 pub. 15498 Nov.25-v.dic.14.

ISMAEL IBARBURU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "PEREYRA JUAN MARIA, LUIS ALBERTO y BLANCA ESTHER, PEREYRA SEGUNDO ESTEBAN, ROSARIO DE LOS ANGELES, FERMINA DE LOS ANGELES, JOSE MANUEL, JUSTO RUFINO y MARIA ELVIA. Remate de bienes" L.o 29 F.o 389, se hace saber al público que el día 17 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ismael Ibarburu, en presencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.500.00, de los derechos hereditarios que corresponden a los hermanos Juan María, Luis Alberto, Blanca Esther, Segundo Esteban, José Manuel, Rosario de los Angeles, Fermina de los Angeles, Justo Rufino y María Elvira Pereyra, en las sucesiones de sus padres Juana Giménez de Pereyra y Justo Rufino o Rufino Pereyra. Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 15 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$48.00 15|pub. 15495 Nov.25-v.dic.13.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SCHUTZC FEDERICO W. Herencia yacente. (Lº 7, Fº 58, Nº 13)" se hace saber al público que el día 17 de Diciembre próximo a las 9 horas y siguientes, se procederá por el martillero Victoriano M. Plada, en las puertas de este Juzgado Letrado, a la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles y efectos quedados al fallecimiento del causante Federico W. Schutze, cuyo inventario de los mismos se encuentra agregado a estos autos. — Maldonado, Noviembre 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$$20.00 10|pub. 15937 Dic.4-v.dic.16.

WASHINGTON VAZQUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Magdaleno V. Aguilera contra LUIS ACEVEDO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 24 de Diciembre p.v., a las 9 horas, y en el lugar donde se encuentra depositada, taller Mateo Piacenza, calle Mauá Nº 885, se procederá al remate por el rematador designado don Washington Vázquez, asistido del Alguacil y Actuario, de una camioneta marca "Chevrolet" empadronada en este Departamento con el Nº 9620, motor número R 300.374, al mejor postor, sobre la base de los 2 3 de su tasación, que es de $ 1 300 00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad del precio ofertado. — Paysandú, Noviembre 22 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 15741 Dic.1º-v.dic.13.

JOSE LEONCIO EULA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H Colombo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|a OROSMAN ALVEZ y CIA. Ejecución de prenda. Lo. 38, Folio 564), se hace saber al público que el día 16 de Diciembre del corriente año a las 9 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, sito en calle Ituzaingó N.o 838 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don José Leoncio Eula, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes útiles y herramientas que a continuación se detallan: "Una máquina cepilladora E. Kiessling s|n; una garlopa Framag s|n; una sierra sin fin s|m y s|n de 0.50 mts. de volante; un trompo de base y mesa de madera de 0.80 por 0.90 de fabricación nacional; una perforadora con mandril, mecha y esmiril acoplados s|m. y s|n; una sierra circular con seis diferentes hojas, mesa de madera; una escopladora a cadena s|m y s|n; un torno para madera de 0.90 entre puntos; una polea alijadora industria nacional; una morza; una trasmisión de 1.40; dos poleas; dos coginetes; una trasmisión de cuatro metros con cuatro coginetes y siete poleas; una espigadora Decok-Freres s|n con motor número 11 Rm. 78788; un motor Newman N.o 116663 de 1 HP.; tres motores Newman N.os 141194; 116874; 142147 de 2 HP.; un motor Newman N.o 116419 de 3 HP; una llave automática para motor marca Elecktromecano N.o 197384; cuatro llaves automáticas para motor marca Oya s|n; un compresor automático para sopletes con motor marca Hoover N.o 204581 c|u; cuatro sargentos de hierro tamaño grande; seis prensas de mano; una máquina de escribir marca "Hermes" N.o 885; una máquina de sumar marca "Addo" modelo 80 N.o L. 36468; siete bancos de carpintero; 1 sierra sin fin de 0.60 de volante.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión legal del rematador y gastos que demande la transferencia de los útiles y herramientas prendados, serán de cargo del comprador y C) que los antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados en examinarlos. — Rivera, Noviembre 18 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 64.00 10|pub. 15737 Dic.1.o-v.dic.13.

SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "AUGUST MARTICENT LIEN Quiebra, Lº 15, Fº 152", se hace saber al público, que el día 18 de Diciembre, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de $ 16.000.00 (dos terceras partes de su tasación), del buque-motor noruego "Hinden", fondeado en el puerto de La Paloma y cuyas características constan en autos. El buque será subastado con todos los materiales e implementos que estuvieren a bordo del mismo A la vista y sin reclamo. El comprador consignará en el acto el importe total de su compra y la comisión legal del remate. En este acto, se rematarán, separadamente, y al mejor postor, tres botes tinglados, de construcción p|alta mar. — Com. 6 %. — Infs. y antecedentes en el Juzgado Letrado de Rocha. — En Montevideo, José L. Terra 3057.

$28.00 10|pub. 15862 Dic.3-v.dic.15.

HUGO C. BOSSI PRATTO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: MARIA PETRONA, MARIO LOPE, NELIDA EUGENIA y AVELINO SOSA SILVA y MARIA TERESA GUADALUPE SILVA, NICOLAS SILVA SILVERA y otros. Venta judicial de un bien indiviso" (L.o 16 N.o 694 F.o 260), se hace saber: Que el día 17 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Las cuotas partes indivisas que a los señores: María Petrona, Mario Lope, Nélida Eugenia y Avelino Sosa Silva y María Teresa Guadalupe Silva, Carlos Nicolás Silva Silvera, Camila Hipólita, Nicolás Guadalupe, Brígida Emi-

da, Liborio Apolinario, Pedro Telmo, Gregorio Urbano y Florencia Genoveva Silva, les corresponde en "una fracción de terreno solar y demás mejoras que contiene ubicada en el "Barrio Ventura", manzana N.o 109 de la ciudad de Castillos, 4.a sección de este Departamento de Rocha, que se identifica con el padrón número 1136, compuesta de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros, que linda: al frente al Norte en 21 ms. 35 centímetros con calle pública; por 21 ms. 30 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste al Sur, con predio del señor Nicolás D'Elías; por un costado al Este, con predio de doña María Sena y por el otro, al Oeste, con terreno de doña Leocadia M. Carrasco". Avaluadas dichas cuotas partes en la suma de ciento cincuenta pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes referida. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. C) Que los gastos y honorarios de escritura, así como de los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, los cuales deberán ser convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate Y D) Que los títulos relativos se encuentran agregados al expediente, en la oficina del Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 16 de 1954. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$96.00 15|pub. 15547 Nov.26-v.dic.14.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

En los autos sucesorios de JOAQUIN o MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA ENCARNACION OCHOA DE NIETO, MARGARITA OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA, (Lº 18, Fº 72) y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que el 29 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, por el martillero Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil y ante el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de 2.800 pesos (valor de aforo de la Contribución Inmobiliaria) de una fracción de terreno con la casa en él construída y demás mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial de Salto, manzana municipal 71 y catastral 74, padrón Nº 1072, lindando al Norte con Inocencio Trifilio; al Sur calle 19 de Abril (27,77 ms.); al Este Fernando Soto y al Oeste Luis di Como (33,55) con una superficie total de 931 metros con 69 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma; y B) Que los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Salto, 29 de Noviembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$54.40 15|pub. 14604 Dic.4-v.dic.22.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "DOLORES SANCHEZ DE GARCIA. Herencia yacente. Lº 13, Fº 777" se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo, se procederá por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta de los siguientes bienes: 1º) A la hora 9, a la venta, al contado y al mejor postor, de los muebles depositados en la casa sita en la esquina de las calles Rincón y Vidal de esta ciudad, inventariados a fs. 12 y siguientes de estos autos; 2º) A la hora 11 en las puertas de este Juzgado a la venta al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras empadronada con el Nº 2688, que es parte de solar 7 de la manzana 34 del 3er. Cuartel de esta ciudad, de una área de 240 ms. 25 dms. cuadrados, lindando: al Norte y Este, con Félix T. de Hoz; al Sur, con la calle Vidal y al Oeste con el solar 8 de la misma manzana.

Se previene: 1º) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 900.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avaluación o sean $ 600.00; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4º) Que el mejor postor deberá consignar en mano del subscripto Actuario, el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derechos y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$66.00 15|pub. 15997 Dic.4-v.dic.22.

BRUNO DELLA BERNARDA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictado en autos: "Caja Popular de Dolores contra DANIEL ROSTAN GUIGOU. Ejecución de hipoteca", (N.o 1004, L.o 29, F.o 442), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial de Soriano, por el rematador Bruno Della Bernarda, presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial de Soriano, doña Olga Haedo Méndez, asistida de la suscrita Actuaria Ad-hoc, se procederá a la venta en remate del mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 156 de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 1.076, compuesta de 131 metros, 90 decímetros cuadrados, lindando: 10 metros 5 centímetros de frente al Sur, sobre calle Mercedes —hoy "Justo Pastor Sotura"— por 18 metros 10 centímetros de fondo y frente al Oeste, sobre Avenida Asencio, teniendo al Norte a Héctor Alfonso Cappuccio y al Este, a Guillermo Manuel Koster y B) Otra fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 157 de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 1.087, compuesta de 378 metros, 95 decímetros cuadrados, lindando: al Norte Juan Buscio y Luis Morosini; al Sur Juan Angel de la Fuente; al Este, calle "José Pedro Varela" —antes Montevideo— y al Oeste, Fructuoso Ramón Puig.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) Que tanto el comprador como el ejecutado abonarán los gastos, impuestos: Universitario y de Plus Valía, honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, en la forma legal que corresponda; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 19 de Noviembre de 1954. — María Catalina Peruzzo, Actuaria Ad-hoc.

$84.00 15|pub. 15454 Nov.25-v.dic.13.

VICTORIANO OSORES LACO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Soriano

REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDULAC SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 29, F.o 450), se hace saber: Que el día 11 de Diciembre próximo a las 10 horas, el martillero don Victoriano Osores Laco, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una fracción de terreno con todas sus construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene y los que se le hubieren incorporado, empadronada con el número cuatro mil ochenta y cuatro (antes con el número cuatro mil setecientos cuarenta y nueve y anteriormente aún era parte del ciento noventa y dos); ubicada en la manzana treinta y dos de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano; y la cual, según plano del agrimensor don Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número ciento uno el dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se compone de una superficie de dos mil trescientos setenta y nueve metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: cuarenta metros veinte centímetros al Norte de frente a la calle Río Negro; al Nor-Este la línea de la ochava de dos metros ochenta y dos centímetros que une las calles Río Negro y Zapicán; diecisiete metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sur sobre la calle Detomasi; ochenta y cinco metros al Oeste lindando con Nicasia Herrero; sucesión Corbacho; Alejandro Abdobrahman; José Alí y Humberto Cherizzola; y al Este linda treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente a la calle Zapicán y una línea quebrada divisoria con Eduardo Roverano, y está formada por varias rectas, a saber: una que partiendo del límite Este se dirige al Oeste en una extensión de veintiséis metros veinte centímetros; otra de Norte a Sur de veintiocho metros dieciséis centímetros, partiendo de ésta otra dirigida de Oeste a Este de un metro treinta y ocho centímetros, y una última que se dirige de Norte a Sur de diecinueve metros cincuenta centímetros que cierra el perímetro en el límite Sur; un lote de máquinas instalaciones para la recepción de leche; balanzas, tanques, esterilizador, escurridor, transportador, etcétera; un tanque aislador recepción leche; un tanque de un metro cincuenta centímetros por un metro cinco centímetros por un metro diez centímetros; un ventilador techo; un tanque estañado; un tanque para lavar; un metro cincuenta y tres centímetros por sesenta y dos centímetros por cuarenta y cinco centímetros; una bomba aletas para leche; un motor eléctrico dos caballos de fuerza, ciento dos mil quinientos cuarenta y cuatro "Westinghouse"; una bomba aletas para leche tipo Alfa-Laval; una máquina centrífuga desnatadora (higienizadora) Alfa-Laval, dos mil litros, dos millones quinientos sesenta y seis mil doscientos veintidós con motor Asca; dos y medio caballos de fuerza, un millón setecientos cinco mil doscientos treinta y cinco; una máquina centrífuga desnatadora (higienizadora) Alfa-Laval, dos mil litros, dos millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos veintitrés con motor Asca dos y medio caballos de fuerza, un millón ochocientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres; una bomba aletas para leche tipo Alfa-Laval, un motor eléctrico dos caballos de fuerza, ciento dos mil novecientos cuarenta y cuatro, Westinghouse; una pasteurizadora de leche con treinta y cuatro tubos entrada y salida vapor y accesorios; un recuperador leche con quince tubos; un precalentador leche con doble tacho a vapor y accesorios; un motor eléctrico "Marelli", un cabalo de fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintidós; una pasteurizadora crema, doble fondo con accesorios, completa y motor "Marelli" un caballo de fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintiuno; un auto clave de un metro cincuenta centímetros y seis canastos accesorios; tres tanques para leche, aisladora corchos; una bomba a pistón "Ahalborn" con dos poleas; un eléctrico motor "Waguer" y reductor; una enfriadora leche, agua y sal muera cuarenta caños, dos metros cincuenta y cinco centímetros por un metro veinte; varios elementos auxiliares para elaboración de quesos; dos compresores "Wilter, setenta mil frigorías, dos motores cuarenta caballos de fuerza, arranque, condensadores, separadores aceite caños, bombas, motor "Westinghouse", diez caballos de fuerza, completos con accesorios; una mantequera trescientos litros "Astra", ciento sesenta y un mil trescientos treinta y ocho con motor dos caballos de fuerza "Westinghouse" noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho; una mantequera ochocientos litros "Ahalborn" con motor, tres caballos de fuerza "Marelli" quinientos cuarenta y nueve ochocientos cuarenta y tres; una enfriadora crema "Astra" agua y salmuera, con treinta y dos caños; un madurador crema, novecientos litros completo; una bomba a pistón para suero "Alholboru"; una moldeadora manteca con diez moldes y mesa con motor "Marelli" dos caballos de fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y siete y reductor; setenta y cuatro tablas manteca, un metro por treinta centímetros; cuatro caballetes; una estantería; una estantería de tirantes y listones; cuatro moldes para manteca; un tanque salmuera, ocho mil litros, serpentina amoníaco, tapa madera, revolvedora, motor un caballo de fuerza "Westinghouse"; veintitrés mil doscientos treinta y ocho; un compresor "Freundlich", veinte mil calorías; tres cilindros, poleas con condensador; un motor doce y medio caballos de fuerza, once mil novecientos cuarenta y dos; cinco correas V. C. ciento doce; una bomba centrífuga "Klein S. y Becker, un motor de un caballo y medio de fuerza "Westinghouse"; quinientos noventa y un mil quinientos ocho; una báscula seiscientos kilos "Fairbank"; una bomba centrífuga P. treinta y dos; un compensador "Brunswig" completo; una bomba vacío "Industa", concentradores y decauville; un motor eléctrico, dos caballos de fuerza, catorce trescientos veinticuatro; un ventilador pie, century un octavo caballo de fuerza; un termómetro horizontal; un transportador polvo; un lote estantes, base, tapa, tarima, escaleras, bomba "Kuiltigeter Fairbanks", de tres caballos de fuerza para salmuera; una máquina remachar embases; un molino eléctrico para polvo; una máquina mezclar polvo y barniz; un equipo deshidratador "Spray" con chapa inoxidable, ocho puertas metal-filtros, dos registros, túnel para polvo con dos barandas de hierro U, cuatro tapas, trasmisiones, engranajes, excéntrica, reductor, etcétera; una máquina centrífuga atomizadora con disco y cuatro picos; un motor eléctrico "Marelli", siete caballos de fuerza; Ac. doce cero tres mil novecientos setenta y tres; cuarenta y ocho filtros tela tres metros y treina centímeros; un soplador polvo motor dos caballos de fuerza noventa y dos mil ochocientos veintisiete; un cruce hierro "U"; un tanque trescientos litros, un armazón cernidora, un motor un caballo de fuerza "Westinghouse"; treinta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro con dos correas e interruptor; dos aspiradores ciento noventa metros cúbicos aire "Marelli" números noventa y cuatro mil novecientos setenta y cinco y noventa y cuatro mil novecientos setenta y seis con dos motores, diez caballos de fuerza "Marelli", cero diez mil trescientos dieciséis y cero quince mil setecientos sesenta y seis; una batería para aire caliente, tubos acero, un motor eléctrico un caballo de fuerza "Westinghouse", cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; un grupo tubería chapa radiador con cuatro filtros, otro para aspiradores y fuera escalera hierro, dos termómetros larga distancia, mirilla, bomba acoplada motor "Marelli" cuatro millones cuatro mil doscientos treinta y nueve, cañería circular; una caldera "Nayer" horizontal" treinta metros calefacción tubos domo de vapor válvulas seguridad, manómetros, tubos nivel de purga, completa; una caldera "Nayer" horizontal cincuenta metros calefacción cuarenta tubos de tres mil seiscientos milímetros, válvulas seguridad, caño purga hogar, completa; un inyector "Metropolitán" para dos calderas; una bomba centrifalimentación dos calderas con repuesto caldera; un motor eléctrico cuatro caballos y medio de fuerza "Marelli", cuatrocientos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; una máquina para esmerilar con dos piedras motor "Asea" dos caballos de fuerza, ochocientos noventa y seis mil ciento sesenta y cinco; pie de hierro; un lote varias mesas madera dura, plataforma giratoria, vagoneta, serpentinas tanques, bancos, tableros, etcétera; dos mesas con rejillas para queso, dos caballetes, cuatro tinas, chata estañada y picadera; una bomba "Mare-

111" cuatro millones ciento once mil ciento veintitrés con motor; una prensa para queso; seis tanques estañados y reforzados hierro: un rompedor, caseína, un radiador, una prensa, fuente y tirantes, sesenta y tres secaderos, etcétera; instalaciones eléctricas, interiores y llaves, cables, interruptores y cámaras frigoríficas; instalaciones agua corriente y agua caliente, del depósito, condensación y vapor; instalaciones para frío, salmuera, vapor y frigoríficas; herramientas y útiles, repuestos, etcétera; muebles y útiles escritorio, etcétera: y muebles v útiles laboratorio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, respecto al inmueble a subastarse y la totalidad de su oferta respecto de los bienes muebles, advirtiéndose, que si no efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. — Mercedes, Noviembre 16 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$372.00 15|pub. 15229 Nov.20-v.dic.7.

JUAN CARLOS MENENDEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República contra CLARO JESUS LEGAZCUE y CARLOS MARTINEZ OLASCOAGA. Ejecución de prenda", (Lº 36, Fº 574), se hace saber al público, que el día 10 de Diciembre de 1954, a las 9 horas, en el Barrio Torres de esta sección se procederá por el rematador Juan Carlos Menéndez, y presidida por el subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente maquinaria agrícola: Un tractor marca "Oliver 90", motor Nº 12953; un arado de 5 discos, marca "Oliver 90" Nº 6038 D P.; una rastra de 40 discos, K. K. Nº 4408 B; dos sembradoras de papas con cajón distribuidor de abono marca "International Harvester" Nº 7370 A. A y Nº 2091-480; dos carpidoras de papas de dos surcos M. B. Nº 488 y H Nº 4535; y cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se previene: Que el mejor postor deberán consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, y será de su cargo la comisión del rematador. — Tacuarembó, Noviembre 18 de 1954.— Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$32.00 10|pub. 15515 Nov.26-v.dic.7.

ROMULO OLIVEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Ruben Stratta, quien comisionó al subscripto Juez de Paz para presidir la venta en los autos: "MARIA ANGELA LOPEZ o DESCALZI, RUFINO HECTOR LOPEZ DESCALZI e INES TEOTIMO DESCALZI, éste por sus pupilos menores IRIS CONSTANCIA y CARLOS NESTOR DESCALZI", solicitan remate en subasta pública (L.o 43, F.o 180), se hace saber al público que el día dieciocho de Diciembre próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Oliveira, con asistencia del Actuario Ad-hoc se venderá en remate Público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno (y accesiones), situado en la manzana N.o 40 de esta ciudad, empadronada con el N.o 320, compuesta de dos mil quinientos metros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: Al Norte, la calle 18 de Julio; al Este, Miguel A. Romanelli y Gabriel Saad; al Sur, sucesores de Antonio Améndola y al Oeste, Corina Rosario O de Rariz y Abel Medina. Esta fracción se venderá en cuatro lotes divididos en la siguiente forma: Lote N.o 1: Un terreno Area: 875 metros cuadrados (15.50 m. x 50 m.) con edificación. Tasación: $ 22.000.00. Lote N.o 2. Un terreno. Area: 525 metros cuadrados (10 m. 50 x 50 m.), sin edificación. Tasación: $ 4.700.00. Lote N.o 3. Un terreno. Area: 550 metros cuadrados (11 m x 50 m.), sin edificación. Tasación: $ 4.900.00. Lote N.o 4. Un terreno. Area: 550 metros cuadrados, sin edificación. Tasación: $ 4.900.00. II) Una fracción (y accesiones) situada en el barrio Feliciano Viera de esta ciudad, empadronada con el N.o 2067 compuesta de tres hectáreas 6.000 metros cuadrados, cuyos límites son: Al Nor-Este, la calle Canelones; al Sur-Oeste, la calle General Laguna; al Sur-Este, Pedro Balserini y Medardo Carrasco; y al Nor-Oeste, Angela Bálsamo de López, N Meireles, sucesión G. Bálsamo, sucesión Auscarriaga, Nicanor Mello y sucesión Porcal. Tasación: $ 7.600.00 III) Una fracción de terreno (y accesiones) situada en la manzana N.o 155 de esta ciudad, empadronada con el N.o 2137 compuesta de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, que corresponde al Lote N.o 2 del referido padrón y cuyos límites son: al Norte el lote N.o 1; al Este, la calle Angela B. de López; al Sur, el lote N.o 3 y al Oeste, el lote N.o 7. Tasación: pesos 1.875.00. IV) Una fracción de terreno (y accesiones), situado en la manzana 67 de esta ciudad, empadronada con el N.o 622 que según título se compone de mil metros cuadrados y según planilla, de mil treinta y nueve metros cuadrados y tiene los siguientes límites actuales: Al Nor-Este, Norberto Clavijo; al Sur-Este, Francisco Escudero; al Sur-Oeste, la calle General Artigas y al Nor-Oeste, la sucesión Fraguas Tasación $ 9.000.00

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituras y certificados de los registros 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, en calle José Pedro Varela. — Paso de los Toros Noviembre 12 de 1954. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$138.00 15|pub 15289 Nov.22-v.dic.9.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Darío J. A. Baleo, en autos: "NIZ ELADIO BASILICIO, Quiebra. Libro 21, Nº 161, Folio 248" se ha decretado la venta en remate público al mejor postor y al contado, de las mercaderías muebles y útiles inventariados habiéndose designado martillero a Román Alvear Rodríguez cometiéndose la diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 2.a Sección, fijándose para dicha diligencia el día 24 de Diciembre próximo, a las 9 horas. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1954. — Hugo De Goyenola, Actuario.

$24.00 10|pub. 15971 Dic.4-v dic.22.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 comunicamos que hemos proyectado disolver la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social de "DIAZ Y COMPAÑIA LIMITADA" en ramos de Pompas fúnebres, quedando con el activo y pasivo el socio Orlando Jesús Díaz y conforme al compromiso privado que hemos otorgado el día 8 de junio de 1954. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía del señor Hugo A. Macció en calle Brasil No 911. — Salto, Noviembre 8 de 1954 — ERNESTO J. ROBAUDO. — ORLANDO J. DIAZ

$32.00 20|pub 14912 Nov.16-v.dic.9.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA

GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocatoria

Asamblea general ordinaria

De acuerdo co nel artículo 15 de los estatutos, el Directorio de GRAFEX S. A. Gráfica, Comercial e Industrial convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito Nº 677, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades; 2º Distribución del dividendo y forma de pago; 3º Elección de Directorio; 4º Elección del Síndico.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 del decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria para el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día a las 11 horas. — El Directorio.

$22.40 7|pub. 15447 Nov.29-v.dic.6.

ALGODONERA DEL PLATA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24 y 27 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1954 a las diecinueve horas, en la calle San José 1413 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio social cerrado el 31 de Marzo último. 2º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con quienes hubieren actuado en la Presidencia y en la Secretaría (artículo 35).

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 16000 Dic.4-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Arístides Prattes el comercio de camisería y artículos para hombres "El Astro" que gira en esta plaza, calle Andes 1483. Acreedores en el comercio. — ANTONIO ABUD FEREZ.

$16.00 20|pub. 15378 Nov.24-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley setiembre 26 de 1904, comunico que he prometido vender a Adrián del Valle el comercio que en los ramos de Café, licencias alcohólicas y mesa de billar tenía instalado en Cardal Departamento de Florida. Acreedores en escribanía Gabriel Musto Baleta, Independencia 656. — Florida, Noviembre 8 de 1954 — ROSARIO AMARANTO CANDIDO BAZZANO.

$16.00 20|pub. 14809 Nov.13-v.dic.6.

EMPRESA ROSSI S A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Empresa Rossi S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Montevideo, en la calle Dante 2177, el día martes 21 de Diciembre de 1954, a la hora 18 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos personas que firmarán el acta de la asamblea y que computarán los votos para la elección del nuevo Directorio; 2º Lectura de la memoria anual; 3º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias: 4º Distribución de las utilidades; 5º Elección del nuevo Directorio.

Nota.—Las acciones deben ser depositadas en la calle Dante 2177 antes del día 18 de Diciembre de 1954. — E. Directorio.

$9.00 3|pub. 15906 Dic.3-v dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta al señor Carlos María Fernández mi comercio en el ramo de Venta de Pan Almacén y Bebidas Fermentadas, ubicado en calle Propios Nº 2111 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores facturas en cuadruplicado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954 — JUANA NOGUEIRA de GONDA

$16.00 20|pub. 15139 Nov.19-v.dic.13.

SOROCABANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1954, a las once horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1179 para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y Síndico, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario ad-hoc y el Síndico, redacten aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas, que según el artículo 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954.— El Directorio.

$21.00 5|pub. 15810 Dic.2-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la Sociedad "Mérola y Voltolini" situada en la Avenida José Pedro Varela Nº 779, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Cosme José Mérola A los efectos legales los acreedores se presentarán en dicho comercio. — Minas, Noviembre 18 de 1954. — COSME JOSE MEROLA. — LORENZO VOLTOLINI.

$16.00 20|pub. 15358 Nov.23-v.dic.16.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los Estatutos Sociales, el Directorio del "Lavadero Oriental de Lanas S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1954 a las 17 y 15 horas, en el local social, calle Arroyo Grande Nº 2621, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 11 ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1954; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad antes del día de la asamblea (artículo 42) — Jorge Echeverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.

$20.00 10|pub 15994 Dic.4-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 28 de Setiembre hemos disuelto la sociedad colectiva de la razón social Presentado & Scholnik, quedando el activo y pasivo de la ciudad de Salto a cargo del señor José A. Presentado y en Artigas el señor Jorge Scholnik. — Salto, 25 de Noviembre de 1954. — JOSE A. PRESENTADO. — JORGE SCHOLNIK.

$24.00 20|pub. 15931 Dic.4-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que prometimos vender a Argentino Granja la Carnicería instalada en la calle La Paz Nº 2102 de esta capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres Nº 1324, de acuerdo a ley de 26|IX|1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ. — ADELA CARRIZO DE GARCIA.
$16.00 20|pub. 15406 Nov.24-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos resuelto disolver la Sociedad Laborde y Muiños que gira en el ramo de Almacén y Bar en la calle Carlos M. Ramírez 199, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos A. Laborde. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — SANTIAGO J. MUIÑOS. — CARLOS A. LABORDE.
$16.00 20|pub. 15065 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que los señores CARLOS DASSORI PASTORINO, EGON JUDY y ABELARDO SAENZ SANGUINETTI, únicos socios de la Sociedad Usinas Químicas del Plata Limitada (U.Q.U.I.M. Limitada) cedieron sus cuotas sociales a los señores Pedro y Luis Tarán, quedando éstos como únicos socios y la administración y uso de la firma social a cargo de ambos conjuntamente. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 10 del decreto-ley 8992.
$24.00 20|pub. 15892 Dic.3-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender al señor Raúl Teles mi comercio de venta de comestibles, pan y leche, sito en la calle Jaime Cibils Nº 2700. Los interesados presentarse al Esc. Antonio P. Pulcino Marino, calle Canelones 2475 (de 14 a 15 horas). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — CRUZ EXALTACION BERMUDEZ DE TREJOS.
$24.00 20|pub. 15872 Dic.3-v dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que por escritura que el 29 de Setiembre de 1953 autorizó en esta ciudad el escribano doctor M. Jaureguiberry Lowry, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 83 al Fº 295 del Libro Nº 2 de Contratos, se ha prorrogado el Contrato Social de "Droguería Surraco Sociedad Limitada" hasta el 30 de Setiembre de 1956. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — HUGO A. SURRACO CANTERA, Socio Administrador.
$12.00 10|pub. 15920 Dic.3-v.dic.15.

MOLINOS SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de Diciembre de 1954, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas Nº 525, para tratar la siguiente orden del día:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2º Informe del Síndico; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 13 ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1954; 4º Elección de tres Directores y seis suplentes para el 14 y 15 ejercicios.
Se previene a los señores accionistas:
A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiere el quórum antes mencionado la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presente (artículo 35 de los estatutos).
B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38 de los estatutos) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad los días 9, 10 y 11 de Diciembre próximo.
C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, 22 de Noviembre de 1954. — Manuel M. Cobas, Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.
$50.40 14|pub. 15796 Dic.2-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709 Prometí vender a las señoritas Olga Celeste y Renée Célica Míguez; el Almacén de comestibles sito en la calle Finlandia N.o 1697 de ésta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Por SUCESION ERNESTO PENNA. — CARMEN RODRIGUEZ DE PENNA.
$24.00 20|pub. 14763 Nov.13-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Derudder de Osvaldo Derudder, Avenida 18 de Julio 1954, prometimos vender el negocio de Almacén Comestibles y Fermentadas ubicado en la calle Isla de Gorriti N.o 2137 de esta ciudad, al señor Nicolás Pucciarelli. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 Noviembre de 1954. — KRISTO V. STOLAROFF.
$16.00 20|pub. 15045 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a don Alejandro Muneto la cuota que en el taller metalúrgico, sito en Junta Económico Administrativa 1995 bis, de esta Capital me corresponde: acreedores presentarse en Minas 2007 (Montevideo). — ALBERTO ENRIQUE D'ERRICO.
$16.00 20|pub. 14871 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904 Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía. prometí vender a Ramiro Olivella el almacén y fiambrería ubicado en Garibaldi 2529 de esta ciudad. tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — MARIA ESTHER P. DE RAFFINETTI. — VIRGILIO J. RAFFINETTI.
$16.00 20|pub. 14878 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía. prometí vender a Rodríguez Añon y Collazo el almacén y ferretería ubicado en Manuel Calleros 4753 de esta ciudad tomando posesión del mismo los compradores con fecha de hoy Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 14 de Octubre de 1954. — PEDRO FRANCISCO ABENIA. — HELVECIA N. DE ABENIA
$16.00 20|pub. 14879 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender al señor Agustín Arturo Sánchez nuestra sucursal que gira en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, bajo la firma de Juan A. Roca en los ramos de panadería, confitería y fiambrería. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 presentarse en la escribanía Amador Fodéré. — Rosario, Noviembre 1.o de 1954. — JUAN A. ROCA. — GUILLERMA B. DE ROCA.
$24.00 20|pub. 14848 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José Veiga Villar y Jose Velo García nuestro negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y minutas, establecido en la calle 25 de Mayo 249 esquina Pérez Castellanos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — JOSE RAMON ESTEVEZ PEREZ. — ELVIRA CLARA CHIESA. — FLORINDO FRUTOS LOURO. — SOLEDAD CAO PAIS. — ELIGIO CAO PAIS.
$24.00 20|pub. 14867 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Enrique Magdalena Abelleira mi negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Juan Jacobo Rousseau 3367. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — FRANCISCO CHACON. — MARIA MERCEDES LAPIDO.
$16.00 20|pub. 14868 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a las señoras María Victoria Perdomo y Francisca Perdomo Martínez mi negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Presidente Oribe 1602 esquina Miguel Martínez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Noviembre de 1954. — WASHINGTON BINAGI. — IRMA MARTINEZ.
$16.00 20|pub. 14869 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la sociedad Abbate y Cía. integrada por Emilio y Santiago Carlos Abbate nuestra casa de comercio, que gira en esta ciudad de San José bajo la razón social de Mazzone y Varela en los ramos de Mueblería, Carpintería y Pompas Fúnebres debiendo los acreedores presentarse en el domicilio de la sociedad calle Asamblea N.o 437. Ley del 26 de setiembre de 1904. — San José, Noviembre 11 de 1954. — ARTURO S. VARELA.
$32.00 20|pub. 14799 Nov.13-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, comunico que prometí en venta a Eduardo Quintín Aguirre el comercio, sito en San Jorge Departamento de Durazno. — JUAN BAUTISTA AGUIRRE.
$16.00 20|pub. 14804 Nov.13-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, el señor Juan Senosiaín vendió a Víctor Viera el comercio en el ramo despacho de Bebidas Alcohólicas y Almacén, que giraba en Cuchilla Laureles. Víctor Viera se comprometió a vender el comercio en despacho de Bebidas Alcohólicas que giraba en esta ciudad a Juan Jacinto López Testa y Norberto Valentín Rodríguez Carrasco, con fecha 22 de los corrientes. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1954 — Juan Senosiaín. — Víctor Viera. — Alicia E. Hirtz de Viera. — Juan Jacinto López Testa. — Norberto Valentín Rodríguez Carrasco.
$32.00 20|pub. 15279 Nov.22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que las sociedades "Sydney Ross Uruguay Limitada" y "Laboratorios Winthrop Limitada" se fusionarán, adquiriendo "Sydney Ross Uruguay Limitada" el patrimonio de "Laboratorios Winthrop Limitada" con todos sus derechos y obligaciones. Los acreedores deben presentarse en el domicilio de "Sydney Ross Uruguay Limitada" calle Juan Carlos Gómez 1481, de 14 a 18 horas.
$24.00 15|pub. 15276 Nov 22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don José Rodríguez Lasarte la parte que me corresponde en la razón social "Camarote y González" que explota el negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", situado en Avenida 8 de Octubre 3652 Acreedores de la firma "Camarote y González" en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954 — MANUEL GONZALEZ GOMEZ.
$24.00 20|pub. 15448 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico que quedó anulada la promesa de compra-venta del negocio de "Restaurant y Bebidas Fermentadas" establecido en Agraciada 2595, a favor de don Salvador Presta Presta, haciéndose cargo nuevamente del comercio don Cesáreo García González Acreedores del señor Presta en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO
$24.00 20|pub. 15449 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que con esta misma fecha, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "Juan José Noguerol y Cía.", debiendo los acreedores presentarse en el término legal en la Escribanía Perdomo, Rodó 581. — Minas, 14 de Octubre de 1954. — JUAN JOSE NOGUEROL — JULIO A. MOLINA
$16.00 20|pub. 15469 Nov.25-v dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Eugenio Barrios y Domingo Gutiérrez de Pereyra el Almacén de Comestibles sito en la calle Marcelino Sosa Nº 3236 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — CARMEN SALAFRANCA DE SINISCALCO.
$24.00 20|pub. 15493 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Laureano Pérez, José López y Jaime Durán, el Café, Bar, Minutas y Cancha de Bochas sito en la calle Pablo de María Nº 1449 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 17 de 1954 — LEONARDO ZAMIT FREITAS. — PANTALEON ZAMIT FREITAS. — DOLORES FREITAS PEÑA.
$24.00 20|pub. 15491 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Juan Manuel, Eliseo, Angel María y Eduardo Martínez Altez, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Larrañaga Nº 3153 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Nov 22 de 1954 — AMBROSIO FERNANDEZ PEREZ — MARIA DEL CARMEN PEREYRA DE FERNANDEZ. — ARTIGAS FERNANDEZ PEREZ. — LIDIA N. GIOSCIA DE FERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 15490 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús Fernández Alonso y Juan Vicente Alonso el Café y Bar de la Avenida Uruguay 1001 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — DANIEL CRUZ. — SARA GONZALEZ DE CRUZ.
$16.00 20|pub. 15012 Nov.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos de conformidad a la ley de Setiembre 26 de 1904, que hemos prometido ceder y vender al señor Julio César Santi, toda la parte que nos corresponde en la sociedad colectiva de hecho Barros y Maldán, con establecimiento comercial empadronado con el número 92.575 que en los ramos de carnicería frutas y verduras, gira en la calle Santiago Sierra Nº 3750, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Wáshington Lanziano, calle Rincón Nº 630.— Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — JAIME BARROS — ANGELICA NELLY GRIMÓN.
$32.00 20|pub. 15018 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y Cía., Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Ramón y Tomás Antonio Alvarez Pérez, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Miguelete 1600, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1954. — JOSE ANTONIO VEIGA HERMIDA. — JOSEFINA DOPICO DE VEIGA.
$24.00 20|pub. 15051 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Josefina Zamuz de Goycoechea, el Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Colonia 2103, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 11 de Noviembre de 1954. — LORENZO NOVELLI ARANDA. — YOLANDA TILEHT DE NOVELLI.
$24.00 20|pub. 15052 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Anasauro Clodomiro Cuello, la Fonda y Bebidas Alcohólicas establecido en la carretera a balneario Solís en balneario Las Flores, Departamento de Maldonado, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1954. — FLORENCIO GIOVINE. — JUANA CELESTE GONZALEZ DE GIOVINE.
$24.00 20|pub. 15053 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Angel Marino García, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Colonia 1852 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — TOMAS MAURICIO LEMOS. — JOSEFINA HAGUERRE DE LEMOS.
$24.00 20|pub. 15054 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Víctor González, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Cerro Largo 796 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1954. — GINO VERTA RUSSO.
$24.00 20|pub. 15055 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Virginio y Manuel García Quiben, el Café y Bar de la calle Burgueño esq. 25 de Mayo (Soca) Dpto. de Canelones. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — ETELBINO GARCIA DOMINGUEZ. — JESUS GARCIA DOMINGUEZ.
$16.00 20|pub. 15014 Nov.18-v dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ricardo y Joaquín Mariño Rodríguez, el Café y Bar de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1201 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1954. — JESUS RODRIGUEZ. — JOSE ALONSO. — FERNANDO VALIÑAS. — ISABEL GARCIA DE RODRIGUEZ. — ESMERALDA VAZQUEZ DE ALONSO. — MARIA DIEZ DE VALIÑAS.
$24.00 20|pub. 15013 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley del 26|9|1904 doña HENIA T. DE REITER ha prometido en venta a Jakob J. Korc el comercio de Tienda instalado en General Flores N.o 3000. Los acreedores deberán presentar en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro del plazo legal.
$16.00 20|pub. 15061 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Escribanía Oscar Jover, he prometido vender a Duhalde y Cía. Ltd. mi comercio en el ramo de Garage y Estación de Servicio, ubicado en la calle Miguelete 1492. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores en el Estudio: Canelones 2277. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — SYLVIA NORA GRECO QUARTARA. — DUHALDE y CIA. LTD.
$16.00 20|pub. 15700 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Bernabé López el Almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Emilio Raña Nº 2502 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1904. — PARIDE CARDANI. — SANDRO PASTORELLI. — BRUNA CARDANI DE PASTORELLI
$16.00 20|pub. 15723 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Rua, Luis Rua y Ricardo Rua, el Café y Bar de la Avda. Millán Nº 2450 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904 — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.
$16.00 20|pub. 15724 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Nelson Gallo el Café y Bar de la calle Juan Carlos Gómez Nº 1551 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — JOSE SUAREZ ESTRAMIL.—DOLORES ALONSO DE SUAREZ.
$16.00 20|pub. 15725 Nov 30-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 20 del corriente mes de Noviembre, vendí a los señores Enrique Zabal y Manuel Lage, la cuota social del Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social, Sanatorio y Anexados Sociedad Colectiva, Zabala Berardo y Cía. (SYA) con sede en la calle Cerrito 674, habiéndose hecho cargo los compradores del activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Acreedores: Cerrito 674. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — FRANCISCO BERARDO. — ADELA B. DE BERARDO.
$32.00 20|pub. 15734 Nov.30-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Maciá" de H Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Lavalleja 1795 a los señores Eliseo Andrade e Ismael Sánchez Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26,9|1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1954 — LIBERTARIO MARZOVILLO.
$16.00 20|pub. 15586 Nov 27-v dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender con esta fecha al señor Hugo Alfredo Bonjour, nuestro comercio que en los ramos de Fábrica de Hielo y Anexos gira en esta ciudad bajo la firma "Juan Haro y Compañía". Acreedores presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Foderé, sita en la ciudad de Rosario. — Juan L. Lacaze, Noviembre 22 de 1954. — JUAN HARO. — AGUSTIN OMAR IGLESIAS. — HUGO ALFREDO BONJOUR.
$32.00 20|pub. 15660 Nov.29-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Puente Rodríguez la Tienda, Mercería y Zapatería sita en la calle Ramón Anador Nº 3419 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — MARIA VICTORINA VISIO DE RIZZO. — JOSE RIZZO.
$16.00 20|pub. 15637 Nov.29-v.dic.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Santiago Wáshington Rodríguez Zola nuestro comercio de Almacén de comestibles, bebidas fermentadas, frutas y verduras, situado en San Fructuoso 1549, adquirido de Francisco Viterbo Méndez. Acreedores a Escribanía Saralegui, 25 de Mayo 544. — ALCIDES MARTIN LANZA. — CELESTINA MENDEZ.
$16.00 20|pub. 15640 Nov.29-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender a mi consocio Regino Juan Vega la parte que me corresponde en el comercio de Bar y anexo instalado en esta ciudad, calle Antonio M. Fernández 899. Acreedores presentarse Escribanía Ramiro Mas y Pardo. — Florida, Noviembre 17 de 1954. — LUIS ALBERTO GIORDANO.
$16.00 20|pub. 15298 Nov.22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Café, Bar y Horno de Fizza y Fainá sito en la calle Maldonado 2049, a la señora Faustina Paz García de Fulca. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — JOSE JUTE FIGUEIRÓ. — MARIA ESTHER VENUTTI DE JUSTE.
$16.00 20|pub. 15835 Dic.2-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido a la señora Josefa Villar de Pérez la sucursal de Panadería y Almacén sito en la calle República Dominicana 2952 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954.— CARMEN BARROS DE FIGUEROA. — MODESTO FIGUEROA GONZALEZ.
$16.00 20|pub. 15836 Dic.2-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a don Pedro Cairo el negocio de Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas "Tutankamón". Parque Rodó Letra G. — Acreedores en Misiones 1371, esc. 30. — Montevideo, — ESTEBAN SASTRE y TELMO GIORDANO.
$8.00 20|pub. 15839 Dic.2-v dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la firma "Roque A. Pagano y Cía.", el negocio que gira en esta ciudad, bajo el nombre de Hotel Montevideo, calle 18 de Julio 832. Acreedores presentarse en Escribanía Cocchi, calle Montevideo 970 de esta ciudad. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1954. — RAMON LOPEZ COSTA. — MARIA ESTHER ROSAS DE LOPEZ COSTA.
$24.00 20|pub. 15840 Dic.2-v dic.27.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
DRAGA "DRAGA I"
Propietarios: Regusci y Voulminot Ingenieros
Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la draga "Draga I" por el de "Lydia". — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — El Director de la Marina Mercante.
$12.00 15|pub. 15830 Dic.2-v.dic.20.

BALNEARIO SALINAS
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor GREGORIO A. LA CRUZ o a quienes fueren sus sucesores a título singular o particular, que en virtud de haber transcurrido el término legal sin haberse abonado las cuotas respectivas, han caducado sus derechos respecto del solar de este Balneario, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el Nº 7 de la manzana 44 del plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937 inscripto con el Nº 110 en la Dirección General de Catastro. — Balneario Salinas S. A. — Constituyente 1698.
$24.00 15|pub. 15857 Dic.2-v.dic.20.

FUNDICION CORUÑA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1954 a las 16 horas en la sede social, Coruña 3021, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Cambio de denominación y modificación de estatutos; 2.o) Ampliación del capital social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea Las acciones deben presentarse con una anticipación no menor de 24 horas en la Secretaría. — El Directorio.
$48.00 30|pub. 14976 Nov.17-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón y Manuel Varela Mateos, el Café y Bebidas Alcohólicas establecido en General Flores 2297, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1954. — MANUEL AMEIJENDA MATEOS. — ENCARNACION NIETO DE AMEIJENDA. — MANUEL TATO PEREZ. — CANDIDA CHARQUERO DE TATO.
$24.00 20|pub. 15056 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que el señor Osmar Pery Braghirolli ha prometido vender a la señora Angélica Alvarez de Renella el establecimiento comercial denominado "Academia de Tiro a Bala General Artigas" situado en la Avenida 18 de Julio N.o 1921 de esta ciudad Acreedores presentarse dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre 1904 en el propio comercio. de 15 a 18 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — ANGELICA ALVAREZ DE RENELLA.
$24.00 20|pub. 15038 Nov.18-v.Dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alberto Blanco de la Iglesia, el Café y Bar de la calle Yatay Nº 1401 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — EDELMIRO VILLARNOVO. — IRMA LIENDO DE VILLARNOVO. — CORALIO LOPEZ. — BLANCA SOTTINHO DE LOPEZ. — ROGELIO RODRIGUEZ. — JULIA ELSA LABORDA DE RODRIGUEZ — ANTONIO ALBERTO CAMBRE. — MARIA ESTELA PEREZ DE CAMBRE. — RUBEN HECTOR CAMBRE.

$24.00 20 pub. 15722 Dic.1º v.dic 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Higinio Regueiro y Manuel Añon el Almacén sito en la calle República 1753 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo Diciembre 1º de 1954. — CARMELO CARLOS LEVA. — MARIA PEREIRA DE LEVA. — HIGINIO REGUEIRO. — MANUEL AÑON.

$16.00 20|pub. 15738 Dic.1º-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Justo Restrepo el Café y Bar sito en Avda. Gral. Flores 4749, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 Créditos únicamente a cobrar en el comercio. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — SUCESION DE JOSE RESTREPO. — JUSTO RESTREPO.

$16.00 20|pub. 15739 Dic.1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Eustaquio Alfonso Reyes Espínola, el comercio en el ramo de Garage, denominado "Garage San Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecido en esta ciudad, Coronel Alegre Nº 1186. Acreedores presentarse en Escribanía R. Aparicio, Rincón 615. Ley 26 Setiembre 1904.— Montevideo, Noviembre 1954. — JUAN CARLOS STURLA. — JUAN JOSE ARIAS URIBURU. — FERNANDO ISRAEL UGALDE. — FELIPE KUMCHER.

$24.00 20|pub. 15744 Dic.1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos disuelto totalmente la sociedad de hecho que constituímos para la explotación del taller de niquelados de la Avda. San Martín Nº 3576. Los acreedores deberán presentarse en San Martín Nº 3597. A los efectos legales hacemos esta publicación. — JOSE MARIA BEN. — LUIS BERNABE REYNA.

$16.00 20|pub. 15745 Dic 1º-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9|1904, hago saber que prometí vender al señor Simón Sigbaum, el comercio que en el giro de Garage, Taller Mecánico y Venta de Accesorios para Autos y Nafta y bajo la denominación de "Garage Tapes", tengo establecido en Tapes 1127. Acreedores presentarse en dicho establecimiento. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1954. — MARIA S. LEMA.

$16.00 20|pub. 15756 Dic 1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a Elbio Viñoles la casa de comercio que gira en la Sexta Sección Judicial de San José, en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Escribanía Roquero. — San José, 15 de Noviembre de 1954. — ADOLFO RAPETTI.

$16.00 20|pub. 15595 Nov.27-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BUENAVENTURA AMARELLE BAGNOLI, se retira de la Talabartería Amarelle Hnos., de Agraciada Nº 4257. Acreedores presentarse en el comercio mencionado.

$8.00 20|pub. 15567 Nov. 27-v.dic.21.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hemos disuelto la sociedad "Segade y Costas" situada en Propios N.o 1874 Ap. 4, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Constante Costa. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus comprobantes en Alzaibar 1358. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — JOSE SEGADE. — Constante Costas.

$16.00 20|pub. 15249 Nov.22v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 24 de Setiembre 1904. Prometí vender mi cuota social, razón "Francisco y Gregorio Hernández" (Fábrica de Mosaicos), a mi hermano Gregorio Hernández, que correrá con activo y pasivo como único propietario. Presentar cuentas Escribanía Asuaga. — Sarandí, Noviembre de 1954 — FRANCISCO HERNANDEZ. — Gregorio A. Hernández.

$16.00 20|pub. 15297 Nov.22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender Panadería "Aguas Buenas", Rivera 3492, a Manuel Martínez Prieto. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 369, Esc. 4. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954. — JOSE M. RODRIGUEZ. — M. MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 15205 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Oribe Ballesteros Ferreira, el Almacén, Lechería y Bebidas Fermentadas de la calle Ayacucho N.o 3199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954. — JUAN RENAN GODAY. — ROSA RORRIGUEZ DE GODAY.

$16.00 20|pub. 15187 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Nelson Rinaldo Graceras el Café y Bar de la calle 8 de Octubre N.o 4078 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — FRANCISCO GARCIA. — PEDRO GARCIA. — ELADIO GARCIA. — ELVIRA CASTIGLIONI DE GARCIA. — LEONTINA FRATESI DE GARCIA. — MARGARITA MENENDEZ DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 15186 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a José Lema Rodríguez la Panadería instalada en la ciudad de Canelones calle Rivera N.o 336, emplazándose a los que se consideren acreedores o interesados para presentarse dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 29|954. — JULIO U. DE LOS SANTOS. — DOLLY M. CEBALLOS DE De LOS SANTOS Escribanía Domínguez: Tacuarembó N.o 1406. — Montevideo.

$16 00 20|pub 14954 Nov.17-v.dic.10.

BARRACA AMERICANA S. A.

(ANTES HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1954 a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo Nº 775, Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; C) Distribución de utilidades.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 15583 Nov.27-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Francisco Rodríguez la cuota parte que me corresponde en la sociedad "Rodríguez y Piñeiro" establecida con bar y alcohólicas en la calle Río Branco Nº 1301 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 16 de Noviembre de 1954. — BALTASAR PIÑEIRO.

$24.00 20|pub. 15492 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley de 24 de Setiembre de 1904 prometimos vender nuestra cuota parte en el comercio de Carnicería sito en 20 de Enero 3651, al señor Nicolás López, propietario de la mitad indivisa del mismo. El comprador se hará cargo del comercio desde el 14 de Enero de 1955. Acreedores presentarse en nota con duplicado en Lavalleja 1635. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954. — MARIA MANUELA LOPEZ DE BLANCO. — PETRONA BARBOZA DE BLANCO. — NICOLAS LOPEZ.

$24.00 20|pub. 15218 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Clemente Correa de Borba Lezcano; el Almacén de comestibles sito en la Avenida General Flores N.o 3921 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954 — CANDIDO ZAZ RAMOS.

$16.00 20|pub. 14764 Nov.13-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender a los señores Luis Heriberto Gadea y Julián Alberto Bonnour, el comercio que exploto en esta ciudad, con la denominación "Sorocabana" y en los ramos de "Café y Licencias de Bebidas Alcohólicas". El pasivo del comercio quedará a cargo del suscripto, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes, en la calle Colón Nº 280 de esta ciudad. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Diciembre de 1954.— LUIS ALBERTO POSTIGLIONE.

$32.00 20|pub. 14855 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Venancio Treitas Moirón y José Noya Castro el despacho de bebidas alcohólicas y comestibles sito en la calle 24 de Setiembre N.o 3451 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de setiembre de 1904) — Montevideo. 10 de Noviembre de 1954. — JOSE GARCIA VIDAL. — DELFINA VAZQUEZ DE GARCIA.

$24.00 20|pub 14762 Nov.13-v.dic.6.

"TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A." (TAMPAYSA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 37 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 21 horas, en el local de la Sociedad en la ciudad de Paysandú, calle Bulevar Artigas número ochocientos sesenta y dos para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º Designación de la Comisión Escrutadora (artículo 35); y 4º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente artículo 37), y orientación en las futuras actividades de la empresa.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, contra entrega de las boletas a expedirse con las constancias a que se refiere el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 15842 Dic.2-v.dic.7.

WENZ Y CIA. (URUGUAY) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos de la Sociedad Wenz y Cía. (Uruguay) S A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida General Rondeau Nº 2165, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del balance, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Elección de un nuevo Directorio de dos miembros por el término de tres años; 3º Elección de un Síndico titular y un suplente por el período de un año; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea general ordinaria deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o bien un certificado de su depósito en alguna institución bancaria. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1954. — El Presidente.

$21.00 5|pub. 15778 Dic.1º-v.dic.6.

CLAVIER Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 1954, a las 18 y 30 horas, en la Avda. Gral. Rondeau Nº 2317 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores y Síndico (titulares y suplentes), para actuar durante el trienio 1955|56|57; 4º Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Artículo 22.—Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad o donde el Directorio indique en la convocatoria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

En lugar de las acciones, podrán admitirse certificados de depósito de las acciones en una institución bancaria de Montevideo.

Artículo 23.—Los accionistas podrán hacerse representar por terceros, mediante simple carta, la que será entregada al entrar al local donde se reuna la asamblea, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o empleados de la Sociedad. — Por resolución del Directorio. — A. F. Clavier.

$24.00 5|pub. 15753 Dic.1º-v dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Elbio Méndez la Despensa y Fiambrería de la calle Nueva Palmira No 1706 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — ANTIRIO READ ANDRADE.

$16.00 20|pub. 15183 Nov.20-v.dic.14.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
BALANDRA "PAMPA"
Propietarios: Mar[illegible] [illegible] y René Colomba [illegible]

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de sus mencionados propietarios, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la Balandra "Pampa" por el de "Reymar". — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — El Director de la Marina Mercante.
$12.00 15|pub. 15440 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Paula Barowski Schupacka de Icika prometió vender a don Carmelo Bonilla Medina, la Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras, sita en la calle Vázquez 1101. Acreedores a Hocquart 1494. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1954. — PAULA B S. DE IC K.
$16.00 20|pub. 15433 Nov.25-v.dic.18.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

Se hace saber a los promitentes compradores o sus causahabientes a cualquier título de los solares ubicados en el Balneario "Los Titanes", 8.a sección judicial de Canelones (planos del agrimensor Horacio Uslenghi de Agosto de 1937 y Abril de 1945), que se detallan a continuación que habiendo transcurrido los términos previstos en la ley N.o 9099 y pasado el plazo establecido en la misma, caducan las promesas respectivas, perdiendo todos sus derechos.

Luis Alberto Nartallo, solar 9, manzana 15, área ms. 356.25, padrón 323.

Blanca Viera, solar 5, manzana 17, área metros 400.14, padrón 359

Concepción Codesido, solar 21, manzana 14, área ms. 420, padrón 315.

Guillermo Revello, solar 4, manzana 22, área ms. 330.54, padrón 490

Pedro y Víctor Atchugarry, Solar 2, manzana 26. área ms. 514.08, padrón 575.
$30.00 15|pub. 15472 Nov.25-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: I) Que los esposos Hugo Scavone y Teresa Panzardi de Scavone han prometido vender a don José Halty Puppo el establecimiento que en el ramo de fotografía y anexos tienen en la Villa del Tala Departamento de Canelones. II) Que "Artigas Cine Foto Limitada" ha prometido vender a don José Halty Puppo, el cinematógrafo establecido en la citada Villa del Tala; y III) Se comunica asimismo que luego de operada la transferencia de "Artigas Cine Foto Limitada" a favor del señor Puppo, se procederá a la disolución de la citada Sociedad, integrada por los señores Hugo Scavone, Domingo Silvera y Avelino Barreiro. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Petrocelli, Tala, Canelones. — Tala, Noviembre 22 de 1954. — HUGO SCAVONE. — TERESA PANZARDI DE SCAVONE. — DOMINGO SILVERA. — AVELINO BARREIRO.
$48.00 20|pub. 15458 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Leeman y Cía. Limitada, sita en Rondeau 1739, fué prometido en venta a Leemann y Cía. Sociedad Anónima (en formación), tomando ésta posesión de la misma el 1.o de Diciembre de 1954. Acreedores: presentarse en Buenos Aires 519. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954.— Por Leemann y Cía. Limitada: MARIO ZANZI. — Por Leemann y Cía. Sociedad Anónima (en formación): ORLANDO MAROGLIO, SOLANO LOPEZ y JORGE AMARO.
$24.00 20|pub. 15522 Nov.26-v.dic.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Elías Casal Garí prometió vender a Ildefonso Soler y Gualberto Balparda Cattáneo, la casa denominada "Elcas Rulemanes" establecida en Avda. Agraciada 1906 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1954. — ELIAS CASAL — ILDEFONSO SOLER — GUALBERTO BALPARDA CATTANEO
$16.00 20|pub. 15537 Nov.26-v.dic.20.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene n A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José Pozzolo N.o 4051. en el ramo de Baar y Bebidas Alcohólicas, a la señorita María Leticia Klemenco. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANDRES DANADJIAN DEMIRDJIAN. — MARIA LETICIA KLEMENCO.
$24.00 20|pub 15517 Nov.26-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568. he prometido en venta al señor Donato Saracino, mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en Luis de la Torre 641 Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores facturas en cuadruplicado — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — JUAN ANTONIO FERRER. — IDA ISIDORA MARQUEZ de FERRER.
$16.00 20|pub. 15138 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender al señor Francisco Ibáñez Rodríguez, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Norberto Ortiz Nº 3675 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — EVARISTO DO. PICO VEIGA — JULIA M. VOLONTE de DOPICO
$24.00 20|pub. 15125 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores José Castor González y Eulalio Rodríguez Lucas. de fecha Agosto 16 de 1954. relativo al Almacén de Comestibles sito en la calle Cuñapirú Nº 1763 de esta ciudad, desistiendo de la misma el señor Eulalio Rodríguez Lucas y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor José Castor González Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 16 de 1954 — JOSE CASTOR GONZALEZ. — Eulalio Rodríguez Lucas
$32.00 20|pub. 15126 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la modificación de la sociedad "Patuzzo y Cía." del comercio de esta plaza en los ramos Fábrica y Venta de Helados marca "Olimpic" sito esquina calles Aparicio Saravia y Héctor Miranda, dejando de pertenecer a la misma los señores Ruben José Bonino y Luis Patuzzo y entrando el señor Rafael Bautista Valerio, que con el señor Julio César Ferragut constituyen la nueva firma "Ferragut y Valerio" que se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores en Escribanía Mazón, Batlle y Ordóñez 691 — Canelones, Noviembre 17 de 1954. — RUBEN JOSE BONINO — LUIS PATUZZO. — Julio César Ferragut
$40.00 20|pub. 15144 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la modificación de la sociedad "Juan y Julio M González" del comercio de esta plaza en los ramos de Bazar Ferretería. denominado "Bazar Canelones". sito en calle José Batlle y Ordóñez Nº 551. dejando de pertenecer a la misma el socio Juan González y entrando en su lugar Juan Pedro González. La nueva firma "Julio M y Juan P. González" se hace cargo del activo y pasivo Acreedores en Escribanía Mazón, calle Batlle y Ordóñez 691 — Canelones, Noviembre 17 de 1954. — JUAN GONZALEZ. — Julio M. González.
$32.00 20|pub. 15143 Nov.19.v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Antonio Sarmiento López, mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Asamblea Nº 4434. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores facturas en cuadruplicado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — JOSE BAGNATO. — MARIA ELENA ACOSTA de BAGNATO.
$16.00 20|pu. 15140 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Bernardo Raúl Núñez y Héctor Eduardo Rey, nuestro comercio del ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio Nº 2532 Plazo ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — JOSE REGUEIRA — EMILIO REGUEIRA — MANUEL REGUEIRA. — FRANCISCO REGUEIRA. — PRESENTACION TAIBO.
$16.00 20|pub. 151[illegible]1 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Pedro Gardini nuestro comercio de Venta Productos de Granja y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en 26 de Marzo 1399 Plazo ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores facturas en cuadruplicado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — RUPERTO CATALDO. — FRANCISCO BARTABURO — MARIA DIA VALIENTE. — JUANA MARIA ELAHOLA.
$16.00 20|pub. 15142 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568. he prometido en venta al señor José Bagnato, mi comercio en el ramo de Café, Bar y Almacén, ubicado en la Avenida Al Peñarol Nº 4751 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904 Acredores facturas en cuadruplicado. — Montevideo. Noviembre 16 de 1954 — EMILIO GROFF. — PURA FORNI de GROFF.
$16.00 20|pub. 15137 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." se hizo rescisión de la promesa de compra-venta del bar sito en Justicia 2301 suscripta entre los señores Serafín Iglesias y Bea & Hermida, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Iglesias con fecha de hoy Acreedores de Bea & Hermida a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc 20 — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — SERAFIN IGLESIAS — ANTONIO BEA — PEREGRINA HERMIDA.
$24.00 20|pub. 13555 Nov.23-v dic.16.

ASOCIACION RURAL DE CORRALES
AVISO — CITACION

De acuerdo con los artículos 10 y 11 de los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de Setiembre de 1954, se cita a la asamblea general ordinaria, para la reunión a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1954, en el local de la Cooperativa Agropecuaria de esta localidad, a todos los socios, con objeto de:

1º Dar cuenta de la continuación de la personería jurídica de esta Asociación; 2º Designar nueva Comisión Directiva en su totalidad para regir los destinos de la entidad; 3º Entrega de Tesorería y documentaciones a la nueva Comisión Hora de reunión: diez horas. Se ruega puntualidad.

Se previene que de acuerdo con el artículo 10 parte final una hora después de la establecida, la asamblea se reunirá cualquiera sea el número de sus asistentes. — Minas de Corrales, Noviembre 15 de 1954. — Odorico Antúnez Presidente provisorio
$36.00 20|pub. 15180 Nov.20-v.dic.14.

"ANDRES DEUS S. A."
(FABRICA DE LADRILLOS)
Asamblea general ordinaria de accionistas
Convocatoria

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el local de la Fábrica, Cno. Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para proceder al contralor de acciones y votos; 2º Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1954

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que deseen participar en esta asamblea que deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la misma, sus acciones o recibos de depósitos bancarios que las acrediten. — El Directorio.
$20.00 10|pub. 15943 Dic.4-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709; he resuelto clausurar el Almacén de Comestibles, sito en la calle Domingo Aramburú Nº 1951 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 8 de 1954 — MOISES STEINAS LAK.
$16.00 20|pub 15124 Nov.19-v.dic.13.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
BUQUE MOTOR "EXPRESO OPTIMO Nº 3"
Propietario: Club de Pesca Carmelo

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del buque motor "Expreso Optimo Nº 3" por el de "Club de Pesca Carmelo" — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — El Director de la Marina Mercante.
$12.00 15|pub. 15336 Nov.23-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Basilio Pazos nuestra Carnicería, calle República Dominicana 3039 Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 — BENJAMIN MARTINEZ — MARIA CURRAS
$8.00 20|pub. 15133 Nov 19-v.dic.13.

"TERRITORIAL LA VICTORIA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Territorial La Victoria S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá, en el local social de Plaza Independencia Nº 811, 1er. piso el día 11 de Diciembre de 1954, a las diez horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio al 30 de Junio de 1954; 3º Autorización para enajenar inmuebles sociales; 4º Elección de dos accionistas encargados de firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea — Montevideo, Noviembre de 1954. — La Secretaría.
$10.80 3|pub. 15969 Dic.4-v.dic.7.

ALGODONERA DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1954, a las diecinueve y treinta horas, en la calle San José Nº 1413 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2º Decidir sobre el futuro de la Sociedad respecto a la prosecución de los negocios o en su defecto la liquidación de la misma; nombrándose en este último caso la Comisión Liquidadora respectiva.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, en la sede social con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 15999 Dic.4 v dic.7.

VIRUMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Se hace saber en 10 de Setiembre de 1953, Camile Magnoni cedió su cuota social a José Pedro Bengoa, en la Sociedad Virumetal Limitada, según documento protocolizado ante escribano Enrique Escardó e inscripto en el Registro General y P. de Comercio el 16 de los corrientes. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954.

$8.00 10|pub. 15510 Nov.26-v.dic.7.

VIRUMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber que José Pedro Bengoa cedió a Jacques Petcho el 23 de Setiembre de 1953 su cuota social en Virumetal Limitada, según documento protocolizado ante escribano Enrique Escardó e inscripto en el Registro G. y P. de Comercio el 16 de los corrientes. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954.

$8.00 10|pub. 15509 Nov.26-v.dic.7.

BAKIRGIAN Y CIA (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión del 10 de Noviembre ppdo. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 21 del mes en curso a las 11 y 30 horas, en nuestro local social calle Rincón Nº 728 para considerar, la siguiente orden del día

1º) Destino de los dividendos no distribuidos (revocación de lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 28-10-54); 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, para asistir a la reunión, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 5969 Dic.4-v.dic.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAMON GARCIA Y GARCIA y ROSARIA CUOMO DE GARCIA, prometieron vender la bodega "Italo-Uruguaya" sita en Siracusa 2201. Los acreedores deberán presentarse en Yaguarón 1390. Ley 26|IX|1904 — Montevideo, 23 de Octubre de 1954.

$8.00 20|pub. 15953 Dic.4-v.dic.29

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Modificación de los estatutos de la sociedad Banco de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, en autos caratulados: "BANCO DE PANDO. Inscripción de estatutos". (Lo. 3.o, Fo. 18, N.o 770), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado dicha institución, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, transcribiéndose a continuación el testimonio pertinente, que dice así: Testimonio: Acta N.o 907. — Asamblea general extraordinaria del día 12 de Noviembre de 1953. — En la ciudad de Pando, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora 17 40, se reúnen los accionistas de la Caja Popular de Pando, en su local social, en asamblea general extraordinaria. No habiendo asistido el número suficiente de accionistas a la primera convocatoria para la asamblea de fecha diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, que establece el artículo 46, quedaban de hecho citados los señores accionistas en segunda convocatoria para el día de hoy, la que oportunamente fué enviada a los mismos y publicada en el "Diario Oficial" N.os 14063 al 14065 de fechas 19, 20 y 21 de Octubre próximo pasado y en el periódico local "El Eco" N.o 1160 del día 30 del mismo mes y año, y que se transcribe a continuación: "Asamblea general extraordinaria. — Primera convocatoria. — Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo a las dieciséis y treinta horas en nuestro local social, avenida General Artigas 1001 (Pando), para considerar la modificación de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 9.o, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 32, 33, 35, 38, 43, 46, 53 y 56 de los estatutos. — Segundo convocatoria. — Para el caso de que no se obtuviera el quórum reglamentario en la primera convocatoria, queda establecido lo siguiente: convócase por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día doce de Noviembre próximo a las diecisiete horas en nuestro local social, la que se realizará con los accionistas que concurran (artículo 47) para tratar el mismo orden del día de la primera convocatoria. — Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en esta Caja o el boleto de custodia en instituciones bancarias con tres días de anticipación a la asamblea (artículo 49 y decreto del Poder Ejecutivo). — Pando, Octubre de 1953. — Mario César Craviotto, Presidente. — José Zolesio (h.), Secretario. — Entre los accionistas presentes y representandos, según el "registro de inscripción y asistencia a asambleas", rubricado, folios 27 al 30 asisten 40 accionistas (36 por sí y 4 por poder) poseedores de dos mil novecientas cincuenta y siete acciones, formando un capital de veintinueve mil quinientos setenta pesos con derecho a doscientos ocho votos. — Se halla presente el Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas, señor don Ricardo A. Palmarola. — Ocupa la presidencia el titular señor don Mario César Craviotto y actua en Secretaría el señor José Zolesio (hijo). — De acuerdo al artículo 52, el señor Presidente designa a los señores Federico Molinari y Luis A. Zolesio para que verifiquen el quórum legal y suscriban conjuntamente con el Secretario el acta de la asamblea. — Los actuantes establecen que, de acuerdo con el artículo 47, siendo segunda convocatoria, la asamblea se encuentra legalmente constituída y puede proceder a tratar la orden del día. — Acto seguido el señor Presidente, solicita al contador Luis Antonio Beltrame, informe del contenido de los artículos objeto de modificación y los motivos por los cuales el Directorio propone las citadas modificaciones. — El contador Beltrame pasa a expresar detalladamente las razones fundamentales que justifican la transformación de la Caja Popular en Banco, en virtud del desarrollo experimentado en los últimos años por la institución, cuyos depósitos y colocaciones sobrepasan cada uno los cuatro millones de pesos; expresando la necesidad de extender los servicios bancarios, dando mayor amplitud a todas las actividades. — Se da lectura a continuación de la forma en que quedarán redactados los artículos a reformarse y que es la siguiente: Artículo 1.o (Primero). La sociedad anónima que inició sus actividades el 18 de Setiembre de 1907 con la denominación de "Caja Popular de Pando", se denominará en adelante "Banco de Pando" y se regirá por los presentes estatutos y las leyes nacionales vigentes. — Tiene por objeto principal mejorar la condición moral y material de los trabajadores, proporcionándoles los medios de hacer fructificar sus pequeñas economías, a fin de estimular el ahorro; haciéndoles gozar de las ventajas de la previsión y cooperación mediante mecanismos y combinaciones adecuadas a sus necesidades, y especialmente haciendo llegar hasta su pequeña industria o trabajo los beneficios del crédito y realizar toda clase de operaciones bancarias. — Artículo 2.o (Segundo). Su domicilio legal será la ciudad de Pando, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y corresponsalías en todo el territorio de la República y en el extranjero. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde el 18 de Setiembre de 1907 y podrá ser prorrogada. — Artículo 3.o (Tercero). El capital social se fija en dos millones de pesos moneda nacional, uno totalmente integrado y el otro millón a integrarse en la forma y tiempo que determine el Directorio. El capital social podrá aumentarse hasta cinco millones de pesos por resolución del Directorio o de la asamblea general. Dicho aumento podrá realizarse en una o varias series de acciones. Para realizar tal aumento se dejará constancia en el libro de actas respectivo y se tramitará la aprobación del Poder Ejecutivo. — Artículo 4.o (Cuarto). El capital está representado en la siguiente forma: A) Quinientos mil pesos ($ 500.000.00) por 50.000 acciones nominativas de diez pesos cada una que ha sido integrado por la Caja Popular de Pando; B) El capital que representa la capitalización de las reservas de la Caja Popular de Pando, hasta el monto que indique el Directorio; C) El saldo que resulte hasta completar el millón de pesos ($ 1:000.000.00) podrá ser integrado por los actuales accionistas, en efectivo y a la par, en proporción a las acciones que posean o por otras personas en la forma que lo crea conveniente el Directorio; D) Las sucesivas ampliaciones de capital se realizarán integrando acciones de cien pesos cada una, en el tiempo y forma que el Directorio lo crea oportuno. Los títulos podrán representar una o más acciones; E) Las series de acciones tendrán los siguientes distintivos: las comprendidas en el apartado A) señaladas con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L; las correspondientes a los apartados B) y C) serán señaladas con la letra LL; y las sucesivas emisiones llevarán las siguientes letras, por orden alfabético, comenzando por la letra M, correspondiendo cada una de ellas a la emisión de un millón de pesos. — Artículo 9.o. (Noveno). Ningún socio puede poseer más del cinco por ciento (5 o|o) del capital integrado. La subscripción o posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y las resoluciones de las asambleas y Directorios, adoptadas de acuerdo a aquellos y a las leyes de la materia. — Artículo 11. (Décimoprimero). El "Banco de Pando", se reserva el derecho de exigir un preaviso de 30 días para retirar las cantidades depositadas. — Artículo 12. (Décimosegundo). Al hacer la primera imposición se entregará a cada depositante, una libreta en la que se expresará su nombre, profesión y demás circunstancias de orden y se harán constar por anotaciones firmadas, cada una de las imposiciones y retiros. Esta libreta podrá ser transferida, previo aviso, para la sustitución del nombre del imponente en los libros del Banco. — Artículo 13. (Décimotercero). Para facilitar la práctica de la previsión, el Banco podrá emitir títulos de ahorro reembolsables a su vencimiento estipulado o antes por cuenta del subscriptor, o por motivos de inutilización para el trabajo, enfermedad, accidente o muerte, según las condiciones de cada emisión. Procurará también, establecer otras combinaciones que tengan por objeto fomentar el ahorro, las que formarán secciones separadas. — Artículo 15. (Décimoquinto). La sociedad podrá conceder los siguientes préstamos: A) De habilitación, reembolsables por cuotas y a largos plazos, a los que, aparte de la garantía real o personal de la operación, por su reconocida honestidad y laboriosidad, inspiraren confianza en el cumplimiento de sus compromisos; B) Préstamos y descuentos sobre vales, conformes y demás documentos de comercio con dos firmas a lo menos; C) Préstamos sobre los bonos emitidos y sobre caución prendaria de fondos públicos, acciones, obligaciones y demás valores; D) Préstamos en descubierto sobre vales unipersonales o en cuenta corriente, en sumas limitadas y en relación al crédito y responsabilidad del postulante; E) Préstamos sobre hipoteca a cortos y a largos plazos, o en cuenta corriente con garantía hipotecaria. Para el otorgamiento de estos préstamos se estará a lo dispuesto en el artículo 31 pudiendo el Directorio autorizar a los Gerentes o a comisiones especiales de su seno para concederlos con determinadas limitaciones. — Artículo 16. (Décimosexto). Son también operaciones de la sociedad, que realizará el Directorio cuando convenga a los fines de la institución: A) Dar y tomar giros sobre el exterior e interior; B) Dar y tomar hipotecas; comprar y vender fondos públicos y otros valores cotizables; C) Adquirir y enajenar inmuebles y aceptar donaciones; D) Aceptar mandatos generales especiales para administrar bienes de terceros; E) Ser depositario, secuestre o interventores en cualquier clase de negocios o asuntos; F) Ser liquidadores de sociedades civiles de sociedades comerciales, o de cualquier clase de negocios; G) Ser Síndico o delegado de Síndico en juicios de quiebra; H) Ser guardadores testamentarios generales, conjuntos y ejercer toda clase de curatelas; I) Ser albaceas con o sin tenencia de bienes y administdares proindiviso; J) Ser asignatarios modales cuándo el modo haya sido·

establecido en beneficio de terceros; K) Ser administrador de los bienes que se hubieran destinado o se hubieran dejado a título de herencia o legado a capaces o incapaces; L) Ser administrador de bienes gravados con usufructo, cuando así se haya establecido en el acto constitutivo; LL) Desempeñar el cargo de representantes o fideicomisario de los tenedores de obligaciones negociables en las emisiones realizadas de conformidad con los estatutos; M) Realizar como agente intermediario, representante legal o convencional, o garante, por sí o por cuenta de terceros, cualquier género de negocio u operación lícita relacionada con el giro de un establecimiento bancario y que tienda a realizar los fines sociales. — Artículo 18. (Décimoctavo). Son operaciones de la sociedad, además de las prescriptas en los párrafos precedentes: A) Comprar inmuebles, edificar, refaccionar y vender construcciones al contado o a plazos; B) Realizar cualquier transacción sobre inmuebles, y C) Contribuir al establecimiento de otras instituciones en beneficio de la clase productora y trabajadora. — Artículo 20. (Vigésimo). El Directorio destinará de las utilidades una suma no inferior al 10 o|o ni mayor del 20 o|o para distribuir entre el personal de la institución en la forma que lo crea más conveniente. Las utilidades líquidas que resulten del balance anual, luego de satisfechos los gastos de administración, del saneamiento del activo y de lo dispuesto precedentemente, se distribuirán en la siguiente forma: 84 o|o para los accionistas que comprenderá: A) El dividendo; B) Fondo de reserva, al que se asignará el 10 o|o del total de utilidades hasta formar el 50 o|o del capital (artículo 7.o, ley 10 de Enero de 1938); y C) Fondo de previsión, de carácter eventual y a utilizar en las circunstancias que el Directorio considere oportunas, incluso para asegurar cierta regularidad a los dividendos. 1 o|o al Presidente. 0.50 o|o al Secretario. 11 o|o a la totalidad de miembros del Directorio. 1 o|o al Síndico. 2 o|o para ser aplicado a criterio del Directorio, a obras sociales cristianas, instituciones culturales o de beneficencia. 0.50 o|o a la Unión Económica del Uruguay. El Directorio podrá distribuir a los accionistas, siempre que hubiere utilidades, dividendos provisorios a cuenta del definitivo. — Artículo 27. (Vigésimoprimero). Cuando el fondo de reserva llegue al límite previsto en el artículo anterior, el Directorio podrá destinar todo o parte del porcentaje que le correspondería a dicho fondo de reserva para repartirlo entre los accionistas o a destinarlo a reservas especiales. Los dividendos no reclamados por los accionistas dentro de los cuatro años siguientes a la fecha en que fueron acordados prescribirán a favor del Banco, pudiendo el Directorio darle el destino que crea conveniente. — Artículo 22. (Vigésimosegundo). Cuando las utilidades habidas permitan con el 84 o|o que corresponde a los accionistas repartir un dividendo no menor del 8 o|o (ocho por ciento) y todavía queda un remanente de utilidades, el Directorio podrá destinarlo todo o parte de ese excedente a reforzar el fondo de reserva. — Artículo 23. (Vigésimotercero). La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros elegidos por la asamblea general ordinaria dentro del primer trimestre de cada ejercicio económico en la forma prescripta en el artículo 26. El Directorio por resolución unánime de sus componentes podrá elevar hasta siete el número de sus integrantes. El ejercicio social empieza el primero de Octubre y termina el treinta de Setiembre del año siguiente. — Artículo 24. (Vigésimocuarto). Los miembros del Directorio durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán a razón de dos y tres alternativamente cada año, pudiendo ser reelectos. De aumentarse el número de miembros del Directorio, las renovaciones se producirán a razón de tres y cuatro alternativamente cada año. Así mismo el número de suplentes, quórums y lista de elegibles serán aumentados proporcionalmente (artículos 23, 25, 27, 28, 29, 31 y 39). — Artículo 12. (Trigésimosegundo). Son atribuciones del Directorio, además de los consignadas en otros artículos de los presentes estatutos: A) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias y determinar los asuntos que deban ser tratados en las mismas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 43, inciso B) y 51; B) Fijar los intereses, plazos y demás condiciones de los depósitos y de las diversas combinaciones de ahorro y previsión a que se refiere el artículo 13; C) Reglamentar la parte de los fondos sociales que pueden destinarse a las diversas operaciones cuidando de la relación entre el encaje y valores de realización inmediata con las obligaciones exigibles; D) Nombrar y destituir a los Gerentes y demás empleados de la institución, establecer gastos de administración, deliberar sobre todas las operaciones de la sociedad de acuerdo con estos estatutos y los reglamentos internos; E) Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, darlos en anticresis, arrendarlos, ceder créditos hipotecarios, prendarios o quirografarios, constituir cualquier clase de derechos reales o personales; entablar o sostener procesos civiles, administrativos o penales, desistir de los mismos, interponer todos los recursos ordinarios o extraordinarios, someter a árbitros, conciliar, transigir, desistir de las demandas, ejercer todas las facultades previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; conferir mandatos generales o especiales con todas las facultades que crea del caso establecer, judiciales o no, efectuar, en fin, todos los actos que sean necesarios para salvaguardar los derechos e intereses de la sociedad y asegurar su normal desenvolvimiento; F) Declarar cesante al miembro del Directorio que, sin aviso justificado, faltase a cuatro sesiones consecutivas; G) Resolver los casos no previstos en los presentes estatutos y formar los reglamentos internos. — Artículo 33. (Trigésimotercero). Para ser Director se requiere depositar en la Caja social (antes de tomar posesión del cargo), acciones en garantía, por un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) las que los serán devueltas una vez aprobadas las cuentas del ejercicio en que se haya efectuado su cese. — Artículo 35. (Trigésimoquinto). El Presidente es el Jefe superior de la sociedad y su representante legal. Sus atribuciones y deberes son: A) Presidir las sesiones del Directorio y las asambleas; decidir las votaciones y dirigir las discusiones pudiendo suspender las que por cualquier motivo se hayan hecho inconvenientes; B) Hacer observar los estatutos, las resoluciones del Directorio y de las asambleas y del reglamento interno; C) Firmar, con el Secretario, todos los documentos que importen obligaciones o derechos para la sociedad, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que el Directorio resuelva otorgar y de lo establecido en estos estatutos con referencia al Gerente. Las acciones serán firmadas por el Presidente, Secretario y Gerente. — Artículo 38. (Trigésimooctavo). El Gerente representa a la sociedad en todos sus asuntos judiciales, sin perjuicio de los poderes que el Directorio juzgue conveniente conferir a terceros, y asistirá a las reuniones del Directorio con voz consultiva solamente. Podrá suspender en casos urgentes a los empleados, poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Presidente, para que éste provea según el caso y dé cuenta después al Directorio. Periódicamente presentará al Directorio un presupuesto de los gastos de administración, tomará las disposiciones pertinentes para la seguridad de los valores del Banco o los confiados a su custodia, firmará la correspondencia, los cheques, giros y demás documentos, sin perjuicio de las facultades que el Directorio confiera a otros empleados. — Artículo 43 (Cuadragésimotercero). Son atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos, por lo menos, cada tres meses; B) Convocar a asamblea general extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable, y a la asamblea ordinaria cuando lo omitiese el Directorio; C) Asistir con voto consultivo a las sesiones, siempre que lo estime conveniente; D) Fiscalizar la administración de la sociedad, verificando frecuentemente el estado de la Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie; E) Verificar el cumplimiento de los estatutos relativamente a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en las asambleas; F) Dictaminar sobre la memoria y balances presentados por el Directorio, antes de ser sometidos a la aprobación de la asamblea; G) En caso de ausencia del Síndico, desempeñará sus funciones el suplente; H) Dar cuenta al Directorio si observase operaciones realizadas fuera de las condiciones reglamentarias vigentes. I) Vigilar la organización interna, informando al Directorio de cualquier deficiencia que notare en el contralor y contabilización de las operaciones. — Artículo 46. (Cuadragésimosexto). Para constituirse las asambleas extraordinarias se requerirá la representación, por lo menos, del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. — Artículo 53. (Quincuagésimotercero). Las acciones no integradas no dan derecho a voto, pero sí a voz. Los votos se computarán en la proporción que represente el accionista con arreglo a la siguiente escala: de $ 10.00 a $ 250.00, 1 voto, de $ 260.00 a $ 500.00, 2 votos; de $ 510.00 a $ 750.00, 3 votos, de $ 760.00 a $ 1.000.00, 4 votos; de $ 1.010.00 a ó 1.500.00, 5 votos; de $ 1.510.00 en adelante, 6 votos. Ninguna persona podrá tener más de 6 votos, aún cuando represente a varios accionistas. — Disposiciones transitorias. — Artículo 56. (Quincuagésimosexto). Quedan autorizados los señores Mario César Craviotto, Angel Alberti y contador Luis Antonio Beltrame para que conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias a los efectos de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estas reformas, estando habilitados para aceptar las modificaciones o ampliaciones que les sean exigidas por dicho Poder, así como para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Puestos a consideración, la asamblea los aprueba en general por unanimidad. De inmediato se entra a considerar en particular el articulado motivo de la reforma, iniciado el mismo el accionista señor L. Augusto Draper, mociona en el sentido de que la asamblea los vote en particular, omitiendo su lectura, en mérito a que el mismo ya se conoce y fué preparado por el Directorio después de meditado estudio con el asesoramiento del señor contador y el señor Abogado de la institución. Puesta a consideración de los señores accionistas, la moción de referencia merece la aprobación unánime. Se votan los artículos en particular, aprobándose por unanimidad. Quedando aprobadas las modificaciones propuestas a la asamblea, corresponde a las personas autorizadas realizar los trámites legales. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la asamblea, siendo la hora 18.45 firmándose para constancia. — José Zolecio (hijo). — Mario César Craviotto. — Luis A. Zolecio. — F. Molinari. — Hay un sello que dice Impuesto a las Ganancias Elevadas. — 4 Diciembre 1953. — Una nota que dice: "Por estar el funcionario actuante en uso de licencia, firma la presente acta el subscripto: (Fdo): Debray Martínez. — Un sello que dice: Cr. Debray Martínez, Jefe del Departamento de Informaciones. — Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas cuatrocientos cinco a fojas cuatrocientos dieciséis del libro de actas rubricado número cinco de la Caja Popular de Pando al que me remito. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Pando el diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — L. A. Draper Furriol, Escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — Señor Ministro: Mario César Craviotto, Angel Alberti y Luis Antonio Beltrame, en representación de la "Caja Popular de Pando", constituyendo domicilio en la calle Sarandí N.o 452, de la ciudad de Montevideo, ante el señor Ministro se presentan y dicen: Que la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad que representamos, celebrada el día 12 de Noviembre de 1953, resolvió modificar los artículos números 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 9.o, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 32, 33, 35, 38, 43, 46, 53 y 56 de los estatutos sociales. Estas modificaciones traerán como consecuencia la transformación de la Caja Popular de Pando en Banco de Pando. En uso de las facultades que nos acuerda el artículo 56 de los estatutos sociales, venimos a solicitar la aprobación de las modificaciones a que hemos hecho referencia precedentemente. Acompañamos los testimonios de las actas de la referida sesión y de los estatutos originales. Por lo expuesto, del señor Ministro solicitamos: se aprueben las modificaciones introducidas a los estatutos de la sociedad "Caja Popular de Pando" para su transformación en "Banco de Pando"; se nos devuelvan los documentos presentados y se expidan los testimonios pertinentes. Sírvase el señor Ministro así resolverlo. — Mario César Craviotto, Credencial Cívica CMA N.o 1012. — Angel Alberto, Credencial Cívica CMA N.o 405. — Luis Antonio Beltrame, Credencial Cívica ANA N.o 566.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 29 de Enero de 1954. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: El proyecto de reforma de los estatutos de la Caja Popular de Pando, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 2.o. Las autorizaciones para el funcionamiento de Bancos no podrán ser otorgadas por el Poder Ejecutivo, por plazos mayores a treinta años (ley N.o 9.756, artículo 3.o).

Artículo 3.o. Se establece que "el capital social se fija en dos millones de pesos moneda nacional, uno totalmente integrado, etc. Ello no resulta del contenido del artículo 4.o, incisos A), B) y C). Además, atento a que según la reforma estatutaria proyectada, la institución cambiará su estructura jurídica, transformándose en Banco, procede, a juicio de esta Inspección General, la revisión del contexto de las demás disposiciones estatutarias vigentes, que no han sido modificadas en la presente oportunidad. A ese respecto cabe expresar: Artículos 26, 27, 28 y 29. Las normas fijadas para la elección de Directores son contrarias al derecho inherente a cada accionista, en cuanto la obligan a votar exclusivamente por candidatos propuestos por el propio Directorio. De esa manera es el órgano administrador y no los socios, quien decide sobre la designación de las autoridades sociales, desvirtuando el principio contenido en el artículo 405 del Código de Comercio que atribuye a los Directores de sociedades anónimas el carácter de mandatarios. A mayor abundamiento este organismo se remite a los términos del bien fundado dictamen de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, de fecha 21 de Octubre de 1952, emitido en oportunidad de la gestión de aprobación de estatutos de García Conde y Cía. S. A. (Carpeta 601|1952).

Artículo 45. Las convocatorias de asambleas deberán ser publicadas en el "Diario Oficial" (Res. del Consejo Nacional de Administración, de 24 de Julio de 1922).

Artículo 51. Corresponde establecer un plazo dentro del cual el Directorio llamará a asamblea extraordinaria, cuando medie solicitud de los socios, de acuerdo a la facultad que se les confiere por este artículo. Saludo al señor Ministro muy atte. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Febrero de 1954. — Vista a los interesados por el plazo de diez días. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Pando, 5 de Abril de 1954. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: Mario César Craviotto, Angel Alberti y Luis Antonio Beltrame en representación de la Caja Popular de Pando, evacuando la vista conferida en la Carpeta N.o 1365|49 A.4, al señor Ministro decimos: I) La modesta Caja Popular de Pando que comenzó sus actividades comerciales en la ciudad del mismo nombre en fecha 18 de Setiembre de 1907, fué creciendo al través de los años y fué creando una aureola basada en una trayectoria recta y limpia que constituye su más preciado Galardón. Esa misma institución ((llegada ya su madurez) tramita su reconocimiento como Banco. No se trata de una nueva entidad, no: se trata del reconocimiento de esa misma persona jurídica como habiendo alcanzado la plenitud de su desarrollo económico. Por estos fundamentos entendemos que las consideraciones de la Inspección de Hacienda sobre el plazo establecido en el artículo 2.o del proyecto de reforma no tiene fundamento jurídico; desde que no se trata de un nuevo Banco, sino el reconocimiento como Banco de una Caja Popular autorizada originariamente a funcionar por 99 años. En el momento de la aprobación de sus estatutos originarios, no regía la disposición que cita la Inspección de Hacienda (ley 9.756). Cabe señalar, a mayor abundamiento, que otras instituciones bancarias cuyos estatutos fueron modificados con posterioridad a la ley 9.756, contienen la disposición que aparece en nuestros estatutos en su artículo 2º. II. — Del contexto de los estatutos se desprende que la cantidad de un millón de pesos referidos en el artículo 3º será inmediatamente integrada, una vez aprobadas las reformas que se gestionan. Ambos artículos el 3º y el 4º están redactados en tiempo presente para el momento de haberse definitivamente aprobado las reformas. Con todo, y para evitar dilaciones, se agregaría la frase: "dentro de los 90 días siguientes a la aprobación de estos estatutos" seguidamente al texto: Artículo 3º El capital social se fija en dos millones de pesos moneda nacional, uno totalmente integrado, dentro de los. ...... III.—Quereremos señalar que en las reformas que se tramitan, la institución no cambiará su estructura jurídica, sino que solamente cambiará su dimensión económica y la razón social. Antes y después de la reforma será una sociedad anónima. — IV. — Señalamos que fué prolijamente revisado el contexto de todas las disposiciones estatutarias vigentes y que los artículos que merecen observación quedarán redactados, desde el 25 al 29, en la siguiente forma: Artículo 25. Anualmente, en el mismo acto de designación de titulares, se elegirá doble número de suplentes, siendo convocados para suplir las vacantes de los titulares por el tiempo que falte a éstos para terminar su mandato, en el orden de colocación en la lista de votación. La calidad de suplente dura solamente un ejercicio. Cada elección de suplentes deja sin efecto la anterior lista de suplentes. El Directorio, si lo juzga conveniente, podrá convocar a un suplente para reemplazos transitorios de un titular en caso de ausencia prolongada.— Artículo 26. Las elecciones se realizarán por medio de listas firmadas y se ajustarán a las normas siguientes: A) La lista de elegibles la confeccionará el Directorio un mes antes de cada elección y la colocará en lugar visible en los locales del Banco; B) Se compondrá —dicha lista— de ocho, doce o dieciséis accionistas, según se trate de una elección de 2, 3 o 4 titulares. En ella se incluirá siempre a los titulares que cesan. La lista deberá comprender una tercera parte de nombres nuevos, por lo menos en cada elección; C) Los accionistas votarán por listas formadas con el número de titulares y doble número de suplentes que deban elegirse, tomados de dicha liste de elegibles; D) Sin perjuicio de lo que se establece en este artículo, podrán también presentar candidatos no incluídos en la lista de elegibles, un número de accionistas que represente más del 15 % del capital integrado. En este caso, la firma de los accionistas que presenten lista deberá estar controlada por las oficinas del Banco y contar con el consentimiento, expresado por escrito, de los candidatos presentados: E) Todas las listas deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio, quince (15) días antes de cada elección; F) En caso de existir más de una lista, la que obtenga mayor cantidad de votos llevará todos los cargos de titulares, suplentes, Síndico y suplente. — Artículo 27. En las listas figurarán los candidatos a Directores, titulares y suplentes en el número de cargos a llenarse (artículos 24 y 25 así como el candidato a Síndico con su respectivo suplente (artículo 42) Las listas quedarán a disposición de los accionistas en la Gerencia con 10 días de anticipación al acto eleccionario y hasta el momento de la elección. — Artículo 28. Los empates se decidirán por la suerte ante la Comisión Escrutadora que se designe para la elección. — Artículo 29. Si agotada la lista de suplentes quedase el Directorio reducido a cuatro miembros, se llamará a asamblea extraordinaria para elegir los titulares que falten hasta completar su número (artículo 24) y el doble número de suplentes (artículo 25) por el período complementario. — V.—Los artículos 45 y 51 quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 45. La asamblea será convocada con diez días de anticipación, por medio de avisos publicados uno en el "Diario Oficial" y otro en un diario local o de gran circulación, quedando constituídas las ordinarias con el número de accionistas que concurra — Artículo 51. El Directorio está obligado a convocar a asamblea extraordinaria cuando un núcleo de accionistas que represente el 25 % del capital integrado lo pida po rescrito, con expresión de motivos, dentro de los 30 días de recibida la petición. Creyendo haber satisfactoriamente expresado nuestro pensamiento en la vista conferida, nos resta saludar al señor Ministro muy atentamente — Mario César Craviotto. C. Cívica Serie CMA 1012. — Angel Alberti. C. Cívica Serie CMA 405. — Luis Antonio Beltrame. C. Cívica Serie ANA 556.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Abril de 1954. — Informe nuevamente la Inspección G. de Hacienda. — Ramiro De Medina Méndez, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 7 de Mayo de 1954. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: Atendiendo a las consideraciones expuestas por esta Inspección General en su informe de fs. 67, la Caja Popular de Pando ha modificado los artículos 3º, 25, 26, 27, 28, 29, 45 y 51 de sus estatutos sociales, cuyo nuevo texto (fs. 69|71) no merece observaciones. Con respecto al artículo 2º cabe expresar: No se ha desconocido el derecho de la Institución a fijarse en su estatuto un plazo de 99 años, sino que claramente ha expresado este Organismo que la autorización respectiva de funcionamiento a otorgarse por el Poder Ejecutivo no podrá exceder a un lapso de 30 años, por así preceptuarlo para los casos de instalación de Bancos y Casas Bancarias, sin excepción de especie alguna, el artículo 3º de la ley Nº 9756, de 10 de Enero de 1938. — Saluda al señor Ministro muy atte. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vº Bº Cr. Julio M. Perdomo, Subinspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Mayo de 1954. — Pase al Consejo H. del Departamento de Emisión del Banco de la República, solicitándole su autorizada opinión. — Por el Ministro: Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, 10 de Agosto de 1954. — Se devuelve al Ministerio de Hacienda, haciéndole saber que el Consejo Honorario del Departamento de Emisión adeptó la resolución que en seguida se transcribe: "Hágase saber al Ministerio de Hacienda, en el asunto planteado por la Caja Popular de Pando, por nota de fecha Diciembre 26 de 1953, solicitando autorización para transformarse en Banco mediante ciertas modificaciones en sus estatutos, que el Consejo Honorario del Departamente de Emisión del Banco de la República, oídas las opiniones de sus dependencias técnicas respectivas, estima del caso efectuar las siguientes observaciones, las que fueron aceptadas por los interesados por nota de fecha 12 de Julio ppdo. que se acompaña: Artículo 2º En razón de lo dispuesto por la ley de 10 de Enero de 1938, artículo 3º, debe reajustarse el plazo de duración de la sociedad. — Artículo 7º Donde dice "nominales" debe decir "nominativas".— Artículo 11. A continuación de depositados... debería agregarse... "en Caja de Ahorros". — Artículo 13. A continuación de '...Títulos de Ahorro reembolsables..." debe agregarse "...exclusivamente por lo efectivamente ahorrado más los intereses correspondientes...". — Artículo 16. Donde dice "toda clase de curatelas" debe decir "curatelas especiales y de bienes", y Artículo 20, inc. C). A continuación de "...siempre que hubiere utilidades..." debe agregarse... "y hasta concurrencia de éstas, con intervención de la Sindicatura .." — Juan Carlos Faig, Secretario General.

Montevideo, Julio 22 de 1954. — Señor Presidente del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República O. del Uruguay. — Doctor don Alberto F. Zubiría. — Señor Presidente: Luis Antonio Beltrame, en representación de la Caja Popular de Pando, evacuando la vista conferida en la carpeta 1365|49, al señor Presidente, digo: Que con la finalidad de obviar inconvenientes en la tramitación del presente asunto, presto conformidad a las observaciones que anteceden y acepto, en la representación invocada, las modificaciones introducidas en los artículos 7º 13, 16 inc. H) 20 inc. C) y 11. En lo que tiene atingencia con el artículo 2º, en su parte final, quedará así redactada: La duración de la Sociedad será de treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.— Saludo al señor Presidente muy atentamente — Luis Antonio Beltrame. — Se remite al Ministerio de Hacienda conjuntamente con informe del Consejo Honorario del Departamento de Emisión de fecha 10 de Agosto de 1954. — Rafael Formoso Calvo, Subjefe de la Secretaría General. (Departamento de Emisión)

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Visto la solicitud de la Caja Popular de Pando a fin de que se apruebe la reforma estatutaria resuelta en asamblea general extraordinaria de 12 de Noviembre de 1953. Resultando: 1º Dichas modificaciones consisten en la transformación de la Caja peticionante en una institución bancaria que se denominará Banco de Pando; su objeto estará constituído por operaciones de índole bancaria y su capital autorizado será de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00); 2º Los interesados en escritos de fs. 69, 70 y 71 y 75, aceptaron las salvedades formuladas por los organismos competentes. Considerando: que la presente gestión, debidamente ilustrada de fs. 54 a 75, se ha realizado cumpliendo los requisitos del caso y, no contrarias al orden público ni a la ley. Atento a lo informado por la Inspección G. de Hacienda y el Consejo H. del Departamento de Emisión del Banco de la República. — El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución, por la que se da nacimiento al Banco de Pando (Ex-Caja Popular de Pando). Dicho Banco no podrá iniciar sus actividades sin haber integrado previamente el capital mínimo de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), (artículo 4º de la ley de 10 de Enero de 1938). A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio de esta resolución. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Po rel Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Ramiro De Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de Canelones de Turno — Mario C. Craviotto, Angel Alberti y Luis Antonio Beltrame, por el Banco de Pando, fijando domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle Batlle y Ordóñez Nº 717 (señor Pedro Hackenbruch) ante el señor Juez se presentan y dicen: Que por gestión realizada por los comparecientes ante el Poder Ejecutivo, dicho Poder resolvió, con fecha 7 de Setiembre del año en curso, autorizar la transformación de la Caja Popular de Pando en su nueva denominación de Banco de Pando, fijando su capital en $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos); según así resulta del testimonio que acompañan. En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, vienen a solicitar del Juzgado que previo los trámites de rigor, se inscriban las reformas aprobadas po rel Poder Ejecutivo en el Registro Público de Comercio, dándosenos testimonio para su publicación. — Sírvase el Juzgado proveer de conformidad a lo solicitado — Canelones, 4 de Octubre de 1954. — Mario César Craviotto. CMA 1012. — Angel Alberti CMA 405 — Luis Antonio Beltrame. ANA 556.

7015. — Canelones, Octubre 7 de 1954. — Por presentado constituyendo domicilio e iniciada la gestión. Vista al señor Fiscal — Siemens.— Ricardo Icasuriaga.

Nº 2756. — Fiscalía Letrada Departamental. — Canelones. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de que se trata. — Canelones, Octubre 14 de 1954. — José Roberto Figueroa. Fiscal Letrado.

7732. — Canelones, Noviembre 8 de 1954. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo solicitado, decrétase la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio Háganse las publicaciones legales de edictos, practíquense los desgloses y entregas pertinentes, expídase el certificado que se solicitare y archívese. — Emilio Siemens Amaro. — Ricardo Icasuriaga. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

Registro Público de Comercio. — Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el Nº 15, Fs 57 a 71 inclusives. — Derechos: $ 2.000.00. Impuesto ley 14 Setiembre 1945, 1¼ %: $ 3.750.00. Total: $ 5.750.00 repuestos en este documento.— Canelones, Noviembre 13 de 1954 — Hugo Alvez, Actuario". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Noviembre 19 de 1954. — Hugo Alvez Actuario.

$995 00 1|pub. 15946.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de sistemas de cadenas para fondeo de brazas destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 7 de Enero de 1955, a las 9 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 horas a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas. (Cuenta corriente) 5|pub. 33646-Dic.6 v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Segundo llamado

Artículos: Un tractor con motor Diesel.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 11 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33648-Dic.6-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Séptimo llamado

Artículos: Madrás, acolchados, botones, vaqueta Vichy, badanas cromo y ojalillos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 13 de Diciembre de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954
(Cuenta corriente) 5|pub. 33649-Dic.6-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 104
Tercer llamado

Artículos: Tela para camisas reglamentarias.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 11 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33650-Dic.6-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Cuarto llamado

Artículos: Paté de carne, paté de lengua, paté de pollo, rabo de vacuno, sal gruesa y fina.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 13 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33651-Dic.6-v.dic.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|54
Confección de uniformes de media estación y suministro de camisas, corbatas y zapatos

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para los suministros del título, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 28 de Diciembre de 1954, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33652-Dic.6-v.dic.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la adquisición de un camión y una máquina de prelimpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó
Las propuestas deben presentarse el día 13 de Diciembre de 1954, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33653-Dic.6-v.dic.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Sección Clasificación y Conservación de Suelos
Licitación pública. — Segundo y último llamado.

Llámase a licitación pública para la reparación o cambio de motor y la construcción de una cabina y caja pic-up de una camioneta International K2-1946, según lo especificado en el *pliego de condiciones* respectivo.
El pliego de condiciones se puede retirar en la Sección Clasificación y Conservación de Suelos, Avenida Millán 4703, donde además se puede inspeccionar el referido vehículo, en horas hábiles de oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el 20 de Diciembre de 1954, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección de Agronomía en la calle Misiones número 1319.
(Cuenta corriente) 9|pub. 33645-Dic.6-v.dic.9.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de seis (6) máquinas eléctricas de sumar. — Precios: Plaza.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Tesorería General de la Nación en horas y días hábiles. Colonia 1089.
Las propuestas se recibirán hasta la fecha y hora de apertura, 20 de Diciembre de 1954, hora 9. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33654 Dic.6-v.dic.17.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

Se llama a licitación pública por segunda vez para proveer una bomba de agua de profundidad destinada al Parador La Coronilla. — Los recaudos para esta licitación están a disposición de los interesados en la Oficina de Turismo, Sarandí 394 (horario de oficina). — Apertura de propuestas: 15 de Diciembre de 1954, hora 10 en punto. — Sección Arquitectura.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33641-Dic.6-v.dic.9.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Expropiación

EDICTO. — Se hace público, que el Poder Ejecutivo por resolución del 23 de Noviembre de 1954, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Dos fracciones de terreno propiedad de "Los Pinos Sociedad Anónima", sita en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones (Atlántida), empadronada en mayor área con el número 19.279, con una superficie total de 1 hectárea 1.234 m. c. 20 d. c. con destino al Parque de Perforaciones de la localidad de Atlántida. La primera fracción comprende los solares 1 al 5 inclusive de la manzana "N" del plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Junio de 1951 registrado en Catastro con el número 6.897, el 25 de Enero de 1952. — La segunda fracción comprende los solares 1, 2, 3, 4, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la manzana "O" del mismo plano.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley número 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el citado bien. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33840-Dic.6-v.dic.15.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2515

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la compra de arena gruesa.
La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), el día 11 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.
El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local mencionado en el párrafo anterior.
(Cuenta corriente) 4|pub. 33644-Dic.6-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS GARCIA PARDO y ADOLFO SOMMER SMITH, orientales, arquitectos, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del plano de "Un edificio para renta o para hotel en un terreno esquina rectangular de aproximadamente 11 metros x 27 metros". — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 16053-Dic.6-v.dic.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 72696. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Con esta fecha el señor Julio A. Cassese, Uruguay, ha solicitado registrrar la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 16048-Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 72697. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Con esta fecha Varela Radio S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "LIEBRE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13029-Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 72692. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Santiago Eisenberg, Montevideo, solicita la marca "LA GLORIA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16000-Dic.6-v.dic.17.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10432. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954 — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Florentino Borges, República Oriental del Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en bombas de engranajes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16037-Dic.6-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 638
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de cadena sin Contrete-Patente, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela número 1414, segundo piso, durante el horario de oficina.
Apertura de las propuestas: Día 14 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33647-Dic.6-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1554

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 130 metros cúbicos de pedregullo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 13 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33643 Dic.6-v.dic.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

Montevideo, Diciembre 6 de 1954

2.a Sección

ENRIQUE RENE GARRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 115 y GLADYS RENEE VIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 115.
JORGE LUCAS SERVETTI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555 y LOLIA ZELDA PAIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 555.

3.a Sección

MIGUEL ANGEL PASTOR GATTI, 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Reconquista 417 y MARIA EDDA DUARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 417.
WALTHER AMILCAR PEREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 610 y MARIA SEÑARIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 610.

5.a Sección

ALFREDO ROLANDO BELMONTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1059

y GLORIA SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1059.
ENRIQUE LUIS DI CARLO, 23 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Durazno 1394 y MARIA DEL CARMEN FALOON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1394.

10.a Sección

JULIO LAFUENTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3519 y GLADYS ELENA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3503.
FELICIO A. MELGAREJO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chary 2174 y RAMONA DONATA PUYOL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada F. Duance 5308.
MANUEL BANUS, 27 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Michigán 1524 y MARIA EUGENIA DENIS, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Industria 2520.
AGOP KAUKIAN, 22 años, soltero, zapatero, brasilero, domiciliado Juan Espinosa 1611 y JATUNA ADURIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 4993.
ADHEMAR HUGO HERNANDEZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Irlanda 878 y MARIA ARIAS, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Irlanda 1873.
LAUDELINO FERNANDEZ CHAVES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3597 y MARIA LUISA CARRESSE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2360.
WALTER DUARTE, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 2477 y AIDA ECHAVARRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2477.

14.a Sección

JUAN AMERICO SIRER CALVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1235 y AMERICA MYRIAM MODENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1202.
OSVALDO HELSIO PASSADORE, 42 años, divorciado, granjero, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3736 y HERMINIA CALCAGNO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3736.

16.a Sección

HECTOR QUINTANA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4693 y BLANCA GLADYS SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 459.

20.a Sección

JULIO RAMON ALCOBA, 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Real 4140 y MARIA LISCANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1102.

21.a Sección

MARIO DOPICO, 27 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Aranguá 4535 y ELMA ELIDA SIERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4519.
BASILIO NOGUEIRA, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Lucrecio 1564 y DOLORES GARRIDO LOUREIRO, 32 años, soltera, española, domiciliada Lucrecio 1564.

24.a Sección

RUBEN ANSELMI BAZALLO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1129 y BENIGNA ANGELICA PIQUERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3315.

$2.00 3|pub.-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ERNESTO ROLAND y EDELMIRA GALMES DE ROLAND. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 50, F.o 8", se hace saber que por resolución de fecha 24 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ernesto Roland y Edelmira Galmés de Roland, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Juan Angel L. Giancia, Actuario.

$48.00 20|pub. 15750-Dic.6-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ADOLFO GONZALEZ CRUZ, JULIA GONZALEZ CRUZ o JULIA GONZALEZ DE PEREZ TRIAS, EMETERIA CECILIA o CECILIA GONZALEZ CRUZ y EUSTAQUIA GUMERSINDA o GUMERCINDA GONZALEZ CRUZ o GONZALEZ DE REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16046-Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS SUGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 16002-Dic.6-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16043-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAURO FERIA LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16044-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16045-Dic.6-v.dic.17.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORRAL MARIA ROSA contra FLORENTINO LAPREBENDERE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Florentino Laprebendere, para que comparezca, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 15873-Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.ov.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DIAS o DIAS PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16007-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO JULIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16006-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FELIPE NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16005-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16004-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUDOVICO o LUDOWICO ALFREDO REIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 16008-Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BURDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16003-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA REYES o REYES MOLNE o MOLNE o MOLNER o JUAN B. o J. B. REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16017-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN JOSE GIACUSSA o GIACUSA o GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16047-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA o MARIANA RINALDI DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16030 Dic.6-v.dic.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ANGEL SARSABAL y doña BLANCA IRMA DIAZ, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º) En la de matrimonio de los exponentes donde aparecen los apellidos Zarzabal y Castiglione debe decir: Sarsabal y Castiglioni. 2º) En a partida de nacimiento de Angel Ruben Sarzabal donde aparecen los apellidos Zaisabal, Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal, Sasabal y Castiglioni. 3º) En la de nacimiento de Irma Ivonne Sarsabal, donde aparecen los apellidos Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal y Castiglioni. Y 4º) En la de nacimiento de Blanca Irma Díaz, donde dice: Blanca Díaz, debe decir: Blanca Irma Díaz. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$36.00 15|pub. 15875-Dic.6-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION CORRECCIONAL DE PRIMER TURNO
Violación de la Ley Nº 10.940

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de Primer turno, dictada en el expediente: "DOUMANIAN TANTULIAN. Lº 1, Fº 376" se ha dictado la sentencia que transcripta dice así:

Montevideo, 1º de Diciembre de 1951. — Vistas para sentencia definitiva de primera instancia esta causa seguida de oficio a Simón Doumanian Tantulian, por violación de la Ley Nº 10.940. Resultando: 1º) En estos autos está plenamente probado que el procesado que arrendaba un negocio de carnicería propiedad de Ramón Capelán Iglesias ubicado en la Avenida General Flores Nº 3319, vendió mil cuarenta gramos de asado de vacuno y cobró sesenta y tres centésimos en lugar de venderlo a cuarenta y dos centésimos, por ser el precio que correspondía de acuerdo a la tarifa oficial contenida en el decreto del 28 de Abril de 1947. La prueba de lo expuesto está constituída por el acta agregada a fs. 1, la confesión calificada del reo (fs 3 y 13 vta.) y el testimonio de los inspectores que constataron la infracción señores José M.a Vázquez (5) y Tulio César Terragno (5vta.); 2º) El encausado registra otro proceso aún en trámite en alzada por análogo delito (fs 20 y 27 vta.), lo cual impide computarle la agravante de la reincidencia. Si resultare en definitiva ser un reiterante, tal circunstancia se tendrá en cuenta por el magistrado competente para unificar ambas penas; 3º) A la vista de la causa compareció el señor Fiscal L. del Crimen de Primer Turno deduciendo acusación contra el encausado como autor del delito previsto en el artículo 39 de la ley Nº 10.940 y pide se le imponga la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, la clausura de la casa de comercio por un mes, publicación de la sentencia en el 'Diario Oficial' y en dos más que el Juzgado determinará y cargo de las prestaciones legales correspondientes. La Defensa no contestó la acusación y se llamaron autos para sentencia. — Considerando 1º) El Juzgado debe condenar a Simón Doumanian Tantulian como autor del delito tipificado en el artículo 39 de la ley Nº 10.940 puesto que, conforme a las resultancias del proceso surge que el reo vendió un artículo declarado de primera necesidad a mayor precio del fijado por la tarifa respectiva; 2º) La excusa de la ignorancia de los precios no es admisible. En primer lugar, porque ya hacía varios meses que el encausado actuaba en ese comercio. En segundo término, debido a que si se aceptasen tales excusas a los comerciantes cuyo supuesto desconocimiento de los precios siempre los lleva a encarecer la mercadería, todo el régimen jurídico implantado para el control de los abusos del comercio proveedor de productos esenciales escasos, se tornaría innocuo e inoperante; 3º) Tampoco es posible favorecerlo con el amparo de la ley Nº 11.601. Doumanian Tantulian, a través del hecho de autos, el proceso anterior que se le ha incoado y las demás infracciones comprobadas por el Consejo N. de Subsistencias (fs. 7 vta. 8) demuestra que acostumbra a comerciar con espíritu de agio y sigue una conducta antisocial frente a su clientela; 4º) La pena mínima solicitada por el Ministerio Público es arreglada a las circunstancias del ilícito y a la personalidad del delincuente. por lo cual será adoptada en el fallo que se va a pronunciar y, además, se le impondrán las condenaciones accesorias prescriptas por la ley. — Por tales fundamentos y lo dispuesto en los artículos 1, 3, 18, 50, 53, 60, 69, 86, 105, 106 del Código Penal, 39, 44, 45 y 46 de la ley del 19 de Setiembre de 1947 151, 237 240. 221 y 222 del Código de Instrucción Criminal y decreto del 28 de Abril de 1947 fallo. condenando a Simón Doumanian Tantulian como autor del delito de violación de precios y se le impone la pena de tres meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida, se decreta la clausura del comercio por el término de diez días y de su cargo los daños y perjuicios causados la obligación de resarcir los gastos carcelarios y abonar los tributos judiciales. — Publíquese esta sentencia en el "Diario Oficial" 'La Mañana" y "El Plata" a costa del condenado. Para notificación, cítesele. Ejecutoriada cúmplase liquídese la pena, comuníquese, elévese a la Suprema Corte de Justicia a los efectos del artículo 131 del Código Penal y en consulta si no fuese recurrida y en su oportunidad archívese — Carlos H. Dubra, Juez Ldo. — Milton Balmes, Actuario. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954.

$45.00 3|pub. 16049 Dic.6 v dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10 Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 18 de Noviembre de 1954. — Pedro Iraceiazaya, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 16036 Dic.6.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan M. Arbolcya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Noviembre 25 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 16018 Dic.6 -v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GABINO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 30 de 1954 — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 16051 Dic.6 -v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPDEVIELLE o CAPDEVIELLO LAHOURCADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 23 de 1954. — Escribano Mario Puñona, Actuario.

$12.00 10|pub. 16039 Dic.6 -v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TORRES o JULIAN CARMELO TORRES LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano

$12.00 10|pub. 16015 Dic.6 -v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMENCIA o ENEMENCIA MEDINA OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub 16023 Dic.6 v dic.17.

FRANCISCO L. FAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
Camión "Chevrolet - Modelo 53"

Rematará por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Serratosa y Castells S. A. c|JOSE MARIA ROJO Ejecución de prenda. Lº 51, Fº 234" al mejor postor en el local de la calle Paraguay Nº 2282, un camión Chevrolet modelo 53, matrícula Nº 230029, padrón 142757. Con transferencia judicial. El viernes 17 de Diciembre a las 17 y 30. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.

$12.00 10|pub. 16054 Dic.6-v.dic.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Aldo Guatta contra ESTEBAN HERNANDEZ". Juicio ejecutivo Lº 4. Fº 59), se hace saber que el próximo viernes 17 de Diciembre, a las 16 horas, en nuestros salones de venta, calle Piedras 318, remataremos sobre la base de $ 400.00 1 automóvil Chrysler sedán 4 puertas, 4 cil. Matríc. 12508. — Garantía en el acto: 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.

$12.00 10|pub. 16014 Dic.6-v dic.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública autorizada por el Escribano Jorge F. Devales el 13 de Octubre de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 511 folio 1782 libro 2, Enzo Velázquez, Morris Zimmelman, Atilio Velázquez y Carlos Velázquez constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Velmor Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el objeto de explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas semielaboradas y|o elaboradas referentes a la agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicas y demás actividades análogas, explotar patentes de invención realizar importaciones, exportaciones y|o representaciones así como cualquier operación sobre muebles o inmuebles. Capital y aportes: $ 30.000 aportados entre los cuatros socios por partes iguales en su totalidad, integrado por efectivo, maquinarias, camioneta y útiles, según inventario. Plazo: cinco años a contar del día del otorgamiento prorrogable por períodos sucesivos de tres años. Balance: el 30 de Junio Administración: la tendrán Morris Zimmelman y Enzo Belázquez, actuando conjuntamente. Domicilio: Nueva Palmira 2187 Montevideo. Por instrumento privado firmado el 28 de Octubre de 1954 e inscripto en el Registro de Comercio cor el Nº 512 al Fo. 1791 del libro 2 se modificó el contrato social en los siguientes puntos: A) En la forma de integrar el aporte, pero sin variar su monto, y B) El ejercicio del derecho de voto en las asambleas estableciéndose que cada socio tendrá uno.

$36.00 10|pub. 16034 Dic.6-v.dic.17.

VERATEX LIMITADA

Por documento privado de 29 de Octubre último inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 548 al Fo. 1905 del Lo Nº 2 de Contratos, los señores Fermín Donazar, Amado Nessar y doctor Jorge Rachett. Piriz constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases: Objeto: Industrialización de fibras textiles en todas sus formas. Denominación: Veratex Limitada Capital $ 10.000.00 dividido en veinte cuotas de pesos 500.00, aportado de la siguiente manera: Fermín Donazar $ 2.000.00, Amado Nessar $ 2.000 00 y doctor Jorge Rachetti Piriz $ 6.000.00 integrado 50 o|o. Plazo: 2 años a partir del 29 de Octubre ppdo., prorrogable. Administración Un Directorio integrado por los tres socios. Uso de la firma: Señores Nessar y Donazar, indistintamente. Balance: 30 de Setiembre de cada año. Domicilio: Esta ciudad. — Montevideo. Diciembre 2 de 1954.

$20.00 10|pub. 16016 Dic.6 -v.dic.17.

LIBERTAD S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con los artículos 23 y 35 de los Estatutos, el Directorio de Libertad S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1954 a las 18 horas en el local social. Avenida General Rondeau Nº 1751 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio; 2º) Consideración de la memoria cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, distribución de utilidades e informe del Consejo Consultivo y Fiscal correspondientes al 8º ejercicio comprendido entre el 1º de Setiembre de 1953 el 31 de Agosto de 1954; 3º) Elección de cuatro Directores; 4º) Integración del Consejo Consultivo y Fiscal; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau Nº 1751, antes de las 18 horas del día 24 de Diciembre próximo, a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto.

Se previene que, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad para poder presentarlos al delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas que concurra a los efectos del contralor correspondiente

Se considerará constituída la asamblea, cuando esté representado en ella más del 30 % del capital integrado. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — El Directorio.

$30.00 5|pub. 16013 Dic.6.-v dic.11

CELOPRINT S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo establecido por los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1954 a las 17 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Gaboto 1480. para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración del inventario balance memoria e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio social; 3º) Proyecto de distribución de utilidades; 4º) Uso hecho por el Directorio de la facultad que le acuerda el artículo 32 de los estatutos sociales 5º) Elección de Directorio y Síndico

Para tomar parte en la asamblea se requiere que los accionistas depositen dos días antes por lo menos del señalado para la reunión en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco (artículo 22 de los Estatutos Sociales) — El Directorio.

$16.80 3|pub. 16011 Dic.6.-v.dic.9.

CLIMAX SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1954 a las 9 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de nuevo Directorio; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub 16027 Dic.6.-v.dic.7.

SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1954 a las 9 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de nuevo Directorio; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1954. — El Directorio

$3.60 2|pub. 16026 Dic.6 -v.dic.7

DORIS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1954 a las 10 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de nuevo Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16025 Dic.6 -v dic.7.

PALMAR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1954 a las 10 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día.

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de nuevo Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16024 Dic.6.-v.dic.7.

TEBAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1954 a las 11 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442. Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de nuevo Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16023 Dic.6.-v.dic.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se cita a los acreedores de la fábrica Uruguay-Ita. para que presenten los documentos justificativos de su crédito en Marco Bruto 1339 bis, de 16 a 19 horas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954.

$3.60 3|pub. 16050 Dic6.-v dic.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 6 de Abril de 1954, los señores Miguel Palese Giordano; Luis Alberto Tejerías García y Mario Roque Palese Dolzadelli, formaron una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de importar y exportar frutas en general y comprar y vender frutas en todo el territorio nacional. El plazo se estableció en cinco años renovables por períodos de dos. Razón Social "Miguel Palese Ltda." Capital $ 40.000 Aportado así: Mario R. Palese, $ 20.000; Luis A. Tejerías $ 15.000; y Miguel Palese Giordano, $ 5.000. Socio administrador, Luis Alberto Tejerías. Las pérdidas y las ganancias se distribuirán en proporción a los capitales aportados. Fallecido o incapacitado un socio, la Sociedad continuará con los herederos de uno u otro. También por documento privado del 15 de Junio del año en curso, a causa del fallecimiento del socio Miguel Palese Giordano la sociedad se modificó quedando como socios los nombrados señores Tejerías García y Palese Dolzadelli y en lugar del extinto sus únicas hijas María Angélica Palese de Guggeri y María Esther Palese de Espinosa. El capital se elevó a $ 60.000 integrado así: Palese Dolzadelli: $ 24.000; Tejerías García: $ 15.000 María Angélica Palese de Guggeri: $ 12.600 y María Esther Palese de Espinosa: $ 8.400. En todo lo demás rige el primer contrato ya referido. Ambos contratos se inscribieron en el Registro de Comercio con los Nos. 530 y 531, a los folios 1846 y 1852 del libro 2.

$40.00 8|pub. 15860 Dic.6.-v dic.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel Bogarín y Alejandro Cipriano Latorre mi negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle La Paz 2201 esquina Joaquín Requena. (Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — GUZMAN SOSA.

$16.00 20|pub. 16020 Dic.6 -v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá, de H Maciá y R Freiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio sito en Avda. Agraciada 1510 de esta ciudad, que gira en el ramo de café y bar a los señores Pedro Lamas Rodríguez y Atilio Gómez Mallo. Acreedores Lavalleja 1927 Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1954. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 16012 Dic.6 v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. se hizo cesión de la promesa de compra-venta del comercio en el ramo de almacén emplazado en la calle Juan Paullier 2502 de esta ciudad, subscripta entre los señores Constantino Stancov y María Picó de Castello, transfiriendo ésta todos los derechos y obligaciones de la misma a Enrique Abelleira y Mario Aragnouet. Acreedores presentarse en la Oficina de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20.— Montevideo, 28 de Noviembre de 1954. — CONSTANTINO STANCOV. — MARIA PICÓ DE CASTELLO. — ENRIQUE ABELLEIRA. — MARIO ARAGNOUET.

$32.00 20|pub. 16035 Dic.6 v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo Uruguay 1023, prometemos vender a don Félix Bidart Olivares nuestro negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Bar", establecido en Bélinzon Nº 4845 esquina Gronardo. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 28 de Diciembre de 1954 — JUAN CORREA — AMELIA BRIANO — SANTIAGO BRIANO — NATIVIDAD CABRERA

$16.00 20|pub. 16019 Dic.6 -v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber haber vendido a don José Pedro Irari las existencias de muebles y útiles de la cantina que gira en este pueblo bajo m. firma en la sede del Club Atlético Uruguayo. Colonia Miguelete, Noviembre 27 de 1954. Acreedores a Escribanía Foderé: Rosario. — ALEJANDRO BLANCO — JOSE P. IRARI.

$24.00 20|pub. 16001 Dic.6.-v dic.30.

CLAMER S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de "Clamer S. A.", se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día 27 de Diciembre del corriente año a las 10 horas en la casa de la calle 25 de Mayo Nº 467, segundo piso para considerar la siguiente orden del día:

1º) Disolución y liquidación de la Sociedad; 2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: Que para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio

$3.20 3|pub. 19052 Dic.6-v.dic.9.

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 53 del Estatuto Social la Comisión Directiva, convoca a los asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día viernes 17 de Diciembre de 1954 a la hora 21 en el local social de la calle Galicia 821 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Resolución a adoptarse con respecto a los integrantes del Comité Nuevas Orientaciones, por las faltas cometidas en perjuicio del gremio; 2º) Levantamiento del cuarto intermedio de la asamblea del 1º de Octubre de 1954; 3º) Reforma del Estatuto Social; 4º) Informe sobre la divisa para taxímetros; 5º) Designación de tres asambleístas para que firmen el acta — Raúl Paulís Otero, Presidente. — Angel Llanes Díaz, Secretario.

$4.00 1|pub. 16042 Dic.6.-v dic.6.

JOYERIA CAMPOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos S A. para la cuarta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Diciembre de 1954 a las 19 y 30 horas en su local de la calle Ituzaingó 1377 al 91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 4º ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1954, acompañados del informe del Síndico; 3º) Elección de 5 miembros titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio; 4º) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5º) Fijación de la retribución al Síndico; 6º) Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos.

NOTA: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados antes de la hora 19 y 30 del día 17 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 16041 Dic.6.-v dic.11.

MERLIN SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
PRIMERA CONVOCATORIA

Cumpliendo con el mandato de los Estatutos de Merlin Sociedad Anónima y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 17 de Diciembre de 1954 a las 10 y 30 horas, en su local social, calle Colonia 1844, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1953|54; 3º Elección de tres Directores (Cap. IV artículo 27); 4º) Elección de Síndico titular y suplente; 5º) Fijación de la remuneración del Síndico; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1954 — El Directorio.

$18.00 5|pub. 16038 Dic.6 -v dic.11.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Liñares Hnos. S. A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1953

Activo —

Caja y Bancos	$	1.396.777.29
Frutos exportación	"	9.561.77
Mercaderías	"	834.21
Compra venta haciendas	"	2.178.18
Fletes y gastos sección rural a cobrar	"	33.702.55
Propiedades	"	918.688.07
Muebles y útiles, vehículos y camiones .	"	70.019.31
Consignaciones hacienda y frutos	"	741.651.92
Gastos constitución ..	"	58.638.72
	$	3.232.051.97

Pasivo —

Caja de Jubilaciones y Pensiones	$	15.480.18
Cuentas corrientes ...	"	887.148.69
Impuestos	"	6.410.71
Mercaderías a pagar .	"	6.996.32
Capital integrado	"	2.000.000.00
Utilidades a liquidar .	"	316.016.07
	$	3.232.051.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla transcripto a folios 113 del libro Copiador, rubricado el 17 de Setiembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

Estado de Resultados al 30 de Setiembre de 1953

Ganancias —

Frutos	$	948.550.20
Comisiones frutos ...	"	33.809.99
Mercaderías	"	1.985.81

Alquileres y gastos ..	"	9.218.59
Fletes y gastos frutos	"	981.29
Pérdidas y ganancias Sección Rural	"	14.439.53
Pérdidas y Ganancias Sección Exportación	"	10.675.47
	$	1.019.660.38

Pérdidas —

Gastos generales frutos:

Sueldos	$	68.460.00
Alquileres	"	11.400.00
Impuestos ganancias elevadas	"	13.059.73
Gastos generales	"	43.441.63
Total gastos generales frutos	$	136.361.36
Jornales	"	232.698.30
Asignaciones familiares frutos	"	11.074.06
Sueldos patronales ...	"	22.500.00
Seguro de paro	"	9.546.47
Jubilaciones frutos	"	34.678.27
Impuesto agropecuario frutos	"	62.696.76
Pérdidas a liquidar ..	"	1.653.10
Gastos Constitución Sociedad Anónima	"	14.659.68
Muebles y útiles escritorio	"	799.27
Muebles y útiles barraca	"	5.093.08
Camiones y vehículos .	"	4.247.00
Intereses	"	147.904.11
Cuentas corrientes ..	"	1.072.85
Gratificaciones	"	18.660.00
	$	703.644.31

RESUMEN

Ganancias	$	1.019.660.38
Pérdidas	"	703.644.31
Ganancia líquida ...	$	316.016.07

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 12 de Febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 136 y 137 del libro Copiador, rubricado el 17 de Setiembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

Distribución de Utilidades al 30 de Setiembre de 1953

Utilidades a distribuir.

5 o|o fondo de reserva	$	15.800.80
3 o|o a cada Director activo	"	28.441.44
1 o|o a Síndico	"	3.160.16
Gratificaciones	"	8.613.67
13 o|o s|2.000.000	"	260.000.00
	$	316.016.07

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 12 de Febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 112 del libro Copiador, rubricado el 17 de Setiembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 60.00. — 1|Pub. — 14563.

Orinoco S.A.

Balance general al 31 de diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de agosto de 1953

Activo —

Caja	$	29.97
Títulos y acciones	"	700.00
Deudores en cuenta corriente	"	459.36
Impuestos a liquidar ..	"	150.00
Gastos de constitución .	"	1.786.00
Ganancias y pérdidas .	"	2.350.62
	$	5.475.95

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	475.95
	$	5.475.95

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de agosto de 1954

Debe —

Amortizaciones:

Saldo anterior	$	19.72.62
Amortizaciones	"	278.10
Patentes e impuestos .	"	15.00
Gastos generales	"	84.90
	$	2.350.62

Haber —

Pérdidas ejercicios anteriores	"	1.972.62
Pérdidas del ejercicio .	"	378.00
	$	2.350.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias se hallan transcriptas a folios 3 del libro Copiador rubricado el 29 de octubre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno y anotado con el N.º 5682 a folios 63 del libro respectivo.

$ 26.40. 1|Pub. — 14422.

Cía. Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Junio de 1954

Activo —

Inmuebles	$	720.354.60
Mobiliario y equipos .	"	414.454.77
Material rodante	"	3.265.979.38
Caja y Bancos	"	1.575.595.26
Mercaderías y suministros	"	2.468.671.41
Cuentas a cobrar	"	1.528.616.83
Acciones y valores ...	"	19.000.00
Cuentas de orden (Valores en caución) .	"	1.000.00
	$	9.993.672.25

Pasivo —

Acreedores varios	$	5.132.829.19
Amortizaciones	"	2.999.774.80
Provisiones varias	"	875.908.19
Intereses a vencer ...	"	1.488.38
Cuentas de orden (Garantías recibidas) ...	"	1.000.00
Capital integrado	"	962.500.00
Fondo de reserva	"	20.171.69
	$	9.993.672.25

Aprobado en la Asamblea de fecha 27 de setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 41 del libro Copiador de Balances, rubricado el 17 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Demostración de la Cuenta Pérdidas Ganancias

Haber —

Publicidad	$	11.854.72
Venta lubricantes y materiales usados	"	34.360.70
Aplicación decreto J. Departamental 6287 .	"	49.541.54
Varios resultados	"	2.394.40
Explotación coches propios	"	295.645.24
Ventas	"	3.290.135.36
Intereses cobrados .	"	151.930.98
Descuentos s|compras .	"	2.212.76
Ajustes inventario ...	"	9.325.48
Pérdidas y ganancias (saldo Ejerc. Ant.) .	"	223.53
	$	3.847.624.72

Debe —

Costo de ventas	$	2.914.229.20
Sueldo y anexos	"	61.323.75
Alquiler, luz, agua, teléfonos, impuestos .	"	9.667.16
Mantenimiento, depreciación, amortizaciones	"	268.826.73
Papelería, útiles y materiales, correos telegramas	"	4.499.63
Seguros	"	5.279.27
Distribución gas-oil ...	"	5.201.28
Propaganda avisos varios	"	6.638.02
Gastos generales	"	42.882.42
Intereses pagados	"	138.729.46
Ajustes deudores	"	80.699.99
Gastos, tributos, honorarios juicio con Municipio	"	130.654.73
	$	3.668.631.64
Superávit del ejercicio .	"	178.993.08
	$	3.847.624.72

Distribución de Utilidades

Fondo de renovación material rodante ...	$	69.000.37
Fondo de reserva	"	5.499.63
Dividendos a pagar ...	"	104.493.08
	$	178.993.08

Aprobado en la Asamblea de fecha 27 de setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios 39 del libro Copiador de Balances, rubricado el 17 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 60.00. — 1|pub. — 14145.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JULIO DE 1954.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.814 del 5 de mayo de 1916).

Artigas

1.a. Sección —

Leoncio Brabo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Josefina Esther Severo, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Luna, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lira Pintos, 36 años, soltera, oriental.

Reynaldo de los Santos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Diversilina da Rosa, 23 años, soltera, oriental.

Edgard Angel Calvano, 33 años, soltero, educacionista, oriental y Gladys Nahir Cámara, 27 años, soltera, oriental.

Walter Federico Brundi, 30 años, soltero, mecánico, oriental e Ildis Helena Mata, 20 años, soltera, oriental.

Alfeo de Oliveira Madeira, 24 años, soltero, empleado público, oriental y Amelia Menéndez Buzó, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Luis Beltrán dos Santos, 31 años, soltero, chofer, oriental y Dora Beatriz Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Telmo Héctor Concálves, 73 años, viudo, jubilado, oriental y Edelmira Paiva, 58 años, soltera, oriental.

Octacilio Gómez (hijo), 52 años, soltero, comerciante, brasileño y Yessie Schilling, 36 años, soltera, oriental.

Juan Francisco César, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Adelaida Jacobs Mattos, 40 años, soltera, oriental.

Aurelio Almeida, 51 años, divorciado, empleado, oriental y Ordalina Almeida, 49 años, soltera, oriental.

Zoil! Martín da Silva, 28 años, soltero, militar, oriental y Lira Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Sanchis, 24 años, soltero, albañil, oriental y Elsa de Souza, 17 años,

Américo Taborda Pereyra, 23 años, soltero, militar, oriental y María Julia Soto, 18 años, soltera, oriental.

Luis Berto Zapata, 32 años, soltero, empleado público, oriental y María de Souza, 28 años, divorciada, oriental.

Adán Giménez, 24 años, soltero, carnicero, oriental y Eva Viera Sira Machado, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Eugenio Fagúndez, 28 años, viudo, agricultor, oriental y Adela de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Floravante Silveira, 36 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Renée dos Santos, 32 años, soltera, oriental.

Osvaldo Suárez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Antolina Abreu, 20 años, soltera, oriental.

Braulio Trivel, 22 años, soltero, chofer, oriental y Anselma Fagúndez, 20 años, soltera, oriental.

Adelicio do Canto, 52 años, soltero, empleado, oriental y Eugenia de los Santos, 46 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Olivera, 25 años, soltero, militar, oriental e Ida Zibes Lemos, 19 años, soltera, oriental.

Anaís Pereira Arieta, 27 años, soltero, maestro, oriental y Sofía Freda Ferrari, 27 años, maestra, italiana ciudadana legal.

Gilberto Cardozo, 32 años, soltero, empleado público, oriental y Cecilia Cristina Estigarribia, 25 años, soltera, oriental.

4.a. Sección —

Manuel Betancourt, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Feliciana Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Francisco de los Santos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Eva Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ramón Victorio Salari, 22 años, soltero, radiotécnico, oriental y Margarita Desch, 27 años, soltera, oriental.

Alcides dos Santos, 52 años, soltero, empleado público, oriental y Josefa Gauto, 44 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Basilio Enrique Rivero, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Ofelia Toja, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Salvador Bentancor, 61 años, viudo, jubilado, oriental y Vicenta M. Estela Besiño, 57 años, soltera, oriental.

Alfredo Di Doménico, 22 años, soltero, chofer, oriental y Teresa Benilda Pisani, 19 años, soltera, oriental.

Cándido Soria, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Ubaldina Burgos, 43 años, soltera, oriental.

Florentino Bogliacino, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Hernández, 49 años, soltera, oriental.

Pedro Ricardo Stocco, 38 años, soltero, quintero, oriental y Petrona Delmira Suárez, 30 años, soltera, oriental

Ladislao Tomás Mattiauda, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Hortensia Repetto, 19 años, soltera, oriental.

Domingo Cortondo, 38 años, soltero, empleado, oriental y Camila Renée Himbera, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Griseldo Francisco Soria, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ada Hilda Tarantelli, 14 años, soltera, oriental.

Lucio Orsilio Scagni, 33 años, soltero, viticultor, oriental y Lidelma L. Brignone, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Villaverde, 53 años, viudo, empleado, oriental y María Estela Causa, 40 años, soltera, oriental.

Luis Esteve Barcia, 28 años, soltero, peluquero, oriental y Renée Aída Camejo, 23 años, soltera, oriental.

Carlos María Hernández, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Telma Petrona Hernández, 31 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Satragni, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Sara Fuentes, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fontana, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Moizo, 20 años, soltera, oriental.

3.a. Sección —

Isidoro de María Márquez, 23 años, soltero, perito agrónomo, oriental y Marta Rafaela Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Isidoro Graciano Machín, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Teresita Feña, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Abel Delgado, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Araújo, 18 años, soltera, oriental.

Amado Clevar Miraballes, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Gladys Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

José María Iglesias, 47 años, soltero, empleado, español e Isidora Sara Bolaño, 41 años, soltera, oriental.

Pedro Florentino Tejera, 48 años, viudo, empleado, oriental y María Lina Pino, 45 años, viuda, oriental.

Sebastián Angelucci, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Dini, 21 años, soltera, oriental.

Daliva Nelson Raggio, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Herminda Rizzo, 26 años, soltera, oriental.

Benito Biagini, 20 años, soltero, empleado, oriental e Irma Raquel Ciutti, 15 años, soltera, oriental.

Roberto Tomás Barbosa, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Orquídea Bocco, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Norberto De Veras, 28 años, soltero, empleado, oriental y Josefina Juliana Pozuelo, 26 años, soltera, española.

Enrique Leonardo Silva, 36 años, soltero, comerciante, oriental y María Julia Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Gregorio Francisco Díaz, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Sofía Sierra, 32 años, soltera, oriental.

Rosario Eliseo Quiroga, 41 años, soltero, empleado, oriental y Juana Esther Rosado, 34 años, soltera, oriental.

Federico Niero, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Naldina Carbenari, 19 años, soltera, italiana.

Esteban Pablo Camejo, 27 años, soltero, agricultor, oriental e Ida Lugliano, 26 años, soltera, oriental.

Román Cabuena, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Secundina Bachín, 27 años, soltera, oriental.

Felise María Santos, soltero, jornalero, oriental y Concepción Luintila López, 17 años, soltera, oriental.

Roberto Hauret, 31 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Dionisia Ruffinengo, 32 años, soltera, oriental.

Nesmar Antonio Alanez, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Elvira Dell'Oca, 14 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Antonio Núñez, 64 años, soltero, jubilado, español y Carmen Pereyra, 43 años, soltera, española.

Israel Paiva, 59 años, soltero, dentista, oriental y Gregoria Giménez, 56 años, soltero, oriental.

Honorato Figuerón, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Idelma Prandi, 23 años, soltera, oriental.

Osvaldo Capelli, 50 años, soltero, empleado, italiano y Haydée Aldacor, 37 años, divorciada, oriental.

6.a Sección —

Pablo Bordenave, 35 años, soltero, industrial, oriental e Hilda Gloria García, 33 años, soltera, oriental.
Nelson Colla, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Sunta Teresa Pellegrini, 23 años, soltera, oriental.
Conrado Behetti, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Sara Luppi, 16 años, soltera, oriental.
Walter Reino Falero, 26 años, soltero, chofer, oriental y Carmela Tornatore, 24 años, soltera, oriental.
Juan Felipe Ratto, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Brígida del Carmen Cúneo, 36 años, soltera, oriental.
Albérico Félix Zanola, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Colla, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Sixto González, 27 años, soltero, viticultor, oriental y Orfilia María Moreira, 22 años, soltera, oriental.
Leonel Nieves, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Salomone, 20 años, soltera, oriental.
Pelegrino Martínez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ovidia Felipa Bergero, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Walter Amado Rodríguez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Zunilda Elida Onesti, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Lusiardo, 38 años, soltero, rematador, oriental y Aída Elida Agüero, 27 años, soltera, oriental.
Perfecto Díaz, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Arcélida Etelvina Sosa, 16 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Trujillo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta González, 21 años, soltera, oriental.
Enrique Nicolás Juaneda, 48 años, viudo, jubilado, oriental y Guillerma Elida Pereyra, 36 años, divorciada, oriental.
Herso Inoel Delgado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Melba Nelis González, 18 años, soltera, oriental.
Lorenzo Basso, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Edelma Isabel Olivieri, 23 años, soltera, oriental.
Gilberto Báez, 30 años, soltero, militar, oriental y Carmen Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Francisco María Prestes, 62 años, divorciado, médico, oriental y María Angélica Cetrullo, 39 años, soltera, oriental.
Miguel Puchkoff, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Nelly Casilda Fernández, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Almeida, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Azucena Avila, 15 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Debra, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Omenia Gandini, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Bonilla, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Esmeralda González, 15 años, soltera, oriental.
Julio Angel Iriarte, 35 años, soltero, empleado, oriental y Eleuteria Elvira Cabrera, 34 años, soltera, oriental.
Antonio Francisco Aguiar, 30 años, soltero, granjero, oriental y María Haydée Cuba, 16 años, soltera, oriental.
Teodoro Seixas, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Alvarez, 27 años, soltera, oriental.
José Adalberto Ferrer, 28 años, soltero, chofer, oriental y Carmen Hilda Gutiérrez, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Travieso, 44 años, soltero, marino, oriental y Mar Excelsa García, 29 años, soltera, oriental.
Pablo Justo Dodera, 31 años, soltero, chofer, oriental y Rosa Balbina Báez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Exequiel Daniel Pérez, 26 años, soltero, chofer, oriental y Nelly Gladys Percivale, 18 años, soltera, oriental.
Carlos María Ohaco, 39 años, soltero, hacendado, oriental e Hilda Hebé Suárez, 31 años, soltera, oriental.
José Ruben del Pino, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita González, 24 años, soltera, oriental.
José Gregorio González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Scharmkschnis, 20 años, soltera, oriental.
Rosendo Hugo Riera, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Celia Torena, 20 años, soltera, oriental.
Manuel María Antomil, 63 años, viudo, jubilado, español y Témpora Adelaida Garmendia, 54 años, soltera, jubilada, oriental.
Blás Raúl Poó, 26 años, soltero, empleado, oriental y Julia Beneditte, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Próspero Eloy Trías, 68 años, viudo, empleado, oriental y Petrona Reyes, 47 años, soltera, oriental.
Alberto Manuel Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Renée Zárate, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Pedro Vigliecca, 25 años, soltero, viticultor, oriental y Margarita Gorga, 24 años, soltera, oriental.
Enrique Pablo Parodi, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Amelia de León, 22 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad Virginia Bermúdez, 18 años, soltera, oriental.
Danubio Pérez Castellano, 24 años, soltero, obrero, oriental y Gladys Martínez Rossi, 19 años, soltera, oriental.
Mario Del Rosso, 37 años, soltero, empleado, oriental y Sibian J. González, 27 años, soltera, educacionista, oriental.
Marcelino Borges, 26 años, soltero, obrero, oriental y Carmen Obdulia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Toledo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Felipa Peralta, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Teodoro Capobianco, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Martínez, 32 años, soltera, oriental.
Víctor Marrero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Aurelia Pombo, 25 años, soltera, oriental.
Tomás Humberto Curbelo, 20 años, soltero, obrero, oriental y María Auxiliadora Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Marcelo Rodríguez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Julio Segundo Martínez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Sara Anró, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bentancur, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gregoria Zulma Viera, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan José Castro, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
José Diego Caro, 23 años, soltero, militar, oriental y Mary Gregoria Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Juan María Perdomo, 68 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Ferrer, 57 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Fructuoso Pintado, 24 años, soltero, labrador, oriental y Alcira Reina Rivera, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Venancio N. Pérez, 19 años, soltero, quintero, oriental y María del Carmen Bragunde, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Filomeno Aguilar, 29 años, soltero, empleado, oriental y Silvina Elsa Inmediato, 22 años, soltera, oriental.
Ludovico Héctor Martínez, 24 años, soltero, labrador, oriental y Olga Gladys Cassina, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Medina, 20 años, soltero, empleado, oriental y Paulina Aguiar, 22 años, soltera, oriental.
Carlos José Pisano, 44 años, soltero, comerciante, oriental y Luciano Techera, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Pablo Muñoz, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Vicenta Renée Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Raúl Pietropinto, 23 años, soltero, Foguista, oriental y Ana Angela Abbona, 23 años, soltera, oriental
Alejandro Ottaviani, 30 años, soltero, agricultor, italiano y Blanca Iris Ferreirara, 28 años, divorciada, oriental.
Domingo Gerónimo Martínez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Octaviano Luis Díaz, 35 años, soltero, comisionista, oriental y Aurelia Marilú Ferreira 21 años, soltera, oriental.
Martín Martínez, 22 añis, soltero agricultor, oriental y Irma Nelly Giacosa, 19 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Ausencio Máximo Delgado, 55 años, viudo, jornalero, oriental y Cármela Martínez, 62 años, soltera, oriental.
Ramón Víctor Celio Puero, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Guillermina María Delia Medina, 34 años, soltera, oriental.
Miltón Nieves Moreira, 53 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Rodríguez, 34 años, viuda, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Carlos Enrique Piedra Cueva, 25 años, soltero, profesor, oriental y María Teresa Marchesano, 22 años, soltera, oriental.
Doralicio Silva 25 años, soltera, jornalero, oriental y María Estela Giménez, 17 años, soltera, oriental.
Kléber González, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Elena Danta, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Pascual Bertochi, 37 años, soltero, comercio, oriental y María González, 37 años, soltera, comercio, oriental.
Walter Vidales, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Camaño, 16 años, soltera, oriental.
Alcides Estanislao Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelis Ramona Fuentes, 18 años, soltera, oriental.
Walter Santamaría, 23 años, soltero, empleado, oriental y Celia Blocona, 24 años, soltera, profesora, oriental
Conrado Pedro Alejandrino Alvarez, 25 años, soltero, oriental y Guillermina Garay, 33 años, soltera, oriental.
Liber Ferreira, 24 años, soltero, militar, oriental y Ires Perdomo, 19 años, soltera, oriental.
Karanfil Ristich, 41 años, soltero, chofer yugoslavo y Myrta aMtilde Brum, 24 años, soltera, oriental.
Alejandro Bulein, 25 años, soltero, militar, oriental y Teresa Hilda Blandín, 23 años, soltera, oriental.
Eladio Morel, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Floro Mario Olano, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Arbiza, 27 años, soltera, oriental.
Ismael Rogelio Ferreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Sur Avila, 21 años, soltera, oriental.
Santos Abraham Olivera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Santa Natividad Barreto, 20 años, soltera, oriental.
Delbair Ferreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Olgaides Roldán, 16 años, soltera, oriental.
Wilbur Barboza, 21 años, soltero, chofer, oriental y María Minda Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Melba Nira Gonçalvez, 18 años, soltera oriental.
Ifraín Obispo Olivera, 33 años, soltero, empleado, oriental y Aydée Ibáñez, 30 años, soltera, oriental.
Celmar Uey Machado, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Vázquez, 24 años, soltera, oriental.
Aurelio Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Moreira, 35 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Martínez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Hilda Escalante, 35 años, soltera, oriental.
José Morales, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mora, 15 años, soltera, oriental.
Atenas Omar Cazarré, 20 años, soltero, empleado, oriental y Estela Feo, 20 años, soltera, oriental.
Martín Mena Macedo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Da Luz, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Zamora, 26 años, soltero, comercio, oriental y Alida Irasema All varez, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Arturo González, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Oina O. Olivera, 16 años, soltera, oriental.
Victoriano Almeida, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Leonida Barboza, 42 años, soltera, oriental.
Pedro G. Valle, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa De Marco, 22 años, soltera, oriental.
Emilio Vallier, 34 años, soltero, jornalero, brasileño y Neli Machado, 17 años, soltera, brasileña.
Pedro F. Correa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Yasira Piñeiro, 24 años, soltera oriental.
Nery Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elía González, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Antúnez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Freitas, 23 años, soltera, oriental.
Bilmar Furtado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Mercedes Batalla, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Adelaida García, 25 años, soltera, oriental.
José Martínez, 51 años, soltero, jornalero oriental y Victorina González, 39 años soltera, oriental.
Gaspar García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Aramberry, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Gregorio Pellejero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Gregoria Calero, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Luis Alberto Juárez Py, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Enerina Segade Coimbra, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Nestor Escoto, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Eloísa Inosencia Torres 30 años, soltera, oriental.

10 Sección —

Amir Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Machado, 29 años, soltera, oriental.
Alcides Pírez, 48 años, soltero, hacendado, oriental y Clelia Teresa Silvera, 18 años, soltera, oriental.
Palmiro Guadalupe Marrero, 26 años, soltero, criador, oriental y María Alba Medina, 17 años, soltera, oriental.
Longino Clodir Perdomo, 44 años, soltero, empleado, oriental y Modesta Adelaida Antúnez, 42 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Genaro Zavala, 70 años, viudo, empleado, oriental y Emilia María Silveira, 31 años, soltera, oriental.
Héctor López, 33 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Caldas, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Carlos de la Cruz, 35 años, viudo, militar, oriental y Deliacir Amaro, 21 años, soltera, oriental.
Zacarías Mentor Pereira da Silva, 37 años, soltero, militar, oriental y Adoración Echebenguá, 26 años, soltera, oriental.
Coralio Techera Sampayo, 69 años, viudo, hacendado, oriental y Aída Rosa Benítez, 46 años, viuda, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Nelso Badin Maino, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Puch Guerrero, 25 años, soltera, oriental
Raúl Darío Vidal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Esther Bernardi, 23 años, soltera, oriental.
Airaldo Valdo Malán, 28 años, soltero, educacionista, oriental y Herminia Fanny Combe, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Alberto Pino, 37 años, soltero, empleado, oriental y Morfelina Lucía Román, 25 años, soltera, oriental
Mohamed Ale, 51 años, soltero, jornalero, sirio y Reina Teresa Rabazza, 32 años, soltera, oriental.
Arturo Omar Alvarez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Gabriela Muniz, 15 años, soltera, oriental.
Delio M. Perdomo Clavijo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Yolanda Vidal, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Humberto Ayala, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Ofelia Moreno, 20 años, soltera, oriental.
Luis Aquino, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Enilda Esther Goffre, 23 años, soltera, oriental.
Gilberto Eladio Martín, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Magdalena Mersedez Perdomo, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Hugo Eber Medero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elvira Rivero, 20 años, soltera, oriental.
Yamandú Domingo Brage, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Elsa Novelli, 28 años, soltera, educacionista, oriental.
Héctor Ramón Muniz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Demóscrita Balao, 20 años, soltera, oriental.
Cipriano Umpiérrez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Olga Filomena Lusardo, 23 años, soltera, oriental.

José Gilberto Monay, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Giménez, 23 años, soltera, oriental.
Agustín Albérico Gronrós, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Flora Casuriaga, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Zanelli, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Sonia Nancy Sagasti, 21 años, soltera, oriental.
Elbio Fortes, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Vilma Nelly Gayol, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Cisneros, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Wanda Nelly Oviedo, 25 años, soltera, oriental.
Fidias Néstor Fríaz, 2 8años, soltero, agricultor, oriental y María Irene Martínez, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Cideo Allio, 2 8años, soltero, herrero, oriental e Iris Edely Peyrot, 18 años, soltera, oriental.
Alberto Orlando Costabel, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Blanca Maleda, 21 años, soltera, oriental.
Neldo Eduardo Vonroty, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Arduni, 28 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Antonio Pablo Torres, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Olegaria Luisa Pages, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Andrés Alberto Gatto, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Anicia Centurión, 20 años, soltera, oriental.
Obdulio Ignacio Martínez, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Benilde Daria Oliva, 25 años, soltera, oriental.
Ernesto Nicomedes Montes de Oca, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Iris Mazzola, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Gilberto C. Correa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Gatica, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Omar Javier Frey, 31 años, soltero, industrial, oriental e Ilse Julia Karlen, 24 años, soltera, oriental.
Hemerman Rubel Gasparini, 23 años, soltero, empleado, oriental y Renée González, 21 años, soltera, oriental.
Juan Arnoldo Reisch, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Lidia Sacco, 24 años, soltera, oriental.
Néstor Hugo Pan, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Aída Mesa, 29 años, soltera, oriental.
Máximo Robert, 42 años, soltero, constructor, oriental y Edelma Renée Kuster, 37 años, soltera, oriental.
Juan Leonel Lescano, 27 años, soltero, empleado, orientla y Amalia Virginia Maya, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Walter Edmundo Davyt, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Luben García, 21 años, soltera, oriental.
Agodofredo Evanardo Casera, 30 años, soltero, panadero, oriental y Zulema Dulcelina Sánchez, 30 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Bertín, 29 años, soltero, hojalatero, oriental e Hilda María Ripa, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Blas Pascual Funes, 52 años, viudo,

agricultor, oriental y Marta Auristela Parodi, 51 años, soltera, oriental.
Dionisio Edilberto Hernández, 24 años, soltero, albañil, oriental y Elida Rita Ravaza, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Angel Ramón Peombo, 25 años, soltero, tornero, oriental y Blanca Iris Colmán, 20 años, soltera, obrera, oriental.
Aldo Andrés Bombi, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma María Caballero, 17 años, soltera, oriental.
José Heraclio Barredo, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Renée Bidart, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Enrique Collazo, 15 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Gladys Rodríguez, 15 años, soltera, obrera, oriental.
Juan Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nelsa Verges, 24 años, soltera, oriental.
Zenón Rodríguez, 56 años, soltero, jubilado, oriental y Enilda Roberta Moreira, 47 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Torres, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Reina Medero, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Américo Frascarelli, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Néstor Julián Pérez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Lilú Rodríguez, 18 años, soltera, obrera, oriental.

2.a Sección —

Danubio Fort López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Florinda Brígida Chavez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Amparo Luzardo, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Silva, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Cártaro, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elinar de León, 25 años, soltera, oriental.
Alfredo Danubio Silva, 22 años, soltero, albañil, oriental y María Justina Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Tomás Roselló, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Alys Raquel Castro, 25 años, soltera, tapicera, oriental.
Antonio Ciriaco Garro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Adelaida Pereyra, 22 años, soltera, oriental.
César Villanueva, 29 años, soltero, obrero rural, oriental y Nelly Altair Patrone, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Asunción Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mecedes Nibia Varela, 15 años, soltera, oriental.
Jesús Inocencio Rodríguez, 38 años, soltero, comercio, oriental y María Adelina Rodríguez, 27 años, soltera, educacionista, oriental.
Luis Antonia Doritta, 26 años, soltero, tintorero, oriental y Elida Esther Pereyra, 20 años, soltera, oriental.
Luis Barrios, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elsa Santellán, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Silva Machado, 21 años, soltero, militar, oriental y Lila Ruiz Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Nelso Vera Silveira, 21 años, soltero, empleado policial, oriental y Nelly Elizabeth Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
José Artemio Pirotto, 29 años, soltero, comercio, oriental y Dione Isabel Porta, 18 años, soltera, oriental.
Juan Francisca Blanco, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aída Luján, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Nicasio Gabino Irigoyen, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Délida Ramírez, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Agustín José Funmeo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Ester Rodrígeez, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ruben Dámaso Eiraldi, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Edda Stéffano, 23 años, soltera, magisterio, oriental.
Martín López, 21 años, soltero, choffer, oriental y Gregorio Nair Rodao, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Isidoro Raquel Gómez, 52 años, soltero, obrero, oriental y Cielito Anamí, 16 años, soltera, oriental.
Alcides Heriberto Núñez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Manuela Lavazeta, 24 años, soltera, oriental.
Bernardo Fernández, 42 años, soltero, pintor, oriental y María Angélica Tomero, 25 años, soltera, oriental.
Gabriel Arturo Denis, 31 años, soltero, albañil, oriental y María Antonia Nougoy, 21 años, soltera, oriental.
Alberto Aldul Chacez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Haydeé Aibarenque, 17 años, soltera, oriental.
Luis María Torres, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Cecilia Chavez, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Carlos González, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta de la Cruz, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Segundo Senen Martínez, 25 años, soltero, militar, oriental y Juana Gladys Morales, 22 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Pedro Patrone, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Esther Ceja, 17 años, soltera, oriental.
Santos Florentino Prado, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Sara Chavez, 25 años, soltera, oriental.
Aris Martín Vera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Alicia Aguilar, 23 años, soltera, oriental.
Antonio María Carbajal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Margot Muñiz, 26 años, soltera, oriental.
Norberto Fresa, 21 años, soltero, zapatero, oriental y Juana María Villarreal, 22 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Hermenegildo de la Cruz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Figuerón, 22 años, soltera, oriental.
Bernardo Florentino Urruzmendy, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Camila Fernández, 27 años, soltera, oriental.
Romeo Nazareno Sanaleria, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Fermina Chiazzaro, 22 años, soltera, oriental.
Walter Danilo Morales, 27 años, soltero, empleado, oriental y Deolinda Ester Rivero, 25 años, soltera, oriental.
Angel Luis Vidart, 31 años, soltero, pintor, oriental y Flor Marina González, 18 años, soltera, oriental.
Edilberto Jacinto Viña, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Aída Ugarte, 22 años, soltera, oriental.
Ramón José Egaña, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Elena Etchemendy, 27 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ignacio Rolando Méndez, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Josefa Cardozo, 31 años, soltera, oriental.
Nelson Hugo López, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Ester Montañéz, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Pedro Celestino Segredo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marta Dorotea Lazo, 15 años, soltera, oriental.

Florida

Carlos Alberto Moreno, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Nélida Alfaro, 17 años, soltera, oriental.
Andrés Abel Machado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Myrna Adair Riestra, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Chumino, 27 años, soltero, empleado rural, oriental y Nilsa Eugenia Villagrán, 23 años, soltera, oriental
Domingo Eusebio Canapá, 48 años soltero, albañil oriental y Elsa Teresa Berrospe, 37 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Giménez, 20 años, soltero, soldado, oriental y Laura Martínez, 18 años, soltera, oriental
Mario Benigno Bracco, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Moreno, 21 años, soltera, oriental.
Angel Clavijo, 24 años, soltero, soldado, oriental y Nybia Orfilia Los Santos, 14 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Chumino, 35 años, soltero, empleado rural, oriental y Celia Dalto, 33 años, soltera, oriental.
Juan Inés Gambetta (h), 29 años, soltero, abastecedor, oriental y Mirta Selva Crucci, 28 años, soltera, oriental.
Fermín Hermenegildo Souza, 19 años, soltero, soldado, oriental y Nilda Noemí Olivera, 19 años, soltera, oriental.
César Hugo Cayaffa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Gladys Dorregui, 17 años, soltera, oriental.
Germán Diego Piñeyro, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Ina Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Osvaldo Cisnero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Godán, 25 años, soltera, oriental.
Celso Cazón Sóñora Echudes, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Carmen Cuello Ferreira, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Manuel Nodar Pombo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Teresa Pérez, 13 años, soltera, oriental.
Andrés Ademar Díaz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Maura Celestina Trías, 22 años, soltera, oriental.
Rito Balbuena, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Delia Bueno, 25 años, soltera oriental.

3.a Sección —

Diego Alcalá Díaz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Aurora Colombo, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Doralizo Emilio Vales Barrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Adaluz Cuenca, 19 años soltera, oriental.

10.a Sección —

Máximo Leoncio Martínez, 47 años, viudo, jornalero, oriental y Juana Amanda Martínez, 45 años, soltera, oriental.
Juan Vorse, 32 años, soltero, emplea-

do, oriental y Olga Dominga González, 29 años, soltera, oriental.

Galvino Nilo del Castillo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Laura González, 33 años, soltera, oriental.

Luis Mario Pérez, 49 años, viudo, odontólogo, oriental y María Antonia Bidegain, 37 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Reyes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eumenia Enelides Correa, 23 años, soltera, oriental.

Paulino Bruno Varela, 39 años, soltero, obrero, oriental y Paula Juliana Flores, 45 años, soltera, oriental.

Ciriaco Lorenzo Ferreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Marrero, soltera, oriental.

Omar Inocencio Rodríguez, 22 años, soltero, albañil, oriental y Mirta Celeste Alanis, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Francisco Pacheco, 25 años, soltero, industrial, oriental y María Paula Rosso, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Aníbal Rubano, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Libertad Gómez, 19 años, soltera, profesora, oriental.

13.a Sección —

Nelson Morena Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Sosa Clematte, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Gilberto Elbis González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Isabel Cruz, 17 años, soltera, oriental.

Noé Rodríguez Lascano, 23 años, soltero, empresario, oriental y Avelina Josefa Sosa Techera, 17 años, soltera, oriental.

Renán Francisco Silveira Burgueño, 34 años, soltero, empleado, oriental y Paula Siria Pesci, 36 años, divorcida, oriental.

Oscar Menchaca Montero, 40 años, soltero, comerciante, oriental e Isma Julia Evora Hernández, 25 años, soltera, comerciante, oriental.

Julio Chappe, 24 años, soltero, labrador, oriental y Laura Jacinta Bermolén Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

Luis Bernardo Montero, 34 años, soltero, industrial, oriental y Rita María Lombardo Berra, 36 años, soltera, oriental.

Guzmán Alvarez, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Rolindes Canedo Techera, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Bosirey Ríos, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Elsa Iris Varela, 18 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Santos, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Daniela Francisca Diano, 18 años, soltera, oriental.

Agustín Miguel del Socorro Varela, 42 años, divorciado, jubilado, oriental y Petrona Luisa Tellechea, 38 años, divorciada, oriental.

Prudencio Ramírez, 25 años, soltero, albañil, oriental e Hilda García, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Agustín Suna, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulema Trías, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Gutiérrez, 49 años, soltero, agricultor, oriental y Juliana Arrocha, 42 años, soltera, oriental.

Manuel Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Indalecio Borges Esain, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica González Amilivia, 17 años, soltera, oriental.

María Hilario Lasalt, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Ienicio, 37 años, soltera, brasileña.

Gabino Gorgoroso, 33 años, soltero, albañil, oriental e Iris Nelsa Vázquez, 23 años, soltera, oriental.

Pedro González Hernández, 24 años, soltero, albañil, oriental y Esther Ballesteros Seguerica, 23 años, soltera, oriental.

Julio Garateguy, 50 años, soltero, empresario, oriental y Marta Vázquez Correa, 35 años, soltera, oriental.

Nicasio Bayarres, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Juliana Eva Caballero, 28 años, soltera, oriental.

Horacio Carlos Peloche Barrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Francisca Aviaga, 19 años, soltera, oriental.

Leonel Esteban Cardoso, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Larrosa, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Epifanio Fernández, 62 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Gorgoroso, 28 años, soltera, oriental.

Angel Martínez, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Carmen Cecilia Baloyra, 26 años, soltera ,oriental.

8.a Sección —

Aníbal Cortés, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Montes de Oca, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Raúl Calixto Sanabria, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María del Socorro Urquiza, 33 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Antonio Heber Marinho Marinho, 21 años, soltero, empleado, oriental y Anastasia Otilia Gadea Román, 26 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Nepomuceno Clavijo, 45 años, soltero, peluquero, oriental y Virginia Machado, 23 años, soltera, oriental.

Joaquín Rico Miranda, 26 años, soltero, empleado, oriental y Aurora María Camacho, 34 años, soltera, empleada, oriental.

José Paseasio González, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Agapita Laura Lobato, 34 años, soltera, oriental.

Ruben Antonio Delgado, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Rita Medina, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Leguizamón, 33 años, soltero, pintor, oriental y Margarita Dora, 32 años, divorciada, checoeslovaca.

Ebren Juan Sánchez, 25 años, soltero, albañil, oriental y Elena Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Raúl Héctor Bosso, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aída Zeballos, 22 años, soltera, modista, oriental.

Pablo Abel Rojas, 24 años, divorciado, chofer, oriental y Alcántara Ayusto, 26 años, soltera, oriental.

Julio Baldomero Corbo, 28 años, soltero, mosaista, oriental y Nelia Inésima Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Mauro Julio Ferreiros, 25 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Adelina Perdomo, 21 años, soltera, oriental.

Dante Raúl Alonso Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Noemis Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Meneses, 32 años, soltero, empleado, oriental y Berna Montañés, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Custodio de León, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Olga Márquez, 13 años, soltera, oriental.

Elbio Samuel Martínez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Brevida Mussio, 18 años, soltera, oriental.

Vicente Larrosa, 39 años, viudo, jornalero, oriental y María Emilia Sención, 31 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Gabriel M. Pérez, 32 años, soltero, empleado ,oriental y Milka Birriel, 22 años, soltera, oriental.

Carmelo Odilio Navarro, 38 años, divorciado, mecánico tornero, oriental y Sonia Gutiérrez de León, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Diego Fernández, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Guadalupe, 42 años, soltera, oriental.

Jaime Soria Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga T. Olivera Cardozo, 23 años, soltera, oriental.

Roberto A. Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca I. Espino, 19 años, soltera, oriental.

Waldemar Díaz, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Sofía Delgado, 40 años, soltera, oriental.

Lázaro Máximo Birriel, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Gilberto Núñez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Noguez, 28 años, soltera, oriental.

Angel Páez Rizzo, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Brunilda Plada Pereira, 21 años, soltera, oriental.

José Lucas Lorenzo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Maribelly Chaves, 15 años, soltera, oriental.

Orfilio Valén, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca E. Batista, 15 años, soltera, oriental.

Angel A. Perdomo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nélida Rijo, 19 años, soltera, maestra de escuela industrial, oriental.

Hébert A. Herrera, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María Esther Vega, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luis Glaris Igarzábal, 24 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Viera, 21 años, soltera, oriental.

William Antonis Sureda, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Teresita Patrón, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Antonio Enriquez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

Julio Raúl Colistro, 40 años, divorciado, médico, oriental y Teresa Colistro, 31 años, soltera, química, oriental.

Héctor Orosmián Mónaco, 33 años, jornalero, oriental y Blanca Alba Silvera, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Omar Delgado, 30 años, soltero, comercio, oriental e Irene Dolores Viñoles, 23 años, soltera, oriental.

Oscar Pedro Mozzone, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Juana Núñez, 29 años, soltera, oriental.

Martín Epifamio Clavijo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elía Criselda Ledesma, 21 años, soltera, oriental.

Juan Pedro González, 71 años, viudo, pensionista, oriental y Juana Delgado, 46 años, soltera, oriental.

Roberto Caraballo, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Bancos, 25 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Esteban Quintana, 22 años, soltero,

jornalero, oriental y Coralia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Marcos Burgos, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Eusebia Mascaraña, 31 años, soltera, oriental.
José Hipólito Rosano, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lira Ester Núñez, 21 años, soltera, oriental.
Artigas Curies Moreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Puente, 18 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección —

Martín Lázaro Plaza, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lilina Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
José Raúl Iglesias, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Laquintana, 18 años, soltera, oriental.
Nebel Wilfredo Lucción, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Clara Alday Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Exequiel Herling, 42 años, divorciado, jornalero, oriental e Isabel Silveira, 31 años, soltera, oriental.
Elbio Lucas Finozzi, 35 años, divorciado, comisionista, oriental y Mirta Aída Estigarribia, 23 años, soltera, oriental.
Ernesto Regehr, 22 años, soltero, mecánico, alemán y Marga Regehr, 21 años, soltera, alemana.
Luis Ramón Gadea, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Agustín Emilio Taurizano, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Esmeralda Moreno, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Osvaldo Giménez, 32 años, viudo, industrial, oriental e Ida Margarita Marx, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Héctor Raúl García, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Techera, 24 años, soltera, oriental.
Demetrio Tartachenco, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Vera, 21 años, soltera, oriental.
Ursulo de los Santos, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa María Cardozo, 31 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección —

Vicente González Blandón, 25 años, soltero, empleado público, oriental y Elvira Flores, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Albérico Viera, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Yda Ponce, 19 años, soltera, oriental.
José Lang, 36 años, soltero, comercio, austríaco y Dirce Jacyra Hey Junior, 30 años, soltera, brasileña.
Ney Noble, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Delcy Rosas Alvez, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Doroteo Uriarte, 26 años, soltero, criador, oriental y María Gregoria Silva, 24 años, soltera, oriental.
Aureliano Lacerda, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Teresa Méndez, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Deolindo Velleda, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Odolmira Osorio, 23 años, viuda, oriental.
Juan Aurellano Vellozo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Leite, 27 años, soltera, oriental.
Gilberto Salmantón da Silva, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Mariana da Silva, 18 años, soltera, oriental.
Atanacildo Pimentel, 21 años, soltero, ganadero, oriental y Celia Coitiño, 23 años, soltera, oriental.
Juan María Mora, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Leites, 29 años, soltera, oriental.
Pantaleón Silva, 34 soltero, jornalero, oriental y Docila Coitiño Leites, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Antonio Castro, 30 años, soltero, criador, oriental y Elisa Cuello 18 años, soltera, oriental.
Felicio Pintos, 28 años, soltero., jornalero, oriental y Martina Campos, 27 años, soltera, oriental.
Linio Conrado Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Giordani, 17 años, soltera, oriental.
Asair Casal, 21 años, soltero, propietario, brasileño y Tilma Zaballa, 18 años, soltera, oriental.
José María Pimentel, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Cantalicia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Américo Acevedo Campón 48 años, divorciado, empleado, oriental y Petronilla Molins Pascol, 32 años, soltera, oriental.
Luis A. Pagola di Longo Suárez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Sosa de León, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Zipetús González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Eudadia Pérez Pereyra, 23 años soltera, oriental.
Ruben Rosalio González Bonrín, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Diones Fones, 19 años, soltera, oriental.
Leonardo Sosa de León, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Marina Falero Vera, 17 años, soltera, oriental.
Aleides Emilio Amaral, 48 años, viudo, hacendado, oriental y Adelaidita Molina Amaral, 31 años, soltera, oriental.
Pedro Páez, 21 años, soltero, chofer, oriental y Gloria Teresa Magliano Corbo, 14 años, soltera, oriental.
Romero Cardoso Crocce. 29 años, soltero, hacendado, oriental y Zulma Angélica Della Stella, 24 años, soltera, oriental.
Enrique Eulogio Motta, 33 años. soltero, albañil, oriental y María Josefa Mazar Jorge, 30 años, soltera, oriental.
Albérico Terra Quintana, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Antonia Dulia Soca, 31 años, soltera, oriental.
Luis Agosto Fernández, 36 años, soltero, alambrador, oriental y Haideé Jovita Cardozo, 20 años soltera, oriental.
Brigido Machado, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alba Ventura Garaza,
Heriberto Mandagarán Píriz, 22 años, soltero, militar, oriental y Norma Estela Pereyra, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Nieves Felló, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Iris Fernández Brum, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Nomelio Germán Perdomo Cardoso, 19 años, soltero, choefr, oriental y Raquel Mireya Olivera, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Angel San Martines González, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Nieves Píriz, 46 años, soltera, oriental.
Juan Angel Lavallén Sánchez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Delia San Martines Nieves, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José Pedro Pereira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Violeta Sención 23 años, soltera, oriental.
Héctor Cecilio Correa, 32 años. soltero, empleado, oriental y Basilia Aurora Agesta, 27 años, soltera, oriental.
Servando Echeto Puñales, 45 años, soltero, hacendado, oriental y Angela Custodia Echeto, 33 años, soltera, oriental.
Francisco Valerio Olivera, 48 años, divorciado, hacendado, oriental y Evangelia Carmen Rocha, 17 años, soltera, oriental.
Luis Estuardo Casella, 38 años, soltero, comerciante, oriental y Berta Terra Echeto, 30 años, soltera, oriental.
Carlos María Méndez, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Irene Pintos, 26 años, soltera, oriental.
Hugo Echeto Lioret, 29 años, soltero, tareas rurales, oriental y Solanger Echeto Terra, 28 años, soltera, oriental.
Alcides Florencio Acosta, 31 años, soltero, empleado, oriental y Aurelia Eduardina Ortega, 19 años, soltera, oriental.
Julio Mariano Cardoso, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Hilda Rivero Márquez, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Cusencio M. Silvera, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Aida Molina, 19 años, soltera, oriental.
Ramiro Nelson Otero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Julieta Gladys Olivere, 26 años, soltera, oriental.
Rene González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zoraida Castillo, 21 años, soltera, oriental.
Arturo Elio Sena, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ada D'Elia, 21 años, soltera, oriental.
Gerardo Pereyra, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Aida Machado, 22 años, soltera, oriental.
Albornoz Prieto, 54 divorciado, empleado, oriental y Ondina Torres, 35 años, divorciada, oriental
Galdino Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Gumersinda Sosa, 14 años, soltera, oriental.
Wilmar Selayarán Armelio, 26 años, soltero, empleado, oriental y Felicia Sena, 18 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Domingo Urrutia Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Nelly Brandón Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Acuña, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Glalys Núñez, 16 años, soltera, oriental.
Ernesto Fernández Martínez, 40 años, soltero, hacendado, oriental y Elba María Cousín Acevedo, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Ramón Dionisio Ceriff, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nenive Alvez Mello, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Orihuela, 31 años, soltero, racendado, oriental y Ebe Bane, 23 años, soltera, oriental.
Juan José Stefani, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Ester Núñez, 37 años, soltera, oriental.
Aurelio Maristany, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Eulalia Camini, 21 años, soltera, oriental.
Heraclito Martínez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Bernarda Bom, 27 años, soltera, oriental
Elbio Gaite, 24 años, soltero, jornalero,

oriental y Justa Cristina López, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo González, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Rivas, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Franchetti, 26 años, soltero, oriental y María Celia Márquez, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Bernardo del Campo, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Niria Rivas, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Ervandil López, 22 años, soltero, lustrador, oriental y Odila Suárez, 21 años, soltera, oriental.
Juan José Ferrara, 31 años, soltero, aviador, oriental y Laura Delfina Piegas, 29 años, soltera, oriental.
Nelson Omar Sanguinet, 22 años, soltero, comercio, oriental y Nélila Inés Menini, 25 años, soltera, oriental.
Héctor Omar Mari, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miguelina Esther Rodríguez, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Aurelio Roascio, 30 años, soltero, comercio, oriental y María Francisca Ruiz, 25 años, soltera, oriental.
Gregorio Camargo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Dionilda Cesper Severo, 20 años, soltera, oriental.
Julio Romeo Galbán, 41 años, viudo, empleado, oriental y Leonor Testa, 35 años, soltera, oriental.
Carlos Montaña 41 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Nelly Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Nicolás Alberto Racedo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elida Alves, 28 años, soltera, oriental.
Atilio Do Càrmo, 21 años, soltero, empleado oriental y Esther Azambuya, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Correa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Renée Biscarra, 19 años, soltera, oriental.
Hermes Silva, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Elda Etcheverriborda, 20 años, soltera, maestra, orental.

3.a Sección —

Elbio Amado Malvasio, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Antonia Spinelli 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Marconi, 25 años soltero, agricultor, oriental y María C. Nuñez, 25 años, soltera, oriental.
Claralcano Alvez Nuñez, 41 años, soltero, mecánico, oriental y SeSlemé Franzoni, 20 años, soltera, oriental.
Héctor María Simoens, 22 años, soltero, militar, oriental y Zulma Esther Remozo, 17 años, soltera, oriental.
Julio C. Volpi, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Felisa Yolanda Meana, 23 años, soltera, oriental.
Ruperto Orihuela, 54 años, soltero, hacendado, oriental y Claribel C. Lerena, 24 años, soltera oriental.
Elbio Mario Tanoni, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Del Carmen Pinto. 32 años. soltera, oriental.

6.a Sección —

Claro González, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Delcia Fagúndez, 21 años soltera, oriental.

7.a Sección —

Hipólito Barrios, 25 años, soltero, empleado rural, oriental y Iristoclorinda Ferreira Silveira, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Cabrera, 25 años, soltero, criador, oriental y Eli Nunez da Rosa, 24 años, soltera, oriental.
Leonildo Albernaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Erica Sena, 21 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Sabá José Fernández, 22 años, soltero, radiotécnico, oriental y Raquel Teresita Mendizábal, 19 años, soltera, oriental.
Gualdemar Teodoro Cameto, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Cameto, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Márquez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Elbina Benítez, 15 años, soltera, oriental.
Delmiro Noya, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Raquel Varela, 23 años, soltera, oriental.
Alberto Cachés, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alda Ramona Beterlín, 18 años, soltera, oriental.
Eugenio Fuentes, 33 años, soltero, empleado, oriental y Irma Tovagliare, 22 años, soltera, oriental.
Mario Gerardo Durán, 19 años, soltero, peluquero, oriental y María Esmilda Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Tegaldo, 57 años, viudo, rentista, oriental y Pura Gregoria Tauriz, 42 años, viuda, oriental.
Ubaldino Ramón Bentancor, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elvira Curbelo, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Delgado, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Socorro De León, 50 años, soltera, oriental.
Nelson Eduardo Núñez, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Odulia Grádiz Cardozo, 25 años, soltera, oriental.
Alvaro Velázquez, 23 años, soltero, militar, oriental y Elida Esther Torres, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Laborde, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olímpica Josefina Clavijo, 23 años, soltera, oriental.
Artigas José Sellanes, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Caputi, 22 años, soltera, oriental.
Wáshington Walter Canaveris, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Guadalupe Quesada, 36 años, soltera, oriental.
José Luis García, 25 años, soltero, panadero, oriental y María Aurora Baldivia, 25 años, soltera, oriental.
Lilo Armando Cazulo, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Guillermina Silva, 27 años, soltera, oriental.
Adalberto García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Liria Esther Márquez, 17 años, soltera, oriental.
Valentín Próspero González, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Concepción Inés Pérez, 54 años, soltera, oriental.
Antonio Miguel Díaz, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Delia Collazo, 19 años, soltera, oriental.
Héber Raúl Baccino, 26 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Esther Fabre, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Mario Alejo Barceló, 26 años, soltero, chofer, oriental y Esmeralda Orlinda Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pérez, 29 años, soltero, jornalero oriental y Delia Benita Figueroa, 20 años, soltera, oriental.
Angel Carbone, 36 años, soltero, enfermero, oriental e Hilda María Viazzi, 30 años, soltera, oriental.
Julio Arnaldo Irazabal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lydia Esther Oliver, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Bernardo Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Bentancor, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Héctor Gaudencio Cabrera, 28 años, soltero, labrador, oriental y María del Carmen Viera, 23 años, soltera, oriental.
Luciano Ismael Benítez, 24 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Esther Serena, 24 años, divorciada, oriental.
Miguel Minhondo, 43 años, divorciado, empleado, oriental y María Rosa Noya, 43 años, soltera, oriental.
Patricio Agrícola Amado, 22 años, soltero, labrador, oriental y Ana María Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Lázaro Mijailovich, 23 años, soltero, agricultor, argentino y Margarita Bouza, 16 años, soltera, oriental.
Juan Travieso, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Teresa Agustina Acosta, 19 años, soltera, oriental.
Juan Indalecio Méndez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Albina Fedelich, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Emer Homero Pérez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Leonida Evarista Delgado, 20 años, soltera, oriental.
Enrique Delgado, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Alejandrina González, 29 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Gregorio Aniceto Gutiérrez, 69 años, soltero, jubilado, oriental y Flora Rosso, 63 años, soltera, oriental.
Luis Romero, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Guillermina Ferreira, 4[illegible] años. soltera, oriental.
José Baltazar Silva, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther Jamán, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Humberto Acosta, 27 años, albañil, oriental y Norma Hermínia Fernández, 24 años, soltera, oriental.
Ignacio Zalizarreta, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Lima, 27 años, soltera, oriental.
Roque Donato Robertoni, 17 años. viudo, comerciante, oriental y María Mercedes Cremella, 43 años, soltera, oriental.
Lorenzo Gabriel Pereyra, 34 años, soltero, chofer, oriental y Esther Lila Cardarelli, 26 años, soltera, oriental.
Alfredo Arroyo, 40 años, viudo, albañil, oriental y Elvira Renée Peña, 35 años, soltera, oriental.
Julio Osbel Villalba, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Aurora Nasso, 32 años, divorciada, oriental.
Miguel García, 28 años, soltero, chofer, oriental y Rufina Ramona Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Baltasar Hamilton Scala, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Petrona Palacios ,18 años, soltera, oriental.
Wilson López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Porley, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Alberto Saratsola, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Lil Myriam Broffi, 20 años, soltera, oriental.
Fernando Muela, 19 años, soltero, mecánico, oriental María Merceres Ramírez, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Marcos Justino Ponce Chocho, 28 años, soltero, industrial, oriental y Alda Nilda Vignoli Puyol, 29 años, soltera, oriental.
Ignacio Viera, 29 años, soltero empleado, oriental y Ramona Amabel Castillo, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Pablo Mario Fredes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lila Díaz, 27 años, soltera, oriental.
Wilson Ortega, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Irma Valiente, 30 años, soltera, oriental.
Juan Chevzov, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Elisa Fernandez, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Alfredo Torres Bennett, 67 años, viudo, rentista, oriental y Rosa Caratte, 36 años, soltera, oriental.
José Alli Applain, 68 años, soltero, comerciante, sirio y Ramona Dolores Matilde Alvarez, 46 años, soltera, oriental.
Ercilio Mato Graf, 37 años, soltero, granjero, oriental y Victoria Emma Ramírez, 32 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Gilberto Barreto, 29 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Juana Ferraro, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

2.a Sección —

Carlos Franco Viera, 18 años, soltero, ganadero, oriental y Eugenia Rodríguez Midón, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Antonio Rosso, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Ethel Arty, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Francisco Giménez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Julbia Alaydez Bautista, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Bautista, 43 años, soltero, jubilado, oriental y María da Rosa, 39 años, soltera, oriental.
Julio Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Nery Ferré, 25 años, soltera, oriental.
Pío Mederos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Vilda Rosa, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Pedro Bornia, 32 años, soltero, albañil, oriental y María Carolina Rivero, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Padilla, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Teodora Rufina Domínguez, 16 años, soltera, oriental.
Faustino Gregorio Aysa, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Chineppe, 15 años, soltera, oriental.
Héctor Perdomo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lorenza Amavel Amaral, 21 años, soltera, oriental.
Ariel Alvarez Gadola, 29 años, soltero, constructor, oriental y Maura Gaite Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
León Samurio, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Catalina Cotinho, 18 años, soltera, oriental.
Humberto Retamar, 33 años, soltero, empleado, oriental y Celia Manzzi, 23 años, soltera, oriental.
Remigio Cuiligotti, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Iris Lagos, 22 años, soltera, oriental.
Crilo Brum, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Nélida Leites, 18 años, soltera, oriental.
Luis Erasmo Echevarría, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Armando Calderón, 31 años, soltero, carpintero, oriental y Nelly Alice Chiesa, 26 años, soltera, orental.

9.a Sección —

Prudencio Vital Viana, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Eloísa Peralta, 27 años, soltera, oriental.
Alberto Alvez, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Mirka Dea Morales, 22 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Suárez, 34 años, soltero, chofer, oriental y Marina Pérez, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Eduardo Churi, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Dolores Camisa, 14 años, soltera, oriental.
Telésforo Duré, 36 años, soltero, empleado, oriental y María H. González, 23 años, soltera, oriental.
Alfredo Bogado, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Jeny del Carmen Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Modestino Custodio da Silva, 27 años, soltero, albañil, oriental y Ernestina dos Santos, 22 años, soltera, oriental.
Eugenio Chamorro, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Gularte, 38 años, soltera, oriental.
Antonio Amaro, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Silva, 16 años, soltera, oriental.
Rodolfo Ramón Sagardoy, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Esther da Cunha, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Omar Silveira, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Selva Sinfuente, 29 años, soltera, oriental.
Arturo Beuquet, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Graciana Barcelona, 33 años, soltera, oriental.
Serapio Honéstor Figueroa, 21 años, soltero, albañil, oriental y Ester Ezquerra, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Fulgencio Zapata, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen de Souza, 23 años, soltera, oriental.
Enrique Franco, 26 años, soltero, empleado público, oriental y María Isidra Duarte, 20 años, soltera, oriental.
Osvaldo Franco, 29 años, soltero, herrero, oriental y Marina Martínez, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Inocencio de Mora, 34 años, soltero, empleado, oriental y Juana Delgado, 33 años, soltera, nerse, oriental.
Eduardo Cossio, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lucinda Edelma Almada, 26 años, soltera, oriental.
Gregorio da Rosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Isaun Suárez, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Luis Luciano Moreno, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Castro, 23 años, soltera, oriental.
Isidro Larrosa 43 años, soltero, jornalero, oriental y Cantalicia Godoy, 44 años, soltera, oriental.
Enrique Nicolás Charquero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dulcelina Gervasia Becerra, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Ceferino Rodríguez, 27 años, soltero, agrimensor, oriental y María Esther Gómez, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Alvaro Díaz Quintana, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Alberti, 20 años, soltera, oriental.
Ruleman Isaza, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Mirta Susana Payotti, 21 años, soltera, oriental.
Idilio Aniano de Fleitas, 27 años, soltero, empleado, oriental y Eva Santa Ferreira de Araújo, 22 años, soltera, oriental.
Angel Hernández, 23 años, soltero, albañil, oriental y Elida Otero, 24 años, soltera, oriental.
José Cuello, 23 años, soltero, empleado, oriental e Inés Teresa Berrogorry, 25 años, soltera, oriental.
Julio César Abreu, 44 años, soltero, criador, oriental y Ramona Erlinda Ferreira, 29 años, soltera, oriental
Antonio Alberto Flores, 29 años, soltero, empleado, oriental y Guillermina Castro, 25 años, soltera, oriental.
Nel Ramos, 24 años, soltero, músico, oriental y Maura Iguiní, 15 años, soltera, oriental.
Luis Velez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elba Franco, 25 años, soltero, oriental.
Julio Brun, 25 años, soltero, jornalero, oriental y René Duarte, 25 años, soltera, oriental.
Benedicto Fundador Obaldía, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Herminda Alba Iguiní, 20 años, soltera, oriental.
Adolfo Gutiérrez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Conde, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Alaídes Iguiní, 34 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Lira Caraballo, 23 años, soltera, oriental.
Omar Montiel, 28 años, soltero, obrero, oriental y Felipa Sequeira, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Fausto Denis, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Justa Lago Martínez, 31 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Francisco Pérez, 34 años, soltero, comerciante, oriental y María Dolores de los Santos, 34 años, soltera, oriental.
Amundsen Granja, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Larrosa, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Arasati Chaves Ferreira, 29 años, soltero, empleado, oriental e Irma Virginia Araújo, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Eduardo López, 21 años, soltero, chofer, oriental y Heriberta Larrosa, 21 años, soltera, oriental.